

MEMORIA ACTIVIDAD

2025



ÍNDICE

<u>PRESENTACIÓN DE LA DECANA</u>	3
<u>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMISIONES DE TRABAJO</u>	5
<u>RELACIONES INSTITUCIONALES</u>	14
<u>Gobierno de Navarra</u>	14
<u>Órganos Judiciales</u>	18
<u>CGAE</u>	20
<u>Mutualidad</u>	27
<u>Colegios de Abogados y Otras Instituciones</u>	27
<u>Protección de datos</u>	33
<u>Máster en acceso a la Abogacía</u>	35
<u>Agrupación Abogacía Joven (AJA)</u>	39
<u>OTRAS CUESTIONES</u>	39
1.- <u>Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias</u>	40
2.- <u>VII Día de la Justicia Gratuita</u>	43
3.- <u>Comunicación y redes sociales</u>	47
4 <u>Acción solidaria MICAP</u>	59
<u>OFIMEH</u>	59
<u>CAF SARRIGUREN</u>	63
<u>CEMICAP</u>	67
<u>TRIBUNAL DE ARBITRAJE</u>	69
<u>DEONTOLOGÍA Y ATENCION AL CIUDADANO</u>	70
<u>ARBITRAJES Y DICTAMENES A REQUERIMIENTO TRIBUNALES</u>	76
<u>FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES</u>	
<u>Formación</u>	78
<u>Actividades sociales</u>	107
<u>Biblioteca</u>	114
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	116
<u>SEGUROS</u>	116
<u>SECRETARÍA Y GERENCIA</u>	118
<u>TESORERÍA</u>	124
<u>TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS</u>	125
<u>SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL</u>	148



PRESENTACIÓN DE LA DECANA



Compartimos, un año más, la memoria de las actividades realizadas por parte del Colegio de Abogados de Pamplona a lo largo del año 2025.

El trabajo que el Colegio asume, en todos los aspectos, es, cada año, mayor. 2025 fue un año marcado por la publicación, el 3 de enero, de la controvertida Ley Orgánica 1/2025 de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia. Esta ley introdujo importantes reformas procesales, entre ellas, los MASC como requisito de procedibilidad, pero también organizativas, con la implantación de los Tribunales de Instancia y las Oficinas de Justicia en los municipios. La implantación de esta reforma ha supuesto para el Colegio una importante labor en todos los ámbitos, tanto formativo como logístico, siendo precisas numerosísimas reuniones para que su implantación y desarrollo causara el mínimo impacto posible en la profesión y en la ciudadanía. Costará mucho tiempo integrar esta reforma, cuya necesidad ha sido cuestionada por muchas personas y profesionales.

Igualmente, la gestación de la modificación del Anexo III del Decreto Foral 104/2021 de 1 de diciembre, ocupó mucho tiempo y preocupaciones, hasta la publicación de la Orden Foral 84/2025 de 11 de diciembre el día 29 de ese mismo mes. Como ya se explicó, el resultado material no satisfizo las propuestas y aspiraciones colegiales, si bien supuso un aumento general en los importes contenidos en el baremo.

En materia deontológica, tras la modificación estatutaria planteada en la Junta General Extraordinaria de 28 de marzo de 2025, se creó la Comisión de deontología, órgano cuya función instructora resulta esencial en la estructura colegial. Sus miembros, expertos en la materia, fueron designados precisamente por su experiencia y conocimiento, amén de la implicación que siempre han mantenido con la Corporación siendo miembros de Juntas de Gobierno anteriores.

El desafío de conseguir la mejora de los intereses de la profesión y su defensa frente a interferencias o actuaciones que la perturben, así como la consecución de nuevos objetivos que mejoren la situación de los y las abogadas en todos los ámbitos, también en el de la conciliación, quedó plasmado en la regulación del amparo colegial, instrumento que los y las profesionales han venido utilizando en los supuestos necesarios.

El pasado año, como se ha ido informando, la actividad fue muy prolífica, sobre todo en materia institucional, formativa, deontológica, tecnológica, en lo relativo a la elaboración de dictámenes sobre honorarios a requerimiento judicial, en la gestión del turno de oficio, en el estudio de las reformas, en materia de responsabilidad profesional, medios adecuados de solución de controversias, etc.



La labor en materia deontológica y en la emisión de dictámenes de honorarios es ingente, al igual que la que se realiza desde la Comisión del turno de oficio.

En el día de la Justicia Gratuita se destacó la labor de todos los abogados y abogadas adscritos al servicio y se distinguió el trabajo realizado por Ana Cebollada y Manu Mikel Ruiz de Alda.

Se ha visibilizado la labor de la Abogacía pamplonesa en la web colegial, la de derecho penitenciario, en redes sociales, en folletos informativos o con el ciclo de cine. La labor formativa y social fue muy interesante, con la celebración de numerosas charlas y propuestas de carácter más lúdico.

En materia de responsabilidad civil profesional, seguro y previsión social también se desplegó una tarea orientada a la contención de la siniestralidad, de la cuota de la prima del seguro de responsabilidad civil y con la esperanza de que pueda, cuanto antes, solucionarse, fundamentalmente desde instancias políticas, la problemática generada respecto a las pensiones futuras de los y las mutualistas.

En materia de relaciones internacionales y derechos humanos, nuestra colaboración con la OIAD nos mantiene al tanto de los riesgos que la Abogacía sufre, a todos los niveles, en nuestro entorno y en el mundo.

Pudimos dar la bienvenida a los cuarenta y siete nuevos colegiados y colegiadas en mayo y diciembre. Se celebraron comidas de confraternización con ocasión de la celebración de San Ivo y La Inmaculada. Se reconoció a quienes habían celebrado sus bodas de oro en la profesión, Ignacio Arraiza, José Antonio Asiain, Miguel Angel Las Navas, Francisco Javier Muro y Francisco Javier Taberna. Dieciséis abogados y abogadas celebraron sus bodas de plata, recogiendo su reconocimiento especial.

Recordamos y despedimos en la tradicional misa colegial a nuestros compañeros fallecidos: Melchor Gascue, José María San Martín, María Pilar Ollo, Luis Garrido, Miguel María Rouzaut y Javier Lasterra.

Quiero aprovechar este espacio para agradecer al personal empleado su dedicación y su lealtad a la Corporación a lo largo del año. Igualmente, sería injusto no hacerlo respecto a todos los miembros de las Comisiones y de la Junta por su trabajo, empeño e ilusión. Es una labor ingente que se realiza de forma altruista por parte de compañeras y compañeros. Gracias, también, al generoso esfuerzo de quienes han realizado aportaciones, o planteamientos dirigidos a la mejora de la profesión y a quienes, con la sabiduría de la experiencia o el vigor de la juventud, han colaborado para materializar lo que esta memoria contiene.

A lo largo de este documento puede encontrarse un resumen de ese esfuerzo, que integra ya nuestra memoria y que supone un estímulo para la mejora.
Un cordial saludo.

Blanca Ramos Aranzaz



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

ORGANOS DE GOBIERNO DEL MICAP

Tras el proceso electoral y la posterior toma de posesión el día 1 de diciembre de 2023, la Junta de Gobierno del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona quedó formada por los siguientes diputados y diputadas:

DECANA:

Excma. Sra. D^a Blanca Ramos Aranaz

VICEDECANO:

D. Javier Urrutia Sagardia

SECRETARIA:

D^a Maite Larumbe Valencia

TESORERO:

D. Celso Galar Baranguá

DIPUTADOS Y DIPUTADAS

2º: D. Santiago Iribarren Gasca

3º: D. Olivier Izal Sultán

4ª: D^a María Aurora Noya Retamal

5ª: D. Miguel Martínez de Lecea Zuza

6ª: D^a Bakar Ciaurriz Velasco

7º: D. Jesús Bayo Moriones

8ª: D^a Pilar Laso Martín

9º: D. José Eugenio Ortiz Flores





MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

En el Colegio de Abogados de Pamplona existen las siguientes Comisiones Delegadas, que informan a la Junta sobre diferentes aspectos relacionados con la profesión y la vida colegial. Durante el año 2025 el MICAP ha contado con las siguientes Comisiones delegadas

COMISION DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.

Código Deontológico de la Abogacía Española

La deontología supone un compromiso de la profesión con la sociedad y entre los profesionales. También es una obligación para los profesionales de la abogacía actuar conforme a las normas deontológicas. La comisión se ocupa de que estas normas sean conocidas y aplicadas por los colegiados y sirvan de guía en las relaciones con los clientes, entre los compañeros y con los órganos de la administración de justicia. Ello contribuye a incrementar nuestra credibilidad e imagen profesional y a garantizar la prestación de un servicio responsable y digno de confianza. La aprobación de la Ley de Defensa viene a reforzar la

reglamentación que ya existía a través de códigos deontológicos y reglamentos disciplinarios.

Desde la comisión también se contempla la vertiente disciplinaria, que tiene carácter disuasorio y correctivo cuando se producen comportamientos contrarios a la deontología profesional.

La Junta de Gobierno del MICAP, una vez aprobada la modificación de estatutos planteada en Junta General Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2025 con la modificación del artículo 7 y la inclusión de un artículo 33.bis para regular la Comisión de Deontología, acordó la designación de sus miembros, que seguidamente detallamos:

- D. Alfredo Irujo Andueza
- D. Juan Tomás Rodríguez Arano
- D. José M.^a. Barrero Jiménez
- D^a. Belén Iribarren Gasca
- D. Miguel José Arbunies Erce
- D. Javier Caballero Martínez
- D. Fernando Azagra Diaz
- D. Matias Miguel Laurenz



La incorporación a esta comisión no está abierta a todos los colegiados en su vertiente disciplinaria.

[Acceda a la información publicada en nuestra web](#)



COMISIÓN DE ARBITRAJES Y DICTÁMENES SOBRE HONORARIOS A REQUERIMIENTO DE LOS TRIBUNALES.

En aquellos supuestos de discrepancia entre las partes sobre la valoración de los honorarios presentados por profesionales de la abogacía, la misma puede someterse al arbitraje del Colegio y, cuando se producen supuestos de impugnación de la tasación de costas referida a los honorarios de los abogados y los Tribunales así lo requieran, se elaborarán los dictámenes oportunos, que no tienen carácter vinculante.

Presidente: D. Santiago Iribarren Gasca



- D^a. M.^a. Pilar Díaz Álvarez-Maldonado (Vocal)
- D. José Ramón Lecumberri Martínez (Vocal)
- D. Jesús María Erro Gonzalo (Vocal)
- D. Fernando Salvide Echeverría (Vocal)
- D. Jorge Tudanca Martínez (Vocal)
- D. Fermín Sánchez Bergasa (Representante AJA)
- D^a Josefina Baztán Segura (Vocal)

Colaboradores y colaboradoras

- D. Francisco Javier Abeti Pérez
- D^a Idoya Abrego Sánchez Ostiz
- D. Daniel Aguirre Redin
- D. Juan Miguel Aguirre Redondo
- D. Javier Álvarez Montero
- D. Alvaro de la Torrel Abaurrea
- D. Javier Araluze Arvizu
- D. José María Aznar Auzmendi
- D. José María Barrero Jiménez
- D^a Carmen Barricarte Hernández
- D. Jesús María Bayo Moriones
- D^a Bakar Ciaurriz Velasco
- D. Javier Fernández Quintana
- D. Juan de la Fuente Gutiérrez
- D. Celso Galar Baranguá
- D. Sergio Gómez Salvador
- D^a María Belen Iribarren Gasca
- D. Enrique Laiglesia Azcarate
- D. Jesús María Larumbe Zazu
- D. Miguel Martínez de Lecea Placer
- D. Miguel Muerza López
- D. Diego Paños Olaiz
- D. Andrés Percas Napal
- D. Carlos Rodolfo Rodríguez Vaquero
- D^a Carmen Sala Moreno
- D. Carlos Tamburri Mosso



- D. Jesús Ángel Irigoyen Martínez
- D^a Cristina Larumbe Ferreres
- D. Javier Lusarreta Aramendía
- D. Alfonso Martínez Ezquieta

- D. José María Percas Arrayago
- D^a Rosario Rellán Rodríguez
- D. Eduardo Ruiz de Erenchun Arteché
- D. Miguel Salcedo Arrondo
- D^a Leyre Teus Ubani



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

- D. Javier Urrutia Sagardia
 - D^a Ana Clara Villanueva Latorre
 - D. Ignacio Zubiri Oteiza
 - D. Martin Zudaire Polo
- D. Juan Pablo Valencia Ruiz
 - D. Santiago Villanueva Orbaiz
 - D. Gustavo Zubieta Balbuena

El Colegio informa a la ciudadanía de que en materia de honorarios las relaciones entre profesionales de la Abogacía y clientes se rigen por las **normas del libre mercado y libre competencia**, estableciendo el Artículo 25 del EGAE que el profesional de la abogacía tiene derecho a una contraprestación por sus servicios y el reintegro de los gastos ocasionados, indicando el artículo 26 que **la cuantía de los honorarios será la libremente convenida con el cliente**, con respeto de las normas deontológicas y sobre defensa de la competencia y competencia desleal.

El Colegio de Abogados no interviene en ningún modo en el establecimiento de precios para los profesionales de la Abogacía, no establece normas al respecto ni hace recomendación ni sugerencia sobre precios.

Se recomienda la aplicación del artículo 27 del EGAE, que regula el encargo profesional, estableciendo que, antes del inicio de la actuación profesional, el Abogado o Abogada proporcione al cliente la información a la que se refiere el Artículo 48 del EGAE.

En el caso de diferencias en esta materia, el Colegio ofrece un [sistema extrajudicial de resolución de conflictos específico, materializado en el procedimiento de arbitraje de honorarios.](#)

COMISIÓN DE DEFENSA DE LA DEFENSA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

El Colegio ha de velar porque la profesión pueda ejercerse con independencia y libertad, protegiendo a quienes ejercen la profesión de la abogacía de cualquier intimidación, acoso o injerencia en su trabajo. Ha de ser el instrumento adecuado para la defensa de la abogacía en su función y para la defensa de la ciudadanía, pues nuestra profesión tiene como principal objetivo el de defender y garantizar los derechos de las personas.



Por otra parte, el Colegio debe ser un instrumento útil a la hora de defender los intereses de los colegiados y las colegiadas ante cualquier otro organismo, para suscribir protocolos y convenios que mejoren el trabajo de los abogados y abogadas, adquirir y mejorar las herramientas necesarias para el desarrollo profesional con garantías,

estimular la abogacía preventiva y para que, a través de las relaciones con las instituciones, pueda mejorarse la calidad del servicio que prestamos y reconocerse a la abogacía como pieza clave en la administración de Justicia.



Presidenta: D^a Blanca Ramos Aranaz

- D^a Aurora Noya Retamal
- D. Miguel Martínez de Lecea Zuza

COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO



Desde la comisión se vela porque el Turno de Oficio siga siendo una herramienta de defensa que garantice el acceso de la ciudadanía a la justicia con independencia de sus recursos económicos.

La comisión ordena, gestiona el Turno, busca solución a las cuestiones que se plantean por profesionales de la abogacía y ciudadanía y la propone a la Junta de gobierno, provee a los abogados y a las abogadas, en coordinación con la comisión específica, de la necesaria formación para mejorar la calidad del servicio y realiza las actuaciones tendentes a un adecuado reconocimiento, a todos los niveles, de una función social genuina de la abogacía.

Presidente: D. José Eugenio Ortiz Flores

Secretaria: D^a Teresa Leache Moreno

- **Sección Servicio Orientación Jurídica:** D^a. Bakar Ciaurriz Velasco
- **Sección Servicio Asistencia Mujer:** D^a. Adriana Acaro Chamba
- **Sección asistencia a personas detenidas e investigadas:** D^a. Pilar Gastón Sierra
- **Sección penitenciaria:** D^a. Sonia Arce Goñi
- **Sección extranjería:** D^a. Virginia Guerra Ros
- **Secciones menores:** D^a. Carmen Díaz de Cerio Díez
- **Sección asistencia en juicios rápidos y partido judicial de Aoiz:** D^a Charo Rellán Rodríguez
- **Sección turnos de designación ordinaria:** D. Javier Álvarez Montero
- **Responsable Formación:** Pilar Laso Martin

COMISIÓN DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES.

La formación es, para la abogacía, la clave de su desarrollo profesional y es prioritario para el Colegio facilitar el acceso gratuito de los colegiados y las colegiadas a todas las acciones de ese carácter, encaminadas a la prestación del mejor servicio. La Comisión se encarga de organizar esa formación, elegir las materias de mayor demanda, las que aborden cuestiones de actualidad y los ponentes que mejor puedan exponerla. Igualmente, la Comisión se encarga de fomentar cuantas actividades de carácter cultural y social propicien un mejor entendimiento y relación entre los compañeros y las compañeras.





Igualmente, desde esta Comisión se trata de garantizar la calidad del máster de acceso a la Abogacía, que se lleva a cabo por el MICAP en coordinación con la UPNA.

Presidenta: D^a. Pilar Laso Martin
Secretaria: D^a. Virginia Andia Piñeiro

Sección de formación:

- D^a. Natalia Ruiz Villanueva (Vocal)
- D^a Beatriz de Pablo Murillo (Vocal)
- D. Ivan Castaño Gómez (Vocal)
- D. Santiago Villanueva Orbaiz (Vocal)
- D^a Maite Aldaz Remón (Vocal, representante AJA)
- D^a Itziar Ibañez del Pozo (Vocal)



Sección de actividades culturales y sociales:

- D^a Natalia Ruiz Villanueva (Vocal)
- D^a Beatriz de Pablo Murillo (Vocal)
- D. Ivan Castaño Gómez (Vocal)
- D. Santiago Villanueva Orbaiz (Vocal)
- D^a Maite Aldaz Remón (Vocal, representante AJA)
- D^a Itziar Ibañez del Pozo (Vocal)



Sección de garantía de calidad del máster:

- D^a Blanca Ramos Aranz
- D- Celso Galar Baranguá
- D. Javier Urrutia Sagardía
- D. Jesús María Bayo Moriones

A través de esta Comisión el colegio organiza e imparte numerosas acciones formativas dirigidas a todos los colegiados y colegiadas, con el objetivo de garantizar una formación especializada y actualizada. Para el acceso y permanencia en los diferentes servicios del turno de Oficio se exige la asistencia a sesiones anuales específicas de cada jurisdicción, en las que se analizan y estudian las novedades legislativas y jurisprudenciales aplicables.

En la sección de Agenda, vamos publicando y actualizando la formación anual, dividida en sesiones de formación práctica, sesiones de formación teórica y cursos de acceso.



Igualmente, el colegio cuenta con un canal de YouTube donde los colegiados y colegiadas pueden seguir en diferido las sesiones de formación realizadas. Todo ello queda publicado en la [sección de Formación Online](#), desde la que, además puede accederse a webinars organizados por editoriales jurídicas de interés profesional.

COMISIÓN DE ESTUDIOS Y NORMATIVA



Entre las funciones del Colegio se encuentra la de informar, en los respectivos ámbitos de competencia, de palabra o por escrito, en cuantos proyectos o iniciativas de las Cortes Generales, del Gobierno, de órganos legislativos o ejecutivos de carácter autonómico y de cuantos otros Organismos que así lo requieran. Igualmente, la de colaborar con el Poder Judicial y los demás poderes públicos mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades

relacionadas con sus fines, que les sean solicitadas o acuerden por propia iniciativa y participar en materias propias de la profesión en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales.

En ese sentido, la creación de la Comisión tiene por objeto consolidar una estructura permanente que estudie, por secciones, la legislación, jurisprudencia y doctrina, así como las propuestas legales y pueda realizar los informes fruto de sus estudios desde planteamientos de carácter técnico.

Presidente: D. Jesús María Bayo Moriones

Secretario: D. Santiago Iribarren Gasca

Sección Civil: Coordina D Jesús Bayo Moriones

Miembros:

- Javier Urrutia Sagardia
- Gerarda Echaide Sarobe
- Mónica Echaide Sarobe
- Unai Jáuregui Zudaire
- Irune Cañas Leiza

Sección Penal: Coordina D Eduardo Ruiz de Erenchun Arteche

Miembros:

- María Herrera Monzo
- Javier Asiain Ayala
- Chelo Sola Pascual
- Sergio Gómez Salvador
- Javier Sarasa Mata

Sección Administrativo: Coordina D Fernando Isasi

Miembros:



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

- Alfredo Irujo Andueza
- Javier Caballero Martínez
- Paula Costa Correa

Sección Laboral: Coordina D. Olivier Izal Sultan

Miembros:

- José María Barrero Jiménez

Sección concursal: Coordina Juan Miguel Aguirre Redondo

Miembros:

- Pedro Martínez Recalde
- Miguel Ángel Álvarez Erviti
- Rafael Lara
- Blanca Molins
- Santiago Iribarren Gasca

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, SEGURO COLEGIAL Y PREVISIÓN SOCIAL.

Uno de los grandes logros del Colegio es dotar a todos los abogados y a las abogadas de un seguro de responsabilidad profesional competitivo que pueda ofrecer seguridad tanto a los profesionales como a los clientes receptores de servicios. La comisión controla las incidencias y la negociación de las pólizas.

La comisión se ocupa, igualmente, del sistema de protección y previsión social de los profesionales de la abogacía, de las gestiones a realizar con la Seguridad Social y Mutualidad de la Abogacía para garantizar su eficacia.

Presidenta: D^a Aurora Noya Retamal

- D. Santiago Iribarren Gasca
- D. Olivier Izal Sultán
- D. Celso Galar Baranguá



COMISIÓN DE MÉTODOS DE RESOLUCIÓN XTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

La comisión se ocupa de gestionar determinadas herramientas para solucionar conflictos sin necesidad de acudir al litigio judicial.

Entre esas herramientas se encuentran la mediación o el arbitraje, cuyo fin es ayudar a las partes en la solución de los conflictos y evitarlos cuando es posible y las características de los conflictos lo permitan.





Presidente: D. Miguel Martínez de Lecea Zuza
Secretaria: D^a Beatriz de Pablo Murillo

- Sección de tráfico: Coordinador: D. Miguel Martínez de Lecea Placer
- Sección penal: Coordinador: D^a. Pilar Laso Martin
- Sección familia: Coordinador: D^a. Sonia San Julián Díez
- Sección mercantil: Coordinador: D^a. María Garjón Parra
- Sección civil: Coordinador: Elena Sarasa Villaverde
- Sección arbitraje: Coordinador: D. Jaime Zuza Ruiz de Alda
- Sección Laboral: María Eugenia Lerena Cuenca
- Sección SOJ: María Eugenia Lerena Cuenca y Pilar Laso



COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS

El conocimiento del Derecho Internacional como parte de nuestro propio Derecho es crucial y la importancia de conocerlo imposible de soslayar. Igualmente, somos conscientes de la importancia que para la Abogacía tienen las relaciones internacionales y también la cooperación al desarrollo, el impulso de la formación y la sensibilización respecto a los Derechos Humanos.



Desde la comisión se trata de favorecer el conocimiento fundamentalmente de la Justicia Europea y la formación de los abogados y de las abogadas en esa materia.

Se fomentará la presencia de nuestro Colegio en foros nacionales e internacionales, tratando de facilitar la conexión de los abogados con distintas organizaciones y otros compañeros en las diferentes áreas del Derecho, el intercambio de información y documentación y el conocimiento de otras legislaciones y métodos de trabajo.

Igualmente, se organizarán foros o convenciones para estimular dicho conocimiento.

En materia de Derechos Humanos, se trabajará en la formación y sensibilización, el conocimiento y fortalecimiento de estos derechos fundamentales trabajando, especialmente, con la Fundación Abogacía Española.

Presidente: D. Olivier Izal Sultán

- D^a Blanca Ramos Aranz
- D. Alfredo Irujo Andueza
- D. Miguel Martínez de Lecea Zuza

El Colegio de Abogados de Pamplona forma parte desde abril de 2021 de la Organización de Abogados en peligro. Más información [acceso página web asociación abogados en peligro](#)



COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Conscientes de la importancia de que determinados resultados, a nivel profesional, dependen también de cómo se comuniquen y también de la trascendencia de la imagen que se ofrece como colectivo, lejos de la superficialidad, desde esta comisión se busca analizar las necesidades internas y externas de comunicación, mostrar las virtudes de la profesión y de los y las profesionales, los resultados o la importancia de un buen asesoramiento y defensa y generar un contacto más adecuado y creativo con la sociedad y con los colegiados y las colegiadas.

Presidenta: D^a Maite Larumbe Valencia
Secretaria: D Miguel Ángel González González

- Santiago Iribarren Gasca (Vocal)
- D^a. Virginia Andia Piñeiro (Vocal)
- D^a. Natalia Ruiz Villanueva



La lista de [comisiones delegadas](#) y sus integrantes se encuentra actualizada en la web colegial

RELACIONES INSTITUCIONALES

■ Gobierno de Navarra

- Con la **Dirección General de Justicia** se ha continuado trabajando en la misma línea de colaboración institucional, tratándose entre otras cuestiones, sobre las mejoras en los sistemas de gestión de los programas y en la gestión de la tramitación de la mediación intrajudicial en materia civil, mercantil, familia, penal y accidentes de circulación en la Justicia Gratuita. Durante todo el año se han mantenido reuniones y remitido comunicación en relación con la modificación de los Baremos del Turno de Oficio y Justicia Gratuita, no actualizados desde el año 2022, que, finalmente, se han modificado mediante Orden Foral 84/2025 de 11 de diciembre en el que si bien no se han recogido todas las peticiones efectuadas desde el MICAP se ha procedido a la actualización de procedimientos, inclusión de otros e incremento del precio de las guardias, todo ello aplicable en el 2026, salvo lo relativo a los MASC, que se aplica desde el mes de abril de 2025, fecha de entrada en vigor de la ley de Eficiencia en la administración de Justicia, que impuso los Métodos Adecuados de Solución de Controversias (MASC), como paso previo a la interposición de procedimientos judiciales civiles, mercantiles y de familia.
- En el mes de abril, con motivo de la implantación del **proyecto Barnahuss** de atención a menores víctimas, se designó por el MICAP dos representantes para el grupo de trabajo creado por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, quedando designados los profesionales de la abogacía Carmen Díaz de Cerio y Gabriel Zalba.



- El Parlamento de Navarra solicitó la participación del colegio en un **grupo de trabajo sobre la LORAFNA**, siendo designados Alfredo Irujo y Celso Galar.
- El MICAP cuenta desde el año 2022 con la representación de la Decana en el **Consejo Navarro de Justicia**, aprobado por Decreto Foral el 11 de noviembre de 2020
- El MICAP tiene, igualmente, un **representante en la Comisión de Asistencia Jurídica de Navarra**, encargada de revisar y conceder definitivamente el beneficio de Justicia Gratuita. Esta Comisión, de la que forma parte Virginia Andia Piñeiro en representación del MICAP, se reúne dos veces al mes.
- El MICAP tiene una representación permanente en el **Consejo Navarro de la Inmigración**, que es un órgano de participación y consulta creado en el año 2010 por Gobierno de Navarra, que pretende abordar el fenómeno migratorio de modo global y transversal, integrado por representantes de instituciones, organizaciones sociales y asociaciones de inmigrantes.
- En relación con la **violencia de género**, el MICAP forma parte de diferentes organismos relacionados con este tema:
 - **Subcomisión de Violencia de Género del CGAE:** Durante el año 2025, la coordinadora del Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM) designada por la Junta, Adriana Acaro Chamba, acudió a las sesiones programadas, asistiendo a la del día 26 de febrero, donde formó parte del grupo de trabajo para la actualización de la guía de asistencia a víctimas de violencia de género de la subcomisión de violencia sobre la mujer del CGAE (reunión telemática)
 - Durante el año 2025 se han convocado reuniones de la **Comisión de Seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra**, a las que acudió Adriana Acaro como coordinadora SAM los días 9 de junio, 24 de septiembre y 27 de noviembre, que tuvo lugar una sesión extraordinaria
 - Dicha coordinadora también forma parte de la **Comisión de Seguimiento del Protocolo Marco de protección de víctimas de trata con fines de explotación sexual** y en el año 2025 ha participado en las reuniones celebrada el 16 de diciembre en la delegación del Gobierno en Navarra
 - Se siguió participando en el **Grupo de Trabajo Técnico del Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual**. Constituido el 20 de noviembre de 2020.
 - La Sra. Acaro acudió a las reuniones del **grupo Permanente de Abordaje a las violencias contra las mujeres del Ayuntamiento de Pamplona** celebradas los días 27 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril, 29 de mayo y 25 de septiembre,



- La Coordinadora del SAM, Adriana Acaro, acudió a las reuniones del **grupo Sanfermines en Igualdad**, creado en el 2015 por el Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Pamplona tanto on-line, como presenciales celebradas También, y en este marco, ha acudido al taller de evaluación del III plan de igualdad de Pamplona y a la Mesa General de los San Fermes. Este colectivo trabaja para la consecución de unas fiestas libres de agresiones sexistas, queriendo impulsar dicho trabajo llevándolo de manera transversal a todos los espacios de la fiesta, teniendo participación activa en la elaboración del libro blanco de los San Fermes y elaborando y llevando a cabo acciones e iniciativas en orden a conseguir el objetivo de conseguir el modelo de fiesta que reclama la ciudadanía. A la luz del trabajo desarrollado por dicho grupo y con la meta de ampliar este trabajo fuera del ámbito festivo con la finalidad de conseguir una ciudad libre de agresiones sexistas se amplió la labor de este grupo creando el Grupo permanente. Se asistió a la reunión del 7 de mayo
- Igualmente, desde la coordinación del servicio se han atendido cuantas consultas técnicas se nos han demandado tanto por parte del INAI, Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, SAM del Ayuntamiento de Pamplona, Policías, Servicios de Psicológicos, Servicios Sociales, Cruz Roja ... etc.
- Se han realizado reuniones periódicas de los y las integrantes del Servicio en orden a una mayor coordinación y actualización de los mismos y se participa activamente como miembro de la Comisión del Turno de Oficio del MICAP para atender cualquier incidencia que pueda afectar al servicio, reuniones que tienen carácter mensual.
- Adriana Acaro, en su calidad de coordinadora del servicio de violencia contra la mujer del MICAP es representante del colegio de abogados en la **Mesa de coordinación de violencia del Valle de Egüés**, creado a solicitud de la unidad de coordinación contra la violencia del Ayuntamiento del Valle de Egüés.
- El 24 de enero la Sra. Acaro asistió a una reunión con D. ^a Nuria Mazo Rando, Comisaria Jefa de la Brigada Provincial de Policía Judicial, y D. Jesús González García, Inspector Jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial y Jefe de la UFAM, la Unidad de Familia y Menor de Policía Nacional. El 29 de abril mantuvo reunión con la Brigada Asistencial de Policía Foral de Navarra
- El día 23 de Junio la Sra. Acaro se reunión con la Dirección General de Justicia de Navarra con objeto de conocer el proyecto Barnahuss
- El 24 de noviembre acudió al acto de entrega de las Meninas de la Delegación del Gobierno en Navarra



- El diputado José Eugenio Ortiz Flores participó en las reuniones celebradas por la **Comisión contra la Violencia de Género de la Audiencia Provincial de Navarra**, como representante designado por el MICAP en sustitución de la anteriormente nombrada Virginia Andia, creada por iniciativa del CGPJ y de la que forman parte miembros de los Juzgados de Navarra, miembros del Instituto Navarro de Medicina Forense, miembros del Instituto Navarro de Familia e Igualdad, servicio social integral de atención a la mujer del Ayuntamiento de Pamplona, Policía Judicial de los diferentes cuerpos de seguridad de Navarra. En el año 2025 se asistió a las reuniones celebradas.
- Javier Urrutia, diputado de la Junta de Gobierno continuó durante el año 2025 como **representante del Colegio de Abogados en el Consejo Civil Foral de Navarra**.
- El MICAP forma parte desde su constitución en el mes de abril de 2021, de la **Mesa Penitenciaria**, constituida por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, que analiza cuestiones estratégicas del modelo de ejecución penal, y de la que, además del Colegio de Abogados de Pamplona forman parte otros operadores. Durante el año 2025, la coordinadora del servicio penitenciario, Sonia Arce Goñi asistió a las reuniones programadas. El objetivo de dicha mesa, en la que se presentó el servicio de justicia restaurativa y ejecución penal creado por el departamento de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra es constituir un espacio de participación y encuentro de entidades que intervienen en prisión.
- Se designó a Miguel Martínez de Lecea Zuza como **representante del colegio en la Comisión de Mediación del Gobierno de Navarra**
- El Diputado Celso Galar continuó como representante del Colegio en el **Comité de Expertos en el ámbito fiscal y tributario** creado por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra en mayo de 2021. Como tal, el Sr. Galar asistió a las sesiones celebradas.
- Se solicitó la **financiación de la página web de derecho penitenciario** un año más, obteniéndose dicha financiación mediante Decreto Foral, procediéndose a firmar el convenio correspondiente con el Departamento de Políticas migratorias y justicia.
- Se continuaron manteniendo reuniones para el desarrollo de aplicaciones informáticas para facilitar el acceso por medios telemáticos a expedientes Judiciales, así como para la Agenda de Señalamientos Judiciales. A tal fin, el Colegio de Abogados de Pamplona se reunió a lo largo del año en varias ocasiones con el





TSJN, con la dirección General de Justicia, los Colegios de Abogados de Estella, Tudela y Tafalla, el Colegio de Procuradores de Navarra y el de Graduados Sociales y el Colegio de Economistas. Desde el mes de marzo de 2017, el Colegio de Abogados de Pamplona **interactúa con el PSP en calidad de Interviniente especial**, recibiendo oficios, comunicaciones, requerimientos y solicitudes de nombramiento de abogado, solicitud de informe de tasaciones de costas y otras comunicaciones, a través del PSP. Los diputados Sres. Iribarren y Azagra y la gerente del colegio de abogados acudieron a las diferentes sesiones online organizadas para la implantación de las nuevas funcionalidades en el Portal de profesionales

- Celso Galar, designado en el año 2016 como representante del Colegio de Abogados de Pamplona en la **Comisión de lucha contra el fraude Fiscal** y la economía sumergida en Navarra, asistió a las sesiones convocadas durante el año 2025.
- El Sr. Galar siguió manteniendo reuniones con la **Comisión Técnica de seguimiento de la normativa para el apoyo en el ejercicio de su capacidad** de las personas con discapacidad de Navarra

■ Órganos Judiciales:

- Se han mantenido las reuniones habituales con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Audiencia Provincial y Juzgado Decano, así como Jueces y Magistrados, a los que se han continuado trasladando las sugerencias, quejas e inquietudes que se detectaban y hacían llegar por parte de colegiados y colegiadas, siempre orientadas a la mejora de la administración de Justicia, asistiendo a nombramientos e imposiciones de reconocimientos profesionales. Como resumen se reseñan las siguientes comunicaciones:
 - La problemática suscitada por las designaciones por requerimiento judicial de abogados de oficio en diligencias previas antes de la declaración de la persona investigada, que desembocaron en el establecimiento de un protocolo para estas designaciones que se hizo efectivo en el año 2025.
 - Problemática detectada con las designaciones de oficio derivadas de guardias en las que el juzgado no atiende a las designaciones de profesionales remitidas por el colegio a través de la PSP y se sigue notificando al profesional de guardia.
 - Las situaciones derivadas de la retirada del carnet de conducir inmediato en los delitos contra la seguridad vial
 - Problemática con los servicios de traductores del Gobierno de Navarra
 - Análisis e implantación de la Oficina Judicial y Tribunales de Instancia y aplicación de la Ley 1/25 de eficiencia en la administración de Justicia y en concreto los MASC
 - Retrasos y problemática en los señalamientos de Instancia 2 e instrucción 1 de Pamplona, juzgados de lo social, pleitos testigos, no separación entre actos de conciliación y vista, ratificación convenios reguladores en estrados y no es sala de vistas,
 - Problemática con la presentación telemática de concursos de microempresas por errores de interoperabilidad entre el portal de profesionales y el aplicativo del Ministerio de Justicia
 - Aclaraciones en cuanto al funcionamiento de los servicios de guardia



- Problemática en relación con las víctimas de violencia de género situado en la planta baja del Palacio de Justicia
 - En relación con los requerimientos judiciales no penales y la problemática existente en cuanto a las tramitaciones de justicias gratuita, informando del artículo 17 del Decreto Foral 104/21 que regula la justicia gratuita en Navarra.
 - Se trasladó informe sobre los Jueces Sustitos a petición del TSJN.
 - Se insistió nuevamente al TSJN por los decanos de los colegios de la Abogacía de Navarra en relación con la falta de comunicación a los abogados a través del PSP de documentos digitalizados que figuran en la plataforma como “documentos no notificados”, a fin de que se proceda a la debida comunicación de los mismos, como recordatorio de la comunicación ya remitida en marzo de 2022 y el acuerdo 27 dictado por el TSJN en relación con la calificada por el TSJN como mala práctica de los funcionarios, solicitando se impartieran instrucciones en los juzgados para el cumplimiento de la puesta a disposición de los profesionales de la abogacía de todos los elementos no notificados, al ser necesaria la notificación de todas las resoluciones, acontecimientos del Expediente judicial electrónico.
 - Se trasladó la imposibilidad de contactar con el juzgado de guardia de Aoiz los fines de semana
- En el mes de noviembre la decana Blanca Ramos y el vicedecano Javier Urrutia, mantuvieron una reunión en la sede del MICAP con los vocales del CGPJ D^a Esther Erice y D. Carlos Orga, donde trasladaron las preocupaciones del colegio en relación con diferentes aspectos del funcionamiento de los tribunales, anteriormente reseñados, incidiendo en los retrasos en los señalamientos, especialmente significativos en civil y social, así como en determinados juzgados de instrucción, la preocupación por el impacto en la ciudadanía y los profesionales de la entrada en vigor de la Ley 1/2025 de eficiencia y los Tribunales de instancia, así como los MASC y otras cuestiones relacionadas con la conciliación y derechos de los profesionales de la abogacía y el trato dispensado en ocasiones por la judicatura a los profesionales
 - La decana del MICAP, Blanca Ramos, el vicedecano Javier Urrutia y la Gerente Natalia Ruiz, mantuvieron varias reuniones con la Oficina Judicial y el TSJN relacionadas con la implantación de las Oficinas Judiciales y Tribunales de Instancia, que se hizo efectiva en Aoiz el 31 de julio y en Pamplona el 31 de Diciembre. Se adaptaron las aplicaciones informáticas del colegio a la nueva denominación de los Tribunales de Instancia y se [publicó información en la web colegial](#) y remitieron comunicaciones a los colegiados.
 - El día 31 de marzo se mantuvo reunión con la Jueza Decana las juezas de familia de Pamplona y el Secretario del TSJN para analizar la ley 1/2025 y la implantación de los MASC como requisito de procedibilidad
 - Se asistió a la solemne apertura del año judicial en Navarra celebrado el 22 de septiembre y a diferentes tomas de posesión de Magistrados.
 - Se presentaron informes, en representación del Colegio, a las unidades inspectoras de los Juzgados de instrucción 1 y 2 y penal 5, así como a los juzgados de lo social de Pamplona
 - Se recordó al Juzgado de Violencia sobre la Mujer protocolo de guardias tanto de profesionales de la abogacía del SAM como de imputados, para una mejor organización de las guardias y prestación del servicio.
 - Se asistió a la visita del Ángel San Miguel de Aralar en el Juzgado



■ Consejo General de la Abogacía

- La Decana ha asistido con regularidad a las distintas **Sesiones plenarias convocadas por el Consejo** celebradas los días 9 de febrero, 15 y 22 de marzo, 9 y 26 de abril, 17 de mayo, 20 y 28 de junio, 16 y 19 y 23 de julio, 19 de septiembre, 25 de octubre, 22 de noviembre y 13 de diciembre de 2024



La Sra. Ramos fue designada Presidenta de la Comisión para el fomento de la Conciliación, Desconexión Digital y Bienestar de la Abogacía, y vocal de la comisión de deontología y ha asistido a las reuniones trimestrales de estas comisiones y a los plenos del CGAE., que se han celebrado en formato presencial. Igualmente, la decana asiste a las reuniones de la subcomisión de justicia gratuita del CGAE.

La sede del CGAE reunió el 28 de octubre al Grupo de Trabajo formado por Abogacía, Procura, Graduados Sociales y Gestores Administrativos, para seguir avanzando de forma conjunta en la desconexión digital, y en el nuevo marco normativo para la conciliación profesional.

La decana del MICAP, Blanca Ramos, como Presidenta de la Comisión para el Fomento de la Conciliación, Desconexión Digital y Bienestar de la Abogacía, coordina este grupo de trabajo, con el objetivo de fijar necesidades y objetivos comunes, realizar un seguimiento del cumplimiento de las medidas instauradas por el RD Ley 5/20023y llevar a cabo un estudio de las medidas complementarias que sean precisas en materia de conciliación y desconexión digital para poder avanzar en la materia a nivel legislativo.

Este RD supuso un paso importante al incluir reivindicaciones históricas de la Abogacía, como la suspensión de vistas por enfermedad del profesional o por nacimiento y cuidado de menor, sin embargo, la Abogacía considera necesario seguir avanzando para garantizar la suspensión de procedimientos y plazos procesales en estos supuestos

- La decana participó impartiendo una ponencia en las **IX Jornadas sobre Deontología** organizadas por el CGAE en Oviedo y celebradas los días 23 y 24 de octubre, impartiendo la ponencia online titulada “**El abogado como testigo en el procedimiento judicial**”





- La Junta de Gobierno acordó en fecha 26 de marzo la 2024 la **designación de Olivier Izal, diputado de la Junta de Gobierno, como integrante de la subcomisión de Justicia Digital del CGAE.**
- Por acuerdo de Junta de Gobierno de 1 de febrero de 2023 el Colegio se adhirió al convenio suscrito entre el CGAE e Instituciones penitenciarias para implantar en los colegios sistemas de comunicación por video conferencias entre colegios de la abogacía y Centros Penitenciario, que, sin embargo, no ha sido posible implantar como consecuencia de la falta de información de Instituciones Penitenciarias.



- Los días 4 y 5 de diciembre tuvieron lugar las [XXVII Jornadas de Derecho Penitenciario](#) organizadas por la subcomisión de Derecho Penitenciario del CGAE en Murcia que abordaron la ejecución de la pena de prisión permanente revisable, la diversidad en prisión, la proposición de prueba relativa a derechos fundamentales y recursos, la acumulación de condenas, impartida por nuestra compañera Patricia Moreno, la ley Orgánica 1/2025 y su

incidencia en el ámbito penal, la salida de prisión y se finalizó con en análisis de la situación de los distintos SOAJP en los Colegios de la Abogacía de España. A las Jornadas asistieron varios miembros del servicio de orientación Jurídica penitenciaria.



Dada la coincidencia con las Jornadas de Especialización Jurídica Contra la Violencia de Género organizadas por el MICAP, no se pudo asistir, como en otras ocasiones a las [XIII Jornadas de Violencia de Género](#) organizadas por el CGAE los días 23 y 24 de octubre en Lugo, bajo el lema “Compromiso, formación y cercanía en defensa de las víctimas” en las que se

abordaron cuestiones relacionadas con los principales retos en la defensa de las víctimas de violencia de género, la violencia económica, los aspectos sustantivos y organizativos en el ámbito de la violencia sobre las mujeres de la Ley 1/2025, la comarcalización de los juzgados y su incidencia en la asistencia letrada en materia de violencia de género, la asistencia letrada a víctimas de delito sexual y las víctimas invisibles: los menores.

- La coordinadora del Servicio y Turno de Extranjería, Virginia Guerra Ros asistió en representación del MICAP a las reuniones de la **Subcomisión de Extranjería del CGAE**



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Los días 27 y 28 de noviembre tuvieron lugar las XXXIII Jornadas de extranjería y protección internacional organizadas por el CGAE en Córdoba, en las que, bajo el lema “Migración y DDHH: por la tolerancia y la paz” se analizó el nuevo reglamento de extranjería,

- Los días 4 a 6 de junio tuvieron lugar las IX Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de la Abogacía en Jerez, en las que cerca de 700 integrantes de los 83 colegios de la Abogacía y Consejos Generales Autonómicos en representación de los 150.000 colegiados ejercientes y 85.000 no ejercientes de toda España abordaron cuestiones de interés para la profesión como la formación continuada, el secreto profesional, el amparo colegial, la previsión social, la mejora de la asistencia jurídica gratuita o los cambios introducidos por la ley 1/2025 de Eficiencia del servicio público de justicia. También se abordaron cuestiones relativas a la organización colegial, con especial énfasis a la atención al colegiado, el expediente electrónico, la desconexión digital o la conciliación profesional y personal.



Blanca Ramos, decana del MICAP participó en la sesión de viernes en la ponencia sobre “**Aspiraciones del Amparo Colegial**”, junto con el Decano del Colegio de Badajoz, Ildelfonso Seller.



- Se analizaron propuestas de modificaciones legislativas remitidas por el CGAE, efectuándose alegaciones a las mismas. Se analizó y efectuó alegaciones y observaciones al Reglamento del Procedimiento de amparo finalmente aprobado por el CGAE en junio
- El CGAE continuó con las sesiones de formación on line del ciclo de Conferencias de los Lunes, que el colegio ofreció online desde su sede para todos los colegiados, siendo, además, algunas de ellas computables para el acceso y/o permanencia en diferentes servicios y turnos de oficio en el año 2026.
- Alfredo Irujo continuó durante el año 2025 como **Patrono de la Fundación Abogacía Española**. Más información sobre la Fundación Abogacía [AQUI](#)



- El Colegio de Abogados es miembro del [Observatorio Internacional de Abogacía en Riesgo \(OIAD\)](#), y a través de Alfredo Irujo, Patrono de la Fundación abogacía y miembro de dicho observatorio en representación del CGAE, colabora en diferentes procesos. En el año 2025 el Sr. Irujo participó en el [III Foro de la Asociación de Abogados, Abogadas, Jueces y Fiscales de Derechos Humanos](#) de América Latina y el Caribe, que se celebraron en el mes de abril en Sao Paulo (Brasil). En dicho foro se dieron a conocer [las líneas de trabajo del Observatorio en el mundo](#) y su labor con el objetivo es defender el derecho de los abogados y abogadas a ejercer con independencia y seguridad, el vicepresidente de la Fundación compartió las acciones realizadas durante el último año. Irujo hizo especial mención a las actuaciones en América Latina en Panamá, Colombia, México, Honduras y Perú, así como el proyecto de la [Caravana Internacional de Juristas en Colombia](#) y el Convenio para la protección de la abogacía, aprobado tras casi una década de trabajo de la Abogacía Española y europea por el [Consejo de Ministros del Consejo de Europa](#).



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Igualmente, Alfredo Irujo participó en la [Asamblea General de la OIAD](#) celebrada en Madrid el 26 de junio donde los miembros se reunieron para “Defender la defensa”



El día 24 de enero se celebró el [Día internacional de la Abogacía en riesgo](#), organizado por la OIAD que estuvo dedicado a Bielorrusia, por las amenazas que sufre los abogados y abogadas en ese país

- A través de la **Comisión de normativa y estudios del MICAP**, se han analizado y realizado propuestas a diferentes iniciativas legislativas.
- Además, se han remitido y [publicado en la web](#) comunicaciones con normativa y novedades doctrinales, jurisprudenciales y legislativas de interés profesional, relacionadas con el derecho de defensa, y las principales novedades de la ley 1/2025 de eficiencia en la administración de justicia





- **FORMACION PERSONAL MICAP**

- El personal del colegio mantuvo sesiones online impartidas desde el CGAE en relación con cambios aplicados en el Sistema Integral de Gestión de los Colegios (SIGA) en módulos como el de Justicia Gratuita y en el expediente electrónico.



Se asistió a formación impartida por la Dirección General de Justicia sobre el Portal de Profesionales de Justicia (PSP), de la que el colegio es interviniente especial, para la recepción de oficios y presentación de designaciones de oficio a requerimiento judicial.

- El Colegio, como autoridad de certificación de la Abogacía y en concreto las operadoras ACA, autorizadas para expedir carnets de firma digital recibieron formación actualizada en firma Digital y se avanzó en el proyecto de ACA en la nube, que desde el mes de Noviembre de 2024 comenzó su proceso de migración a la nueva certificación, así como la obtención de software, sin soporte físico. Durante el año 2025 se procedió a la renovación y actualización de tarjetas ACA y se generaron carnets ACA en la Nube.





- El correo abogacía y los cambios en el mismo, motivados por la finalización del contrato con Microsoft en el año 2025 fue otra de las sesiones de trabajo en las que el CGAE informó a los colegios sobre las posibilidades de actuación a partir de dicha fecha y las negociaciones que se están llevando a cabo. Durante el año 2025 se realizó la migración a los nuevos proveedores, como se expondrá más adelante, en el apartado dedicado al correo abogacía.

■ Fundación Abogacía:

- El Consejo General de la Abogacía, a través de su Fundación, creó en 1998 los Premios Derechos Humanos para hacer público reconocimiento de personas, instituciones o medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la lucha contra la injusticia y a la defensa de los Derechos Humanos.



XII CONGRESO DE DERECHOS HUMANOS
DE LA **ABOGACÍA ESPAÑOLA 2025**
JUEVES, 11 DE DICIEMBRE 2025

Abogacía libre de amenazas
EN DEFENSA DE QUIENES DEPENDEN

Salón de Actos - Consejo General
de la Abogacía Española
Paseo Recoletos 13, 28004 Madrid
#EnDefensaDDHH

Dentro del [XII Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española](#) organizado por el CGAE Alfredo Irujo participó en la ponencia sobre “Iniciativas de protección a la Abogacía” en su calidad de miembro de la OIAD.





■ Mutualidad:

- Durante el año 2025 se celebró una **Asamblea Territorial de la Mutualidad el 19 de mayo** previa a la Asamblea Nacional, en la que, sin necesidad de votación se proclamaron los dos únicos mutualistas que se postularon como representantes de los Mutualistas en la Asamblea General Ordinaria, Eduardo Ruiz de Erenchun y Carlos Rodríguez Vaquero, quienes, además de Aurora Noya, diputada de la Junta de Gobierno y delegada de la Mutualidad por Pamplona, acudieron a la Asamblea General Ordinaria de 28 de junio.
- Durante el año 2025 el gestor territorial de la Mutualidad asignado a nuestro colegio siguió atendiendo en formato presencial a los mutualistas en la sede colegial dos días al mes [Más información](#). El servicio ha tenido una gran acogida por parte de los mutualistas.
- Se renovó el convenio de la Cátedra Mutualidad.



El CGAE mantuvo diferentes reuniones con asociaciones de mutualistas y organizó diferentes sesiones informativas, como la [organizada el día 20 de enero](#) en la que de la mano de expertos, mutualistas y políticos se analizó la situación de las mutualidades y el problema de las pensiones a través de tres mesas redondas, una de mutualistas, otra de expertos y una tercera de diputados elegidos por los grupos parlamentarios.

Igualmente, la Abogacía logró que [Europa se implicara en el problema de las mutualidades](#) tras ser admitida a trámite la petición formulada por Abogacía Española en noviembre de 2024.

En la web colegial quedaron publicadas las enmiendas presentadas en relación al proyecto de ley sobre Pasarela al RETA y se remitió información a los colegiados.

■ Otras instituciones

- Blanca Ramos, decana del Colegio, sigue como representante del MICAP en el **Comité de Seguridad Ciudadana de la Comunidad Foral de Navarra**.



- Celso Galar, en representación del Colegio asistió a las **reuniones con la Agencia Tributaria**, donde se trataron cuestiones de interés relacionadas con declaraciones informativas, novedades normativas y modificaciones del concierto económico.
- Durante la celebración el pasado 1 de marzo del Día de la Policía Foral, el Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona recibió una metopa en **reconocimiento de la labor que, en concreto, a través de los servicios de guardia del turno de oficio, se realizan.**

Al acto de la entrega, realizado en el Palacio de Baluarte, acudieron en representación del Colegio, la decana, Blanca Ramos, que recogió el reconocimiento de la mano de María Chivite, Presidenta del Gobierno de Navarra, así como los diputados de la Junta de Gobierno Celso Galar, Javier Urrutia y José Eugenio Ortiz Flores, Presidente de la Comisión del Turno de Oficio, de la que también acudieron Pilar Gastón, y Javier Álvarez, componentes de la misma e integrantes de diferentes servicios de guardia del turno de oficio.





El Colegio de abogados participó en el mes de enero en la **XI Edición de Pamplona Negra**, los días 22 y 23 de enero, con la colaboración de María Herrera, abogada penalista del MICAP impartiendo dos talleres para escritores de novela negra en los que, bajo el Título **“Escribir a este lado de la Ley”**, abordó cuestiones jurídicas de interés para que las novelas reflejen la realidad jurídica de nuestro país, evitando cualquier aproximación a los procedimientos judiciales de otros países. Más información sobre [Pamplona Negra](#)



- La decana asistió, en representación del colegio a diferentes actos y conferencias a lo largo del año 2025, entre las que destacan su participación en una jornada formativa organizada por el Colegio de Abogados de Burdeos y el Tribunal de Apelación de Burdeos en una ponencia el 4 de abril titulada **“La justicia civil frente a la violencia doméstica. Una perspectiva europea”** en la que participó en la mesa titulada **“Respuestas judiciales civiles y preventivas en Europa”**, junto a la Magistrada Esther Fernández Arjonilla





- Se asistió a la **inauguración del Colegio de Psicología** el 6 de marzo
- La decana asistió a la **entrega de los premios Cámara Navarra** en el mes de noviembre y a la **celebración de su 125 aniversario** en el mes de mayo
- Se trasladó al Defensor del Pueblo de España y de Navarra y a Instituciones Penitenciarias la problemática detectada con la **sanidad en prisión** y con los **retrasos en las Oficinas de Extranjería**.
- El Sr. Galar acudió a la **gala de premios solidarios del grupo social ONCE** el 26 de noviembre
- El Sr. Urrutia acudió a la celebración de la **Misa Aniversario del Orfeón** el 15 de noviembre
- La coordinadora del SAM, Adriana Acaro acudió a la **entrega del premio Meninas** el 24 de noviembre
- Se han mantenido igualmente las relaciones con las distintas instituciones de Navarra, habiendo asistido a distintos actos entre los que cabe citar:
 - **Aperturas de curso en la Universidad de Navarra y Universidad Pública de Navarra y la UNED.**
 - El 2 de abril la decana y el vicedecano asistieron a la **celebración de la festividad de San Raimundo de Peñafort en la UNAV**
 - La decana y los diputados Sres. Urrutia y Bayo asistieron a la **celebración del día de la Facultad de Ciencias Jurídicas celebrada el 16 de abril**
 - El Sr. Urrutia acudió a la **festividad de la facultad de Derecho de la Universidad de Navarra** con motivo de la celebración del día de su patrón.
 - Se acudió, en representación del colegio a la **comida del Colegio de Procuradores** con motivo de la celebración de su Patrón el 24 de mayo.
- Asistencia a las celebraciones anuales. Este año 2025 se ha seguido asistiendo a las celebraciones anuales de universidades, policías y otros colegios profesionales.
 - El 20 de septiembre la decana acudió en representación del Colegio a la celebración de la **festividad de la Policía Nacional** y el 13 de enero el Vicedecano, Sr. Urrutia acudió a la **festividad por el 201 aniversario de la Policía Nacional**
 - El 8 de octubre se asistió a la **celebración de la Patrona de la Guardia Civil** y el 13 de mayo a la **conmemoración del 181 aniversario de la fundación de la Guardia Civil**
 - La decana y las Sras. Arce y Gastón, coordinadoras del SOJP y la página web acudieron al **Centro Penitenciario de Pamplona** con motivo de la **celebración de la festividad de la Merced** el 24 de septiembre
 - El 11 de junio de febrero la decana acudió a la **festividad de la Policía Foral** en representación del Colegio de Abogados de Pamplona.
 - **Festividad de la Merced de la facultad de Ciencias jurídicas de la Universidad de Navarra**
 - El 14 de octubre la decana acudió a la celebración de la **Patrona del Ejército de Tierra** y el 10 de diciembre a la celebración de la **festividad de Nuestra Señora de Loreto, Patrona de la aviación**



- El Sr. Urrutia asistió a la **Comida del Colegio Notarial** como consecuencia de su festividad colegial el día 10 de mayo.
- El Sr. Galar asistió a la **entrega de los II Premios José Javier Uranga** organizados por el Diario de Navarra el 2 de abril
- El Sr. Urrutia asistió al **desayuno informativo celebrado por la Guardia Civil organizado con motivo de la semana de la Administración Abierta** el 21 de mayo en el Colegio de Médicos.
- La Sra. Ramos asistió al “**Día de la Delegación de Defensa**” celebrado el 30 de mayo.
- La Sra. Ramos y el Sr. Galar asistieron a la **celebración de los 60 años del TAN** el día 8 de abril
- El Sr. Urrutia asistió a la **celebración de los 25 años de la creación del Consejo de Navarra** el 12 de diciembre
- Se asistió a la **toma de Posesión** del Secretario del TSJN D. Alfonso Pérez Ruiz y del nuevo Presidente del TSJN José Julián Huarte
- Se renovó en el mes de septiembre el servicio con el **Ayuntamiento de Pamplona para la Oficina de Intermediación en cuestiones Hipotecarias (OFIMEH)**.
- El MICAP y el Ayuntamiento del Valle de Egüés renovaron su servicio **sobre el Centro de Atención a las Familias (CAF) de Sarriguren iniciado en el año 2011**. Sin embargo, finalizó el convenio en materia de Vivienda y Consumo iniciado en el 2014.
- El Sr. Izal acudió a las **Jornadas laboristas y comida de hermandad** celebradas organizadas por el **Ilustre Colegio de Graduados sociales** de Navarra el 27 de noviembre
- Se mantuvo el **Convenio con el Club de Marketing de Navarra** para la asistencia de colegiados del MICAP a cursos y jornadas organizadas desde dicho organismo en condiciones económicas ventajosas.
- Un año más el Colegio participó en el **VII torneo de Mus interprofesional** con los Colegios de Ingenieros Industriales, Ingenieros Agrónomos y Colegio de Médicos. Este año participaron tres parejas del MICAP, que, pese a su gran juego, no resultaron ganadores del torneo.
- Se mantuvieron **reuniones de trabajo** con Policía Foral y Policía Municipal para analizar la problemática del conflicto de intereses e incompatibilidades en relación con asistencias a imputados
- Se mantuvo reunión con el INSS el 7 de abril para trasladar la preocupación del colegio y los profesionales de la abogacía por los retrasos en las tramitaciones de los procedimientos.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



El colegio, a través de la Comisión de Formación y actos culturales y sociales, impulsó una iniciativa con el comité de humanización del Hospital Universitario de Navarra y en enero inició una recogida de libros para la biblioteca de pacientes creada por dicho organismo. El proyecto tuvo una buena acogida entre los colegiados y durante tres meses se recibieron numerosos ejemplares en la sede colegial, que fueron trasladados al hospital.

- La Gerente, D^a Natalia Ruiz, asistió en la UNAV a una jornada sobre la transformación digital de la Justicia el día 5 de marzo, en la que se analizaron temas de relevancia como la carpeta de justicia, el expediente judicial electrónico y los avances en la oficina judicial y fiscal



- En el mes de enero se impulsó igualmente un proyecto de “mentoring” o listado de profesionales de la abogacía (mentores) dispuestos a ofrecer su conocimiento específico a compañeros y compañeras, de manera desinteresada, lo que, además de un servicio para la profesión supone una herramienta inmejorable para establecer lazos personales y profesionales.





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

- Con la entrada en vigor de la ley 1/2025 de Eficiencia en el servicio de la justicia y el impulso de la figura del “Tercero neutral”, al registro de personas mediadoras ya existente en el colegio desde el año 2012 y al de árbitros, existente desde el 2014, se incorporaron dos registros más:
 - El de personas conciliadoras privadas
 - El de profesionales de la abogacía expertos en derecho colaborativo

■ Otros Colegios

- Se han mantenido reuniones de trabajo con los Colegios de Abogados de Tudela, Tafalla y Estella en concreto para analizar la situación del turno de oficio en la Comunidad Foral previas a las reuniones mantenidas con la Directora del Servicio Social de Justicia mantenida el 26 de enero



Por otra parte, se han mantenido las habituales relaciones con otros Colegios profesionales y se acudió a la imposición por parte del CGAE de la Gran Cruz al Mérito por el servicio a la Abogacía al Decano del Colegio de Estella Bernardo Lacarra el día 15 de diciembre, en un acto presidido por el Presidente del Consejo General de la Abogacía, Salvador González



PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD

El Colegio de Abogados ha implementado importantes acciones para adaptarse al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en vigor desde mayo de 2018. Las principales medidas adoptadas incluyen el **Acuerdo con Dyantic**, una empresa especializada, para realizar un análisis de la situación actual, ofrecer asesoramiento y establecer protocolos en materia de protección de datos. Esto abarcó la revisión de





medidas de seguridad, documentación y protocolos existentes y la evaluación de impactos en la privacidad, así como la revisión y actualización de procesos.

Los responsables Asignados son: Natalia Ruiz, Gerente del Colegio, responsable del tratamiento de datos, y Celso Galar, Diputado de la Junta, Delegado de Protección de Datos (DPO).

El Colegio ha demostrado un compromiso continuo con el cumplimiento del RGPD, trabajando activamente para proteger la privacidad de los datos de sus miembros y usuarios.

En su esfuerzo por cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), el Colegio de Abogados implementó diversas acciones para proteger y garantizar la privacidad de los datos. A continuación, se destacan las medidas más relevantes, como el análisis de contratos, la optimización de la presencia digital actualizando y renovando la página web del colegio y la adaptación al esquema nacional de seguridad (ENS)

En el ámbito de la ciberseguridad, el MICAP ha diseñado un plan basado en tres pilares fundamentales para garantizar la protección y resiliencia frente a amenazas digitales



almacenamiento en la nube.

1. Conectividad Segura: Se han establecido medidas para garantizar la seguridad en la conectividad. Esto incluye servicios de internet seguros, firewalls, antivirus y redes separadas (pública y privada). Además, se utiliza acceso a plataformas mediante sistemas securizados, como líneas VPN, contraseñas y autenticación con carnet de firma. También se han implementado sistemas seguros de

- 2. Protección de Información y Datos:** Se han tomado medidas para proteger y asegurar la información. Esto incluye copias de seguridad tanto en local como en remoto, así como una gestión cuidadosa de los datos.
- 3. Seguridad en los Puestos de Trabajo:** Se ha capacitado al personal en cuestiones relacionadas con ransomware, phishing y otras amenazas. Se utilizan sistemas de acceso seguros tanto en entornos locales como remotos (usuarios, contraseñas y firmas digitales). Además, se ha establecido un sistema de roles de acceso. El Colegio también cuenta con un plan de respuesta ante incidentes y ha contratado un seguro de ciberseguridad.

En resumen, el Colegio de Abogados está comprometido en proteger la privacidad y seguridad de los datos, así como en mantener una infraestructura tecnológica robusta y resiliente.



En la línea de este compromiso, el MICAP alcanzó un acuerdo comercial con telefónica para que los colegiados del MICAP pudieran beneficiarse de la subvención de los Fondos Europeos a través del [Kit Digital](#) para renovar el equipamiento profesional y adquirir licencias y programas de interés profesional.

MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA:

Hace más de dos décadas, el Colegio estableció su propia escuela de práctica jurídica, la cual fue homologada por el Consejo General de la Abogacía Española. Esta escuela complementaba de manera significativa la formación que los estudiantes habían adquirido durante sus estudios universitarios.

Sin embargo, con la entrada en vigor de la Ley 34/2006 y su Reglamento (aprobado mediante el Real Decreto 775/2011) sobre el acceso a la profesión de abogacía, surgieron nuevas posibilidades para aquellos que aspiraban al título de abogado o abogada. Una de estas opciones es la superación de un máster, de acuerdo con las condiciones establecidas en las normativas mencionadas.

El Colegio tiene un interés especial en garantizar que los nuevos colegiados y colegiadas cuenten con una formación integral. Además de los conocimientos teóricos adquiridos durante sus estudios universitarios, se busca proporcionarles habilidades prácticas para enfrentar las situaciones que encontrarán al ejercer la profesión.

Con este objetivo, en 2012 el Colegio firmó un convenio con la Universidad Pública de Navarra para colaborar en la organización y desarrollo de un máster en acceso a la abogacía. Desde entonces, este programa se ha venido implementando con éxito.

En el marco de este máster, el MICAP desempeña un papel fundamental en la formación práctica. El módulo de Deontología está a cargo del MICAP, y varios abogados y abogadas del colegio imparten clases relacionadas con esta área.

La participación del Colegio de Abogados de Pamplona se centra en la formación práctica de los futuros profesionales de la abogacía en los siguientes aspectos:





- a) Abogados y abogadas en ejercicio imparten clases, con especial atención a los aspectos prácticos del ejercicio de la profesión.
- b) El alumnado del máster realiza prácticas en despachos de abogados de Pamplona, lo que les permite completar la formación ya recibida en sus estudios.
- c) El alumnado asiste, acompañando a los abogados y las abogadas, a las actuaciones profesionales realizadas en centros policiales y Juzgados.
- d) El alumnado realiza las prácticas con la supervisión y asesoramiento de tutores y tutoras, que son también profesionales de la abogacía.

La colaboración entre el Colegio y la Universidad permite actualizar, mejorar y adaptar de manera permanente los contenidos, con el objetivo fundamental de formar a quienes están destinados al ejercicio libre de la profesión.

Dentro de este contexto, el MICAP (Colegio de Abogados de Pamplona) desempeña un papel crucial en la Comisión Académica del Máster. Esta comisión, compuesta por una Comisión Plenaria y una Comisión Permanente, cuenta con cuatro representantes del colegio, Blanca Ramos, Celso Galar, Javier Urrutia y Jesús María Bayo.

A lo largo del año 2025, la comisión académica se ha reunido en varias ocasiones para abordar diversos temas, como la asistencia de abogados a juicios simulados, la distribución de trabajos finales de carrera, el profesorado y la inclusión de un doble máster con derecho financiero y tributario. Además, se ha recopilado información sobre prácticas posteriores al máster y se han llevado a cabo encuestas de satisfacción del alumnado. Durante el año se han mantenido diferentes reuniones tanto con la vicerrectora de enseñanzas de la UPNA como con la decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UPNA trasladado propuestas económicas y organizativas planteadas por el colegio, que, finalmente quedaron recogidas en el convenio suscrito en octubre de 2025.

PRÁCTICAS MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA “ESTANISLAO ARANZADI”

El Colegio de Abogados de Pamplona organiza las prácticas externas en los servicios del turno de oficio del Colegio, así como las tutorías externas en despachos, dentro del periodo formativo imprescindible para la obtención del título profesional de abogado. Durante el año 2025 el responsable de la organización del área de prácticas de Abogacía “Estanislao Aranzadi” fue Fernando Azagra.

Aquí puede acceder a más información sobre el [máster en acceso a la abogacía](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

LECCIÓN INAUGURAL MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA

El colegio de abogados de Pamplona acogió el día 10 de septiembre, la sesión inaugural del Máster en Acceso a la Abogacía 2025-2026 con la ponencia a cargo de Javier Martín, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, consejero y exsecretario del CGAE, titulada. A dicha sesión acudieron, además, la decana del MICAP, la decana de la Facultad de ciencias jurídicas de la UPNA y un representante del colegio de Procuradores de Navarra, Fernando Azagra, como Director de las prácticas externas del Máster, además de los 67 alumnos y alumnas matriculados este año y varios profesionales de la abogacía.



El ponente abordó este derecho especialmente relevante en materia penal y estrechamente relacionado con la tutela judicial efectiva, que recoge expresamente el derecho a la asistencia letrada garantizando una defensa efectiva, además, en otros órdenes jurisdiccionales, tanto judiciales como extrajudiciales, así como los mecanismos de solución adecuada de controversias. Se abordarán las normas reguladoras de la profesión de la abogacía reforzadas en la ley, que garanticen una efectiva caución de la defensa de las personas, con especial detalle en la asistencia jurídica gratuita, y, a la vez, un respeto hacia los profesionales de la abogacía, abordando cuestiones tan obvias como la conciliación y el disfrute de los permisos de maternidad y paternidad, la regulación de las peticiones de suspensión y nuevos señalamientos en determinados supuestos, reforzando el secreto profesional y garantizando la libertad de expresión del profesional de la abogacía, sin olvidar los deberes que los profesionales de la abogacía deben respetar, recogidos en las normas que regulan la profesión (estatutos, códigos





deontológicos y reglamentos disciplinarios), y las procesales y sustantivas, estableciendo que los colegios profesionales operarán como garantía institucional del derecho de defensa asegurando el cumplimiento de estas normas. Aquí puede acceder a la [galería de imágenes](#)

Igualmente, y como viene siendo habitual, la sede colegial acogió varias de las sesiones dedicadas a organización colegial.



Aquí puede acceder a la [galería de imágenes](#)

ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS TUTORES DEL MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACIA

La entrega de diplomas de reconocimiento a los abogados y abogadas encargados de las tutorías externas del alumnado del máster de acceso, iniciada en el año 2019, se celebró el día 27 de junio en la sede colegial, haciéndose entrega de un diploma en reconocimiento de la importante labor realizada por los tutores y las tutoras en la formación de quienes en el futuro serán profesionales de la abogacía.

Al acto presencial acudieron varios de los tutores y tutoras, así como la decana y el responsable de las prácticas externas del Máster en Acceso a la Abogacía, Fernando Azagra.





■ Agrupación Joven Abogacía Pamplona (AJA)

La agrupación AJA Pamplona, constituida el 31 de mayo de 2019 continuó durante el año 2025 su actividad. La Junta directiva de la Agrupación es la siguiente:

- Presidencia: Irene Ardanaz
- Vicepresidenta: Lorena Pastor
- Secretaria: Maite Aldaz Remón
- Vocal 2: Paula Palacios Drona



Las redes sociales de las cuentas de AJA Pamplona, puedes seguirlas tanto en [Instagram](#) @ajapamplona, como en [Facebook](#)

Entre los objetivos de la Agrupación se encuentran potenciar y desarrollar actividades en el ámbito social, cultural y corporativo que beneficien individual y colectivamente a los abogados y abogadas jóvenes, sin olvidar que todas las actividades están dirigidas a todos los colegiados

En la web colegial puedes acceder a la [Sección de la AJA](#), donde podrás acceder a datos de la Junta directiva, comunicaciones, solicitudes de incorporación y documentación, normativa y enlaces de interés.

■ Otras cuestiones

- Recuerdo de los **compañeros fallecidos durante el año**: Melchor Gascue Iarráyoiz, José María San Martín Jara, María Pilar Ollo Luri, Luis Garrido Constante, Miguel María Rouzaut Garbayo y Javier Lasterra Aznárez. Se acompañó a los familiares en los actos fúnebres o se remitió escrito de pésame cuando no se tuvo conocimiento de los mismos.



- Durante el año 2025 el MICAP celebró dos **Juntas Generales Ordinarias** y una **extraordinaria**
 - La **Junta General Ordinaria**, convocada en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos del MICAP para examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2024, se celebró el **28 de marzo de 2025**.
Las cuentas presentadas fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.



Tras el resumen efectuado por la decana de los aspectos más relevantes del año 2024 y el agradecimiento tanto al personal del colegio como a los abogados y abogadas que forman la Junta de Gobierno y las diferentes Comisiones delegadas, sin cuyo trabajo y dedicación desinteresada el colegio no podría funcionar con la calidad que lo hace, cedió la palabra al Sr. Galar, tesorero de la Junta de Gobierno, quien presentó a los asistentes las cuentas de 2024 que

reflejan que la cifra de ingresos fue de 1.170.810,13 € mientras que los gastos supusieron 1.132.537,95.

Todo ello llevó a un superávit de 38.272,18.-€, cuya aplicación se aprobó para el fondo colegial.

Respecto a las cifras presupuestadas:

- a) En cuanto a los ingresos:
 1. Las cuotas de los colegiados suponen el 60,40% de los ingresos (correspondiendo a los ejercientes el 50,82% del total de ingresos)
 2. La gestión de los turnos supone el 32,08% cuando en 2023 fue del 31,00% de los ingresos
 - b) En cuanto a los gastos ordinarios:
 1. El seguro de RC supone el 30,05% del gasto total
 2. El personal supone el 27,77% del gasto total
- La **Junta General Extraordinaria** celebrada el 28 de marzo para la modificación de Estatutos y Reglamento del Turno de Oficio, aprobados igualmente por unanimidad de los asistentes. En dicha Junta se proponía la modificación de los artículos 7 y 33bis de los Estatutos colegiales y la modificación del artículo 31 del Reglamento del Turno de Oficio del MICAP



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



- La Junta Ordinaria celebrada el 19 de diciembre, tras el examen y votación del Presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2026, aprobó por unanimidad el presupuesto presentado. El presupuesto aprobado, conforme expuso Celso Galar, tesorero de la Junta de Gobierno, mantiene la misma estructura de ingresos y gastos que en ejercicios anteriores, previendo un equilibrio entre gastos e ingresos, con una cifra total de 1.199.829 euros.

Las cuotas colegiales se subieron un 1% con respecto a las del año anterior, teniendo que cuenta que la última subida realizada, como consecuencia del incremento de la prima de la póliza del seguro de RC tuvo lugar en el año 2017.

El 27,95% de los gastos corresponde al seguro de RC y el 27,01% al personal del MICAP, formado por 8 trabajadores, dos de los cuales tienen jornada reducida.





■ Coro del MICAP

Gracias al impulso de la Comisión de Formación y actividades culturales y sociales y al interés de varios colegiados y colegiadas, durante el año 2024 el Coro del MICAP inició su andadura. Fueron varios quienes se interesaron en formar parte del mismo, pero la necesidad de fijar fecha periódica para los ensayos hizo que finalmente el coro quedara formado por los siguientes compañeros y compañeras:

LORENA PASTOR
CARMEN SALA
ARANTXA LARRAZA
TXUS SADABA
MARI MAR MORIONES
TERESA ERBURU
ALVARO GARCIA
EUSEBIO GIMENA
JOAQUIN CIAURRIZ
JUAN PEDRO ARRAIZA
SANTIAGO VILLANUEVA



Entre quienes integran el coro decidieron contar con una directora profesional, recayendo la labor en Carlota de Miguel, de [Studio Carlota](#)




El estreno del Coro del MICAP tuvo lugar en el año 2024 durante el acto solemne de Juramento de la función de abogado y abogada que se celebró con motivo de la festividad de la Inmaculada en el mes de Diciembre, donde pudimos escuchar por primera vez su interpretación del Himno de Navarra y del “va pensiero”. Durante el año 2025 intervinieron tanto en el acto de Juramento Solemne de la función de abogado celebrado en el mes de mayo con motivo de San Ivo, como en el celebrado el diciembre como consecuencia de la festividad de la Inmaculada

En palabras de la directora del Coro, Carlota de Miguel, los valores del coro son

Nuestro coro es...

- Un espacio de encuentro entre colegiados
- Que nos aporta a nivel individual y también al Colegio
- Un trabajo en equipo con una noción de “pertenencia”
- En torno a una pasión común por la música
- Momentos de desconexión, bienestar y desarrollo personal
- La posibilidad de trabajar aspectos más allá de la música, como la comunicación, la gestión del miedo escénico, la coordinación en equipo...
- Una plataforma adicional del Colegio para llegar y conectar con la sociedad, a través de una actividad lúdica y cultural via nuestras actuaciones

Nuestros valores como equipo

-  **Disfrutamos** de una pasión común: la música
¡ Hagámoslo como hasta ahora en cada sesión y en cada actuación !
El día a día de la abogacía ya es suficientemente serio... En el coro trabajamos “en serio”, pero disfrutando... Puede que no seamos (aún...) el mejor coro, pero seguramente sí el más ameno... ☺
-  **Aspiramos** a mejorar y evolucionar como grupo
Seguimos siendo un coro “amateur”. Trabajamos desde la humildad y el pragmatismo, pero sin renunciar a la ilusión y la satisfacción de los avances que, como vemos, podemos alcanzar.
-  **Somos equipo** y por eso, nos apoyamos y ayudamos.
Nuestro éxito reside en esa unión y en un trabajo de grupo.
A diferencia de coros profesionales o con otros objetivos, nuestro coro no va de solistas, div@s o egos, sino de un buen trabajo colectivo.

Más información y galería de imágenes aquí: [Acceso a publicación sobre el Coro Micap](#)

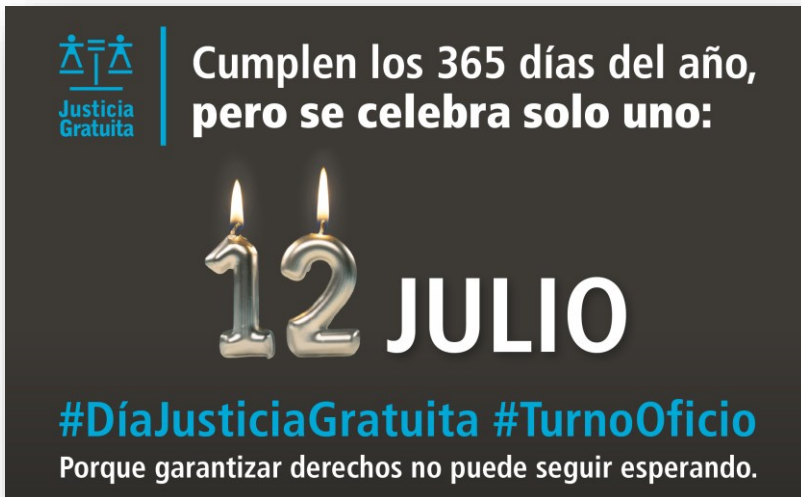




M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



■ Día de la Justicia Gratuita



El MICAP celebró el 12 de julio el Día de la Justicia Gratuita. Esta jornada, que se celebra en todos los colegios de abogacía de España, tiene como objetivo poner de manifiesto la importancia de un servicio que la abogacía presta a la sociedad y que es vital para la ciudadanía.

Abrió el acto Blanca Ramos, decana del MICAP, quien dio paso a José Eugenio Ortiz Flores, presidente de la Comisión del Turno de Oficio y diputada de la Junta de Gobierno del MICAP, quien leyó el manifiesto del Día de la Justicia Gratuita.





Tras la lectura del [Manifiesto](#), Blanca Ramos agradeció a las personas que integran el Turno de Oficio su esfuerzo para “*hacer posible el acceso de las personas, independientemente de sus recursos, al derecho a la defensa*”. Recordando que 224 profesionales de la abogacía del MICAP participaron en este servicio, que hasta julio habían realizado 2738 asistencias a investigados, 796 asistencias a las 387 mujeres víctimas de violencia de género e intervenido en 4931 expedientes de justicia gratuita tramitados hasta esa fecha.

Este año 2025 se distinguió, de manera destacada, el trabajo realizado por Ana Belen Cebollado Losilla y Manu Mikel Ruiz de Alda Laaksonen



Ana Belen Cebollada Losilla colegiada desde el 20 de diciembre de 2001, forma parte del turno de oficio desde el año 2005, en los turnos de penal general, familia y servicio de asistencia al detenido y turno civil (baja desde el 2012), en el servicio de Juicios rápidos se incorporó en el 2006, en el servicio y turno de extranjería desde el 2009, en el servicio y turno del menor en el 2012 en el turno penal especial en el 2013 y en de menores especial y mediación familiar en el 2017. Desde el año 2022 forma parte también del servicio de investigados juzgados. Formó parte de la Comisión de Nuevas tecnologías, encargándose del boletín TIC desde el 2004 hasta el 2017

Manu Mikel Ruiz de Alda Laaksonen Colegiado desde el 15 de junio de 2007, forma parte del turno de oficio desde el año 2011 que se incorporó al servicio de asistencia al detenido y al servicio de juicios rápidos, en el año 2012 al turno penal general en el año 2017 se incorporó al servicio de asistencia al detenido y juicios rápidos de Aoiz, en el año 2016 a turno penal especial, en el 2017 al turno penitenciario y en el año 2018 al servicio de orientación jurídico penitenciaria, en el año 2018 se incorporó al turno civil y al contencioso administrativo, en el año 2019 al servicio y turno del menor y en el 2024 al turno especial del menor



El acto contó con la presencia de diferentes



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

autoridades y personalidades relacionadas con la administración de justicia en Navarra, diputados de la Junta de Gobierno del MICAP, miembros de la Comisión del Turno de Oficio, colegiados y colegiadas y personal del MICAP.

Igualmente, contó con la presencia de medios de comunicación que, este año, se hicieron eco de la fundamental labor que desarrollan día a día profesionales de la abogacía del turno de oficio.



Puede acceder a toda la información del acto celebrado, sus imágenes y repercusión en prensa [aquí](#), al [video del acto](#)

COMUNICACIÓN

En la línea ya iniciada anteriormente, el Colegio de Abogados de Pamplona ha venido desarrollando una importante labor de comunicación y proyección exterior, a través de campañas de publicidad, edición de folletos informativos, ciclos de cine, presentación de libros y presencia en redes sociales, así como publicaciones de interés profesional en la web colegial.





VIII CICLO ABOGACÍA EN EL CINE

VIII CICLO ENTRADA / SARRERA / 3€

La abogacía en el cine

ABRIL 2025
19:30 H
Filmoteca de Navarra

Impulso criminal
Richard Fleisher
1959
VIE 4
COMPULSION
VOSE

El cabo del terror
J. Lee Thompson
1962
VIE 11
CAPE FEAR
VOSE

Pactar con el diablo
Taylor Hackford
1997
VIE 25
THE DEVIL'S ADVOCATE
VOSE

Filmoteca Navarra Nafarroa Filmoteka P. ANTONIO PÉREZ GOYENA, 3 PAMPLONA AUTOBUS / LINEAS 4, 7, 12 Y 19

M. I. COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA IRUÑEKO ABOKATUEN ELKARGO T.G.

Tras el éxito de los siete anteriores ciclos sobre La Abogacía en el cine, impulsados por el MICAP y organizados en colaboración con la Filmoteca de Navarra, durante el mes de abril celebramos el [VII Ciclo de Abogacía en el cine](#)

La respuesta del público siguió siendo muy buena, llenando el patio de butacas en todas las sesiones. Así, continuamos disfrutando de buenas películas que traten o se acerquen, a mayor o menor distancia, a los abogados y abogadas, a sus quehaceres, a sus vidas y problemas y, también, a temas jurídicos de interés. Y ello, en unas magníficas condiciones, en una buena sala, con pantalla de cine y en versión original subtitulada al castellano.

Como en ediciones anteriores, la presentación de cada una de las películas corrió a cargo de nuestro compañero Miguel Ángel González, quien desgranó la trama de cada una de las películas, contando interesantes anécdotas

Impulso criminal
Richard Fleisher
1959
VIE 4
COMPULSION
VOSE

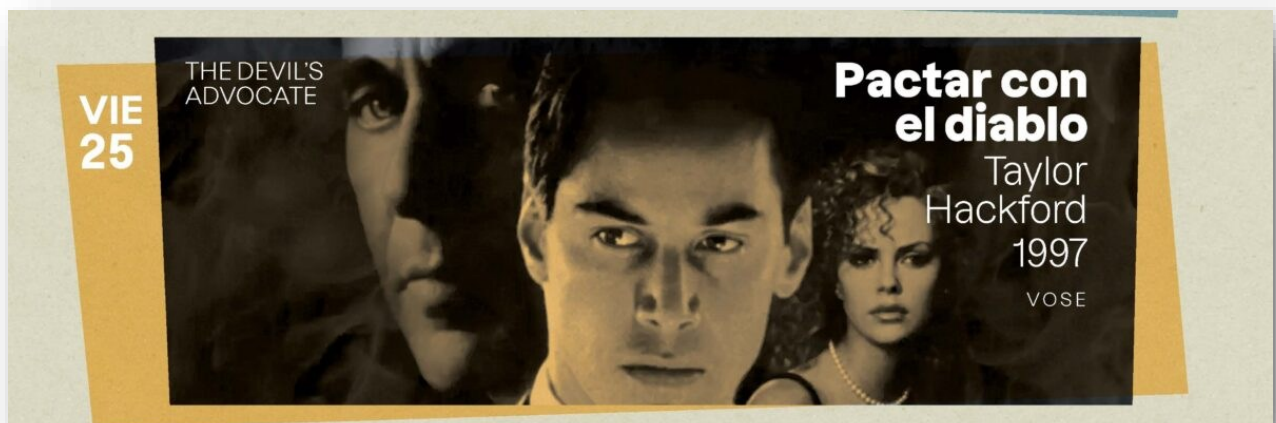
4 de abril de 2025. **Impulso criminal** (1959), de Richard Fleisher (interesantísimo director americano, autor de varios films noir de culto y serie B, especialmente, *The Narrow Margin* (Testigo accidental), *20.000 leguas de viaje submarino*, *Los Vikingos*, *Viaje Alucinante*, *Cuando el destino nos alcance*, entre otras). Delante de la cámara, Orson Welles, Dean Stockwell, Bradford Dillman, Diana Varsi, E. G. Marshall... Estamos ante una historia que guarda puntos de conexión con *La Soga del maestro Hitchcock*. Dos jóvenes que se



creen superiores y muy inteligentes pretenden cometer el crimen perfecto. Sobresale la actuación de un gran Orson Welles incorporando al abogado defensor que nos entrega un magnífico alegato final en el juicio.



11 de abril de 2025. **El Cabo del Terror** (Cape Fear), (J. Lee Thompson, 1962), un thriller cercano al cine de terror del duro realizador británico, autor, entre otras, de Los Cañones de Navarone, el western El Oro de McKenna, y dos cintas de la serie El planeta de los simios, La rebelión de los simios y La Conquista del planeta de los simios. Se trata de la primera versión de la célebre EL Cabo del Miedo (Cape Fear, 1991) de Martin Scorsese. Como decimos, es un thriller psicológico en el que un abogado (Gregory Peck) se ve envuelto en una situación de terror y pesadilla, acosado por un delincuente (Robert Mitchum) recién salido de prisión, papel que luego repetiría Robert de Niro (¿Quién no recuerda el ¿abogaaado, abogaaadooo?...? que todos hemos imitado)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

25 de abril de 2025. **Pactar con el diablo**, (1997), de Taylor Hackford, con Keanu Reeves, Al Pacino, Charlize Theron... De la mano de Hackford (director de *Bukowski*, *Oficial y Caballero*, *Chuck Berry*, *Ray*) nos adentramos en el mundo de la alta abogacía americana, en el mundo de los grandes bufetes que pueden resultar un tanto diabólicos.

Asistimos a la sempiterna lucha del bien contra el mal y al juego entre la tentación y la libertad.

La película, a la vez, nos va mostrando, uno a uno, casi todos los pecados capitales.

Tres buenas películas, muy diferentes entre sí, que nos permiten acercarnos de nuevo al mundo de la abogacía y del derecho desde distintas perspectivas, que nos harán disfrutar del hecho fílmico y de su estética y, también, nos harán reflexionar.

COMUNICACIÓN, WEB Y REDES SOCIALES:



El MICAP durante el año 2025 siguió impulsando la comunicación, de manera eficiente y rápida, dando traslado a los colegiados y colegiadas de las cuestiones de interés. Para ello, ha sido fundamental la consolidación de la implantación de herramientas informáticas de comunicación, que complementan las comunicaciones por correo electrónico. La labor de comunicación y la gestión y contenidos del blog de información y las redes sociales colegiales fueron encomendadas a la gerente del MICAP, quien añadió esta tarea a las ya realizadas en cuanto a la

gestión y creación de contenidos en la web colegial.

El esfuerzo se ha centrado en varios puntos esenciales:

Remisión periódica de **CORREOS ELECTRÓNICOS** dirigidos a los colegiados y colegiadas con información jurídica o colegial de interés y con resúmenes de acciones formativas organizadas por el Micap.

Se han remitido cinco circulares de la decana con contenido de interés profesional y colegial, que





igualmente se han publicado en la web colegial, en la sección creada específicamente para ello: [ACCESO CIRCULARES DECANA](#)



Mantenimiento de la **WEB DE COMUNICACIÓN** creada en octubre de 2010, relacionada con la Web colegial, dirigida tanto a los medios de comunicación como a la ciudadanía y a los profesionales, donde se recogen eventos celebrados o programados por el Colegio de Abogados, así como fotografías, agenda y clips de prensa: www.micapinforma.com

- El principal sitio del que derivan los visitantes es la propia Web del colegio, www.micap.es, en segundo lugar, con un número importante de referencias, es www.google.es, lo que indica que en todos estos meses hemos logrado un buen posicionamiento en el buscador.
- En estadísticas, en el año 2025 el blog ha tenido 14.556 visitantes y se han realizado 18.684 visitas, Las entradas más visitadas son las siguientes:

Una parte importante de las visitas lo hace después de leer su correo electrónico, dado que derivan directamente del servidor de correo de MICAP, lo que indica que acceden bien a través del Newsletter del colegio, bien a través del servicio de suscripción instalado en la Web de comunicación.



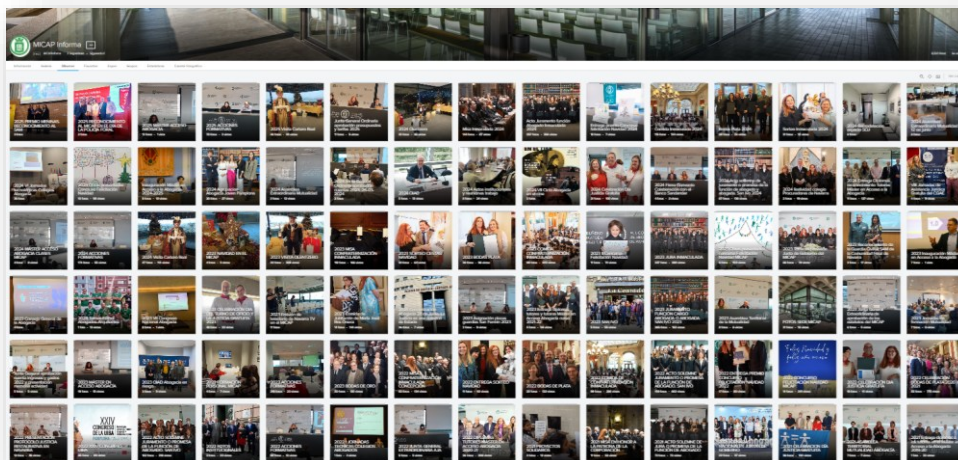
Presencia en las **REDES SOCIALES**, a través de la cuenta de TWITTER [@micapinforma](#) para emitir tanto noticias propias como noticias jurídicas de interés (filtradas, procedentes de fuentes solventes), de manera que tenemos una actividad mínima diaria (reflejada en el "widget" de "Twitter" colocado en la portada de la Web) y, a su vez, se propicia la difusión de la Web de comunicación y de la del colegio. Se efectúa una importante labor de seguimiento y captación de seguidores para "Twitter".



Somos seguidores únicamente de perfiles solventes y de calidad. Actualmente tenemos 2.266, entre los que se encuentran despachos de Abogados, Colegios de Abogados, medios de Comunicación. Seguimos 935 perfiles, entre abogados, instituciones, Editoriales Jurídicas y publicaciones jurídicas especializadas.

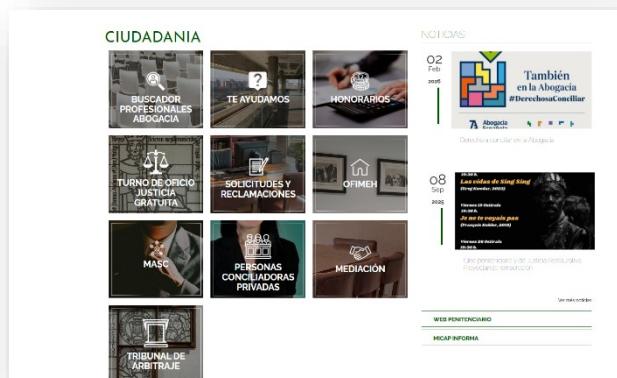


FLIKR El colegio dispone de un canal en Flickr donde se publican imágenes relacionadas con la vida colegial, acciones formativas, celebraciones etc....organizadas por años y álbumes [acceso a Flickr](#)



WEB COLEGIAL www.micap.es: A través de la web colegial se informa tanto a los colegiados y colegiadas como a la ciudadanía de los servicios colegiales, acciones formativas, tramitaciones, normativa de aplicación, ventanilla única, buscador de profesionales de la abogacía, registros profesionales, portal de ofertas etc. La web se mantiene actualizada diariamente.

Durante el año 2024 se continuó con la mejora de diferentes secciones, como la del Máster en acceso a la abogacía, el apartado de mediación de la intranet colegial, el apartado de comisiones delegadas, el dedicado al turno de oficio tanto dirigido a la ciudadanía como a colegiados y colegiadas y el apartado de servicios colegiales, en el que se siguió con el portal de ofertas y demandas entre el censo colegial y se implementó el servicio de reserva de despachos online tanto en la sede colegial como en la sala de mediación del MICAP con el de cita previa para la renovación de los carnets ACA. Se mejoró el apartado de biblioteca incluyendo enlaces a diferentes webs y organismos con legislación concordada y jurisprudencia y se crearon apartados específicos dedicados a los MASC, tanto dirigidos a la ciudadanía como a los colegiados, como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 1/2025 de eficiencia en la administración de justicia





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

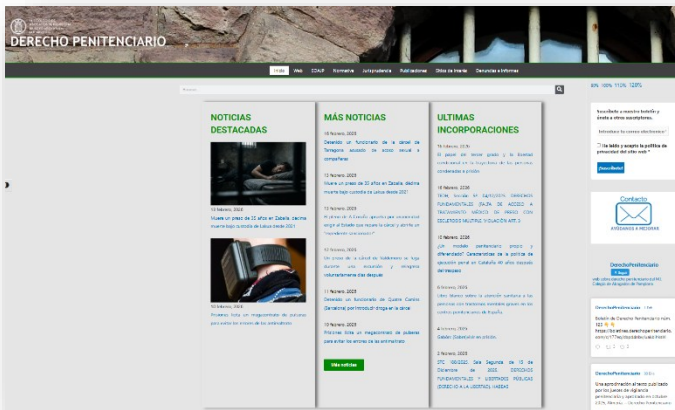
Las analíticas de visitas al sitio web revelan que durante el año 2025 la web ha tenido 75.5456 visitantes y se han realizado 288.155 visitas. Las páginas más visitadas son: el acceso al apartado de colegiados (17.592 visitas), la agenda (19.887 visitas) el buscador de abogados (18.056 visitas) el apartado de turno de oficio de colegiados (6.663 visitas), y los formularios y partes de asistencia (3632 visitas) la agenda colegial (19.887 visitas) el tablón de anuncios público (9.235 visitas), la sección sobre la previsión social de los abogados (5916 visitas), el apartado de biblioteca (6.148 visitas) y el apartado de turno de oficio de ciudadanos (4466 visitas). Entre las entradas más visitadas destaca la de Pásate a Aca Plus (3468 visitas) y la de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025 (1378)

Páginas más visitadas

Página	Visitantes	Visitas
Home	36.922	79.679
Agenda	3.667	19.887
Buscador profesionales abogacia	5.895	18.056
Colegiados	9.317	17.592
Tablón de anuncios	5.640	9.235
Turno de oficio profesionales ab...	4.330	6.663
La previsión social de los Aboga...	3.621	5.916
Micap	3.319	4.670
Ciudadanos	3.148	4.466
Formularios partes asistencia, ca...	2.454	3.632
Buscador	2.147	3.256
Bolsa de empleo	2.386	3.147
Documentación	2.107	3.058



WEB DERECHO PENITENCIARIO y BOLETINES QUINCENALES



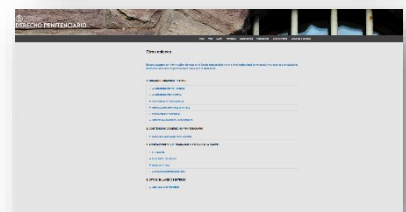
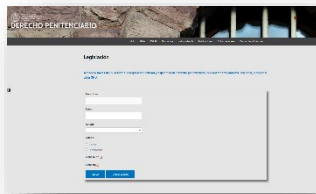
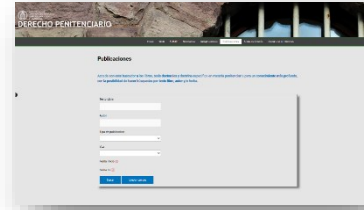
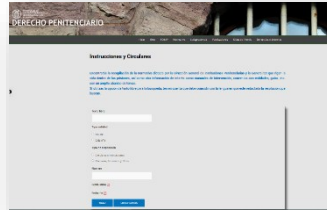
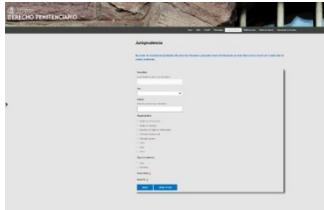
En 2019, se presentó la nueva página web de derecho penitenciario. Esta actualización es el resultado del esfuerzo conjunto de un equipo compuesto por siete juristas y un informático del colegio. La nueva versión de la web tiene un doble propósito: servir como recurso útil y mantener el espíritu original que inspiró su creación. A lo largo del tiempo, esta página ha **ganado reconocimiento** y **respeto** de diversos públicos relacionados con la especialización en derecho penitenciario.

El equipo de la página web se dedica a analizar jurisprudencia, artículos y doctrina actualizada en materia penitenciaria. Además, sistematizan esta información y preparan boletines quincenales que envían por correo electrónico a todos los suscriptores. Es un esfuerzo continuo que refleja años de trabajo y experiencia acumulada por muchas personas comprometidas en el ámbito penitenciario. Durante el año 2025 la página ha recibido 53655 visitantes y 106.048 visitas, siendo los suscriptores del boletín quincenal 1701 (70 más que en 2024). Por entradas:

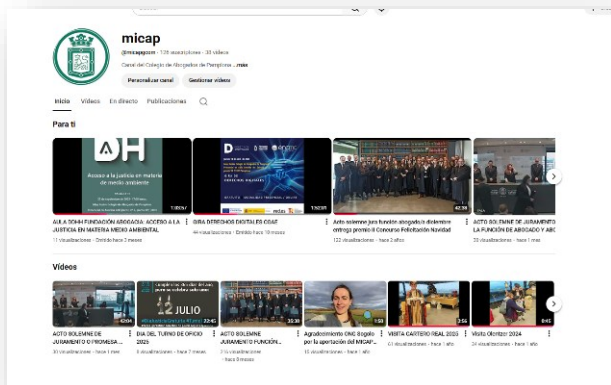


M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Se publicaron 125 autos o sentencias en el apartado de jurisprudencia, 13 normas de distinto rango ámbito, 5 instrucciones, 140 artículos, tesis y manuales y 360 noticias



CANAL YOUTUBE MICAP



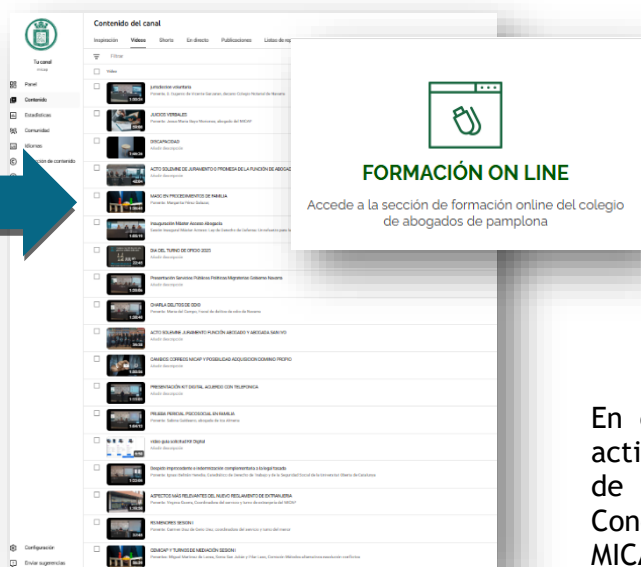
El MICAP cuenta con un [canal de YouTube](#) que actualmente tiene 116 suscriptores, en el que se van publicando diferentes eventos:

En abierto, y con acceso para todo el público se publican vídeos institucionales de interés, como campañas de publicidad, entrevistas, agradecimientos, actos solemnes, celebraciones.





Solo para los profesionales de la abogacía, y dentro de la intranet se publican los enlaces a las diferentes acciones formativas que, desde el año 2020 vienen grabándose para que estén a disposición de los colegiados y colegiadas, en aquellos casos en los que el ponente autoriza la grabación y su posterior difusión por nuestros canales internos de formación. Accesibles desde el apartado de formación online de nuestra intranet



IV CONCURSO FELICITACIÓN DE NAVIDAD

En el año 2025, la Comisión de formación y actividades culturales y sociales, dado el éxito de las primeras ediciones, organizó el IV Concurso de Felicitaciones Navideñas del MICAP.

Al igual que en el año 2024 se hicieron dos convocatorias diferentes: una para menores de

14 años y otra para mayores de 14 años

El objeto del concurso fue seleccionar la imagen de la felicitación de Navidad del MICAP 2025. La participación estuvo abierta tanto a profesionales de la abogacía y familiares hasta el segundo grado. También se incluyó en el concurso a los internos e internas del centro penitenciario de Pamplona.

Las imágenes, que podrían ser fotografías, dibujos, pinturas, composiciones gráficas o cualquier otra técnica que permitiera su incorporación a una Felicitación navideña en papel y formato digital se presentaron en la sede del MICAP.

En la categoría de menores de 14 años se presentaron dos obras a concurso:

“La Navidad” autora Mia Martínez Percaz, de 7 años

“Navidad entre abogados” autora María Bastarrika Arraiza, de 8 años

En la categoría de mayores de 14 años se presentaron 6 obras:

«Noche del 5 de enero, ya vienen los Reyes Magos», autor Juan Iribarren Oscariz

«Navidad, justicia y paz en el MICAP», autora Paula Palacios Drona

«Feliz Namicap» autora Amaya Sarasa Tres

«Enredados, pero entre luces», autora Beatriz Les Vicente

«Donde nace el derecho» autora Laura Casales González



«Como la estrella guió a los Reyes Magos, la justicia guía a los abogados» autora Lidia Teres Sotes

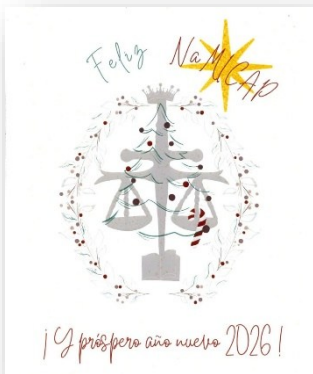
Las obras presentadas fueron publicadas en la [web colegial](#)

Tras el análisis de las obras presentadas en ambas categorías, el Jurado otorgó los siguientes premios:

Categoría mayores de 14 años:

“Feliz Namicap”

Autora: Amaya Sarasa Tres



Categoría menores 14 años:

“Navidad entre abogados”

Autora Maria Bastarrika Arraiza



Para la entrega del premio y presentación oficial de las obras ganadoras se organizó el día 20 de diciembre, tras el acto solemne de juramento de los nuevos abogados y abogadas incorporados al colegio, un pequeño acto de entrega en el que se hizo entrega del premio de 300.-€ al ganador del concurso de mayores de 14 años y de una caja de pinturas al ganador de la categoría de menores de 14 años. Puede acceder a la galería de imágenes [AQUI](#)





VISITA DEL OLENTZERO Y DEL CARTERO REAL

Por segundo año, el MICAP organizó la visita a las instalaciones del colegio del Olentzero y del Cartero Real, permitiendo acercar el colegio a los más pequeños y pequeñas de la familia MICAP.



El Olentzero visitó el colegio el día 22 de diciembre por la tarde y repartió caramelos y carbón, despertando sonrisas entre los asistentes, que disfrutaron del “no tan gruñón carbonero”, gracias a nuestro compañero Alfonso. Grandes y pequeños disfrutaron de un rato distendido en nuestra sede y depositaron en el saco del Olentzero sus deseos y peticiones para esta Navidad.

Puedes acceder aquí a la [galería de imágenes](#) de la visita del Olentzero

El día 2 de enero fue el turno del Cartero Real que se encargó de recibir las cartas de grandes y pequeños en una tarde llena de magia y caramelos... no hubo carbón, y el rey más solicitado fue este año Gaspar, seguido muy de cerca por Baltasar.

Puedes acceder desde aquí a la [galería de imágenes de la visita del Cartero Real](#)



[ACCEDE A LA INFORMACIÓN Y VIDEOS PUBLICADOS](#)



CORREO ABOGACIA

El año 2025 fue un año de modificaciones en el correo abogacía facilitado a los colegiados a través del CGAE, a través de la tecnología Microsoft Office 365, por cuanto como consecuencia de la finalización del contrato en septiembre de 2025, se suscribió un nuevo contrato entre el CGAE y Microsoft, pasando a ser, las cuentas institucionales @micap.es, cuentas del Plan 1, manteniendo todas las herramientas del correo, agenda y contactos, pero ya sin herramientas de Microsoft como teams o onedrive, lo que conllevó la realización de un proceso de información a los colegiados, para que pudieran optar entre mantener el correo institucional en Microsoft pero sin el resto de herramientas, pasar la licencia al proveedor arsys, o dar de baja la cuenta. En cualquiera de los casos, se estableció un proceso de información y migración de documentación existente en las cuentas onedrive y dicho servicio se fue eliminando desde el mes de junio de forma escalonada para evitar pérdidas de información, estableciéndose un periodo de dos meses de recuperación de datos con la empresa ADA cloud. Desde el colegio se elaboraron manuales e instrucciones para facilitar el proceso y se hicieron jornadas de información en la sede colegial. Igualmente, se ofreció a los colegiados un servicio de migración de sus documentos, contratado individualmente en condiciones económicas preferentes, y la posibilidad de contratar herramientas en la nube asociadas a otro correo electrónico.

De este modo, el correo institucional @micap.es, ofrece las siguientes ventajas y servicios:

1. Privacidad y Seguridad:

- Cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).
- Certificado del Esquema Nacional de Seguridad.
- Utilización de tecnología avanzada para combatir el spam y el phishing.

2. Capacidad Profesional:

- Buzón de correo con 50 GB de capacidad.
- Gestión profesional de agendas, contactos y tareas.

3. Credibilidad y Confianza:

- Utiliza una dirección de correo electrónico con el dominio de tu Colegio de la Abogacía.
- La plataforma ofrece una guía para realizar copias de seguridad de tus datos del Correo Abogacía y proporciona indicaciones para la recuperación de contraseñas.



El Colegio, en el último trimestre del año 2025 efectuó una campaña de comunicación al respecto, solicitando a los colegiados que aquellos que no quisieran continuar con el servicio de correo electrónico en las nuevas condiciones lo comunicaran al colegio para proceder a su baja. Se prepararon manuales para el



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

proceso de exportación de los datos y contactos alojados en dichas cuentas, que están a disposición de los colegiados en el apartado de [correo institucional de nuestra web](#) y el [15 de mayo se realizó una sesión informativa en el colegio](#) sobre los cambios de correos MICAP en la que participaron responsables de ADA Cloud y personal del colegio para informar y responder a las cuestiones suscitadas por los asistentes, relacionadas con el correo y aplicaciones y herramientas de Microsoft disponibles. Dicha sesión fue grabada y está incluida en el canal YouTube del colegio.

Actualmente contamos con 523 licencias Microsoft 365 y 43 licencias Arsys, (Solo correo, sin almacenamiento en la nube

TARJETAS FIRMA DIGITAL (ACA)



La entrada en vigor del Reglamento Europeo 910/2014, de 23 de julio de 2014 (ReiDAS) el Ministerio de Industria, Energía y Turismo exigió la renovación tecnológica de los carnets de firma digital de abogado (ACA), que, tras varios procesos realizados en el año 2016 a 2027 quedaron renovadas y

Durante el año 2025 no ha sido necesaria, como en otros años, la renovación masiva de certificados, pues esta se realizó en los dos años anteriores, teniendo en cuenta que la duración de estos certificados es de 3 años, pero sí que

desde el colegio se impulsó el cambio a ACAPLUS, que se desarrolló hasta el mes de febrero de 2025, a través de un plan de migración de certificados, que podía ser realizado online por los colegiados. Además, con este cambio, los colegiados, además de la tarjeta física de firma digital pueden descargarse la firma en software, para cualquier dispositivo que sea necesario, de modo, que, sin necesidad de soporte físico o lector, pueden firmarse digitalmente documentos y acceder a diferentes plataformas que exigen la firma digital.





 <p>Movilidad Accede sin límites, sin necesidad de tarjeta y lector.</p>	 <p>Agilidad Un acceso rápido a la firma digital y disponible desde el móvil.</p>	 <p>Garantía Profesional La única firma que te identifica como abogado y abogada.</p>	 <p>Protección Dota de seguridad a tus comunicaciones y documentos.</p>	 <p>Y un PLUS de Versatilidad Usa ACA Plus desde tantos dispositivos como necesites.</p>
--	---	---	--	--

Con objeto de facilitar el proceso de migración en las actuales tarjetas ACA y de obtención del nuevo certificado ACA PlusTarjeta o Aca PlusSoftware se prepararon varios recursos de ayuda durante los meses que duró el proceso de migración, tanto por parte del CGAE, como por parte del colegio, que seguidamente detallamos:

Medidas implementadas por el CGAE	Medidas implementadas por el MICAP
<ul style="list-style-type: none">• HAZLO TU MISMO: El CGAE ha habilitado en su página ACA Plus, una serie de indicaciones y tutoriales para que cada colegiado pueda migrar tanto en la actual tarjeta como en formato software:<ul style="list-style-type: none">◦ AcaPlusTarjeta en solo dos pasos Pásate a AcaPlus y consulta la Guía de usuario AcaPlusTarjeta. Para MAC la migración solo puede hacerse dentro del sistema windows, pero posteriormente puede usarse en MAC una vez migrada.<ul style="list-style-type: none">▪ Necesitarás actualizar el software requerido para el uso del certificado de la tarjeta Bit4ID según modelo de ordenador.◦ AcaPlusSoftware: Instala tu certificado en uno o más equipos sin necesidad de tarjeta o lector. Consulta aquí la Guía de Usuario AcaPlusSoftware• FORMACIONES EN VIVO: Desde el CGAE se realizarán varias sesiones semanales en las que, conectándose online en una sesión de Teams se realizará con todos los asistentes los pasos necesarios obtener el certificado ACAPLUS en ese mismo momento. Solo necesitarás conectarte a la sesión y seguir los pasos. No olvides tener conectado tu lector y tarjeta.<ul style="list-style-type: none">◦ Acceso microsite formaciones online del CGAE. Iremos publicando en la agenda de nuestra web las sesiones que se vayan programando, pero, si ninguna te encaja podrás acceder a los videos posteriormente.• VIDEOS con las explicaciones paso a paso<ul style="list-style-type: none">◦ Acceso microsite videos formación CGAE• CONTACTA CON EL CALL CENTER: El CGAE ampliará el Call Center para poder solicitar ayuda en los teléfonos 911501003 y 930141001 o concertar una CITA para que un técnico del CGAE se conecte con vuestro equipo para ayudaros en el proceso.	<p>En el Colegio y en la Sala de Togas también queremos ayudarte, pero solo podrá realizarse la migración del ACA PlusTarjeta en la actual tarjeta ACA, pero no descargar el ACA PlusSoftware, que debe instalarse en el equipo o equipos del profesional de la Abogacía.</p> <ul style="list-style-type: none">• ORDENADORES EN TOGAS Y BIBLIOTECA PREPARADOS: EL MICAP instalará el software previo necesario para la migración a ACA PlusTarjeta en los equipos de la sala de togas y la biblioteca, para que los colegiados, simplemente tengan que seguir las indicaciones establecidas en la zona de usuario de la web de Abogacía y emitir en su tarjeta el nuevo certificado sin necesidad de instalar en sus ordenadores programas previos necesarios para esta migración.• PIDE CITA PRESENCIAL: Se habilitará ayuda a través de las operadoras ACA del MICAP, previa petición de cita en sala de togas o colegio, para la emisión del nuevo certificado, como viene haciéndose para las renovaciones de los Recuerda que debes pedir cita desde la web del colegio reserva cita renovación ACAPLUS tarjeta. <p>Si tu certificado ACA fue expedido hace más de 5 años, conforme a la normativa de seguridad de la firma electrónica tendrás que pedir cita presencial obligatoriamente en la sede colegial o sala de togas.</p>

Desde el colegio siempre se recomienda, además, tener instalado otro sistema de firma electrónica, como se informa en la página web.

Toda la información del proceso de migración fue publicándose en la web colegial [PÁSATE A ACAPLUS](#) y se publicitó en la web colegial las sesiones de formación que el CGAE fue impartiendo para los colegiados.



Fecha: 04-02-2025

[Únete a la sesión online de formación y Pásate a ACA PLUS. Actualiza tu firma digital y obtén el software](#)

Flecha: 12-02-2025

[Únete a la sesión online de formación y Pásate a ACA PLUS. Actualiza tu firma digital y obtén el software](#)

Flecha: 14-02-2025

[Pásate a ACAPLUS. Unete a la sesión de formación online y actualiza tu tarjeta ACA y obtén el software de firma digital](#)

En el año 2025 existían 557 certificados en vigor en el año 2025.

La tarjeta ACA permite a los profesionales de la abogacía efectuar numerosos trámites, tanto en cuanto al acceso de servicios de red abogacía, como en servicios o trámites a realizar con administraciones públicas.



Actualmente el colegio dispone de tres operadoras ACA, que pueden emitir certificados, dos en la sede colegial y otra en la sala de Juntas del Palacio de Justicia, habiéndose habilitado en la página web un sistema de reserva de cita on line, que permite a los colegiados gestionar su cita en la sede que mejor se adapte a sus necesidades y en la fecha y hora que se seleccione por él mismo. Igualmente, permite a las operadoras gestionar y preparar la documentación precisa con antelación, haciendo que el tiempo de espera del profesional de la abogacía, sea el mínimo indispensable.

Entre los servicios más utilizados por los colegiados y colegiadas encontramos el servicio de pases a prisión, que permite a los colegiados, con sus tarjetas ACA, gestionar las solicitudes.

Igualmente, dicha tarjeta permite a los colegiados acceder a su ficha colegial en el SIGA e interactuar con el Portal de Profesionales del Gobierno de Navarra, pudiendo acceder a las notificaciones y expedientes judiciales completos en los que cada profesional está personado.

ACCIÓN SOLIDARIA MICAP

Cada año, el MICAP incluye en sus presupuestos una [partida específica con destino a los proyectos solidarios](#), instituciones o actividades que la Junta determine, cuyo objetivo sea promover la defensa de los derechos humanos y los valores de justicia y solidaridad en el Tercer Mundo, que en esta ocasión estaba dotada con 4.000 euros. En el año 2025 la Junta de



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

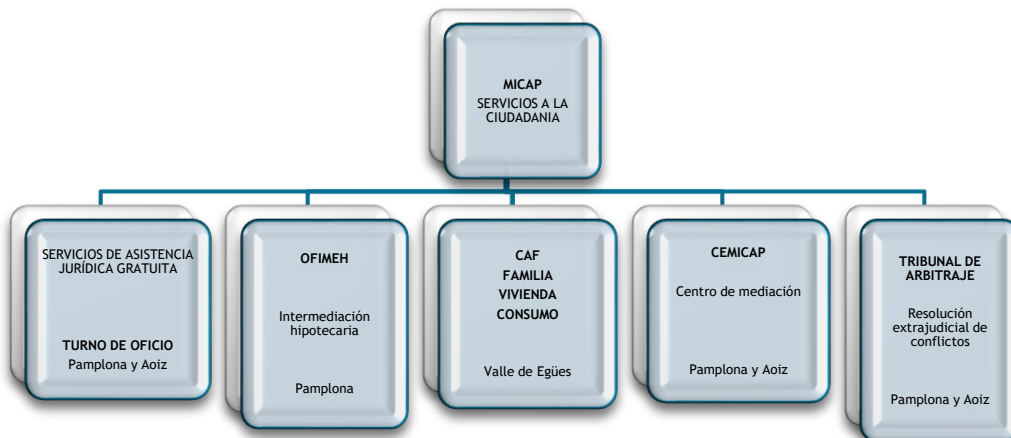
Gobierno acordó la colaboración con la Fundación Abogacía a través del abono de 1.000.-€, con lo que la partida para el resto de proyectos solidarios quedó establecida en 3.000.-€.

Se presentaron tres solicitudes por las Hermanas Clarisas, la ONG “Y os lo cuento” y la ONG Childrens of Africa, resultandos seleccionados los dos proyectos presentados por las Hermanas Clarisas, sobre la sensibilización sobre la trata a través de un concurso de poesía, que se dotó con 2.000.-e y el otro para amueblar la Escuela María Inés, dotado con 1.000.-€, como continuación de anteriores proyectos, como el del año 2024.



OTROS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA

Además de los servicios destinados a la ciudadanía, que se centran en proporcionar información y gestionar solicitudes, el Colegio de Abogados de Pamplona ofrece una variedad de servicios dirigidos a la ciudadanía. Estos servicios se materializan a través de convenios firmados con Ayuntamientos y mediante las Instituciones de Mediación y Arbitraje.





OFICINA DE INTERMEDIACIÓN EN CUESTIONES DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA. OFIMEH



El convenio firmado con el Ayuntamiento de Pamplona entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025 sigue en vigor. Su objetivo es brindar asesoramiento, información e intermediación a personas en riesgo de perder su vivienda habitual debido a una ejecución hipotecaria. El propósito es alcanzar un acuerdo que evite la pérdida de la vivienda o minimice sus consecuencias. Para lograrlo, se utilizan diferentes estrategias, como la dación en pago, el realojo y la renegociación de

la hipoteca, así como periodos de carencia.

En la web del MICAP, existe un apartado específico dedicado a este servicio, donde se puede obtener [más información](#). Este servicio, gratuito, se inició en 2012 y es formado por ocho profesionales especializados en derecho que anualmente son renovados por el colegio de abogados tras la verificación de su formación actualizada y la realización de una prueba de acceso. Está dirigido a propietarios de viviendas en Pamplona, siempre que estas viviendas sean su domicilio habitual y permanente y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que todavía no hayan dejado de pagar la cuota hipotecaria, pero necesiten información sobre las consecuencias derivadas de un posible impago.
- Que no hayan dejado de pagar la cuota hipotecaria, pero busquen una solución con la entidad financiera dado que se prevé no se podrán pagar las cuotas futuras.
- Que se haya dejado de pagar, pero todavía no se haya interpuesto demanda.
- Que se haya dejado de pagar, se haya interpuesto Demanda por la Entidad bancaria y el ciudadano se encuentre inmerso en cualquiera de las fases procesales. (esta intermediación puede simultanearse con la petición de Abogado de Oficio que se tramita en el propio Colegio de Abogados).

El servicio se presta los lunes, miércoles y viernes en la Oficina de Mediación, situada en el área de urbanismo del Ayuntamiento, en Avda. del Ejército nº 2, 5º planta y los martes y Jueves el Servicio se presta en c/Descalzos 47-53 de Pamplona

Existe un mail a disposición de los ciudadanos: mediacionhipotecaria@pamplona.es

Una vez presentada la documentación requerida en la Oficina se dará cita al ciudadano o ciudadana con los profesionales de la abogacía que componen el servicio. El servicio de cita personalizada estará disponible los martes y jueves de 10:00 horas a 13:00 horas.

Para más información [OFIMEH](#)



Dentro del programa de formación continua del MICAP, durante el año 2025 se ofreció la siguiente formación específica para la OFIMEH, dirigida tanto a quienes forman parte del servicio como a quienes quieren formar parte del mismo en el año 2025-2026

- **Lunes, 18 de noviembre a las 16:30 horas JOL CGAE: Las cualidades del abogado negociador y técnicas de comunicación**
 - o Ponente: José Luis Vilaplana
- **Jueves 6 de febrero a las 16:30 horas: Los MASC, nuevo requisito de procedibilidad**
 - o Ponente: Ángel García Bernués, abogado del ICA Huesca y decano emérito
- **Jueves, 13 de febrero a las 17 horas: Cuestiones deontológicas en la Ley Orgánica de Derecho de Defensa**
 - o Ponente: Javier Urrutia
- **Jueves, 8 de mayo a las 17 horas; Aula Derechos Humanos del CGAE: Derechos de las personas Mayores**
 - o Ponente: HelpAge España
- **Lunes, 27 de octubre a las 16:30: JOL CGAE “es estrés en la Abogacía, detección de síntomas y estrategias para afrontarlo”**
 - o Ponente: No especificado

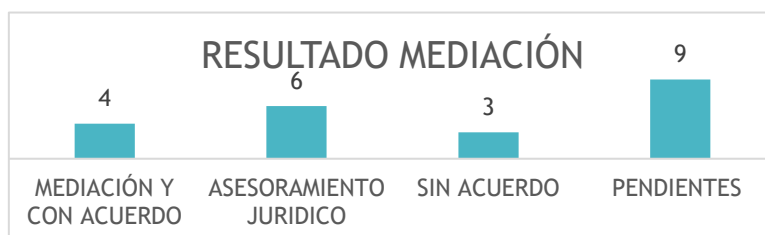
Igualmente se impartieron dos sesiones de formación práctica específicas del servicio los días 29 de enero y 14 de mayo y la prueba de acceso se realizó el 11 de junio

EL SERVICIO EN CIFRAS:

Durante este periodo de tiempo de septiembre de 2024 a 1 de septiembre de 2025 se han derivado un total de 22 expedientes, expedientes de intermediación hipotecaria a los 6 profesionales de la abogacía abogados que componen el servicio.

El Ayuntamiento de Pamplona destina una partida de 25.500.-€ anuales para la creación y mantenimiento del servicio

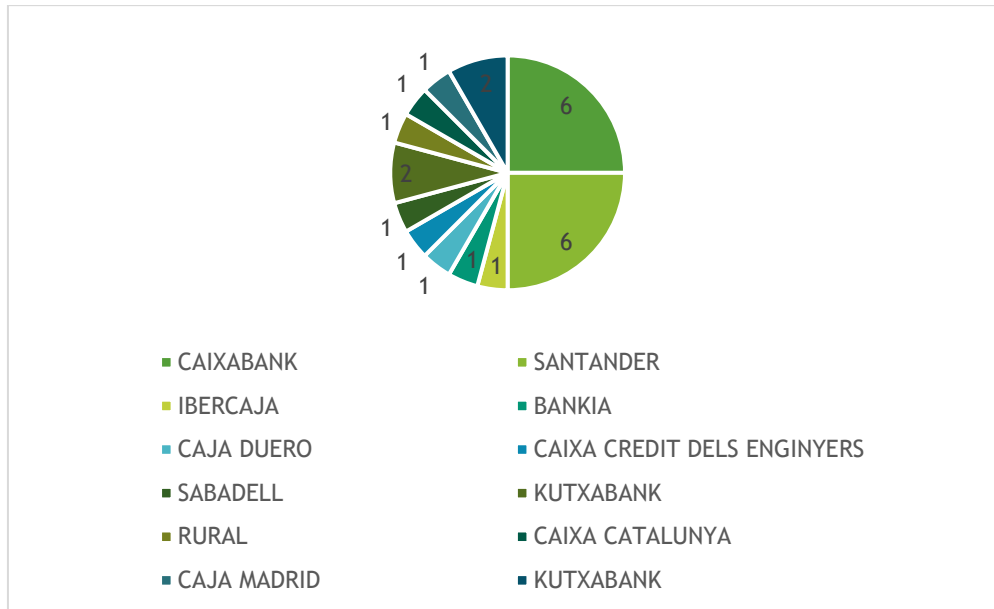
De los expedientes tramitados en el periodo del convenio, podemos resaltar los siguientes datos:



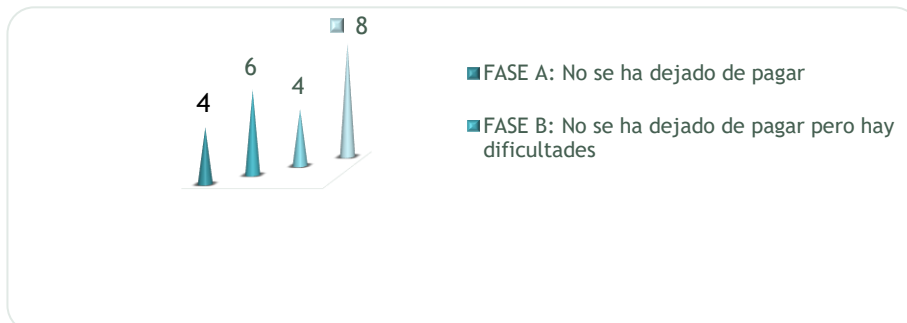


Igualmente, desde la OFIMEH se han derivado a los servicios de orientación jurídica del MICAP (SOJ) a 9 ciudadanos cuyos expedientes se encontraban en fase judicial.

Por entidades bancarias:



Por Fases de acceso al servicio señalamos:



CENTRO ATENCIÓN A LAS FAMILIAS (CAF) SARRIGUREN

El convenio con el Ayuntamiento del Valle de Egiés y el MICAP para la implantación de un servicio de asesoramiento jurídico comenzó en abril de 2011, limitado a la materia de familia, desde entonces, se ha ido prorrogando hasta la fecha, incluyéndose en septiembre de 2014 el asesoramiento en materia de vivienda, y posteriormente, en septiembre de 2015, el de consumo. El convenio en materia de consumo y vivienda finalizó en el año 2022





Durante el año 2025 se mantuvo el Convenio suscrito con el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la prestación de un servicio de Asesoramiento en materia de Familia y vivienda y consumo.

En la web del colegio se ha creado un apartado específico para la ciudadanía. Puede consultarse [aquí](#)

CAF SARRIGUREN FAMILIA

El objetivo de este Convenio es brindar un servicio jurídico centrado principalmente en el Derecho de Familia y la Mediación Familiar. Este servicio está dirigido a familias en conflicto, abordando situaciones legales que puedan surgir en el contexto de la institución familiar. Además, se ocupa de temas relacionados con la **violencia de género y asuntos familiares**. Este servicio está disponible para usuarios y usuarias del Valle y para profesionales del CAF.

El asesoramiento proporcionado abarca una variedad de áreas, incluyendo:

1. **Información sobre derechos y deberes:** Se brinda orientación sobre los derechos y responsabilidades derivados de la ruptura, procedimientos judiciales (como separación, divorcio, modificación de medidas), liquidaciones patrimoniales y herencias.
2. **Cuestiones relativas a menores:** Esto incluye situaciones de desamparo, adopciones, acogimiento y tutela.
3. **Acuerdos de mediación:** Se promueve la resolución pacífica de conflictos.
4. **Asuntos penales en el ámbito familiar:** Se abordan cuestiones legales relacionadas con la violencia de género.

En casos de **violencia de género**, si el abogado o abogada considera que es necesaria una intervención inmediata y urgente, se informa al **profesional de guardia del Servicio Jurídico de Atención a la Mujer (SAM)**. Esto permite iniciar la aplicación conjunta del **Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Maltrato Doméstico y/o Agresiones sexuales**, firmado en Pamplona el 16 de mayo de 2002, para toda la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, desde el servicio se informa del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, facilitando la documentación para su solicitud y su remisión al SOJ (Servicio de Orientación Jurídica del MICAP).

3.- ACCESO AL SERVICIO

Las personas usuarias que deseen acceder al Servicio deben solicitar cita previa a través del Servicio del CAF. Al hacerlo, deben indicar brevemente el motivo de su consulta.



El CAF Sarriguren Familia ofrece atención todos los **jueves hábiles** durante todo el año, excepto en el mes de agosto. El horario es de **10:00 a 13:00 horas** y de **16:30 a 19:30 horas**, y se encuentra en la sede del **CAF de Sarriguren**.

Además, el CAF Sarriguren también brinda servicios relacionados con **vivienda y consumo los miércoles**, excluyendo el mes de agosto.

Recientemente, en **septiembre**, se implementó un **sistema de cita previa** para el **servicio de asesoría de vivienda y consumo**. La ciudadanía puede solicitar la cita a través de la **carpeta ciudadana del Ayuntamiento del Valle de Egiés**. Además, pueden adjuntar la documentación relevante para su consulta. Esta documentación se revisa **previamente** por el **abogado o abogada** que atenderá la cita de asesoría. Este enfoque agiliza y optimiza el proceso de consulta

- Se han realizado dos reuniones de seguimiento obligatorias para los letrados que forman el mismo, en los días 12 de febrero y 25 de junio, obligatorias para todos los abogados que quieren permanecer y acceder al servicio.
- La prueba de acceso para los integrantes del servicio en el año 2025 no se realizó por cuanto el Ayuntamiento manifestó no querer renovar el servicio en el año 2026 al sacarlo a concurso público
- Además, dentro del programa de formación continua del MICAP, se han impartido las siguientes charlas relacionadas con la temática de familia, obligatorias para los componentes del servicio:
 - **Lunes, 18 de noviembre a las 16:30 horas JOL CGAE: Las cualidades del abogado negociador y técnicas de comunicación**
 - Ponente: José Luis Vilaplana
 - **Jueves 6 de febrero a las 16:30 horas: Los MASC, nuevo requisito de procedibilidad**
 - Ponente: Ángel García Bernués, abogado del ICA Huesca y decano emérito
 - **Jueves, 13 de febrero a las 17 horas: Cuestiones deontológicas en la Ley Orgánica de Derecho de Defensa**
 - Ponente: Javier Urrutia
 - **Jueves, 24 de abril a las 17 horas: La prueba pericial en familia: equipos psicosociales**
 - Ponente: Sabina Galdeano, abogada y miembro AEAFA
 - **Jueves, 8 de mayo a las 17 horas; Aula Derechos Humanos del CGAE: Derechos de las personas Mayores**
 - Ponente: HelpAge España

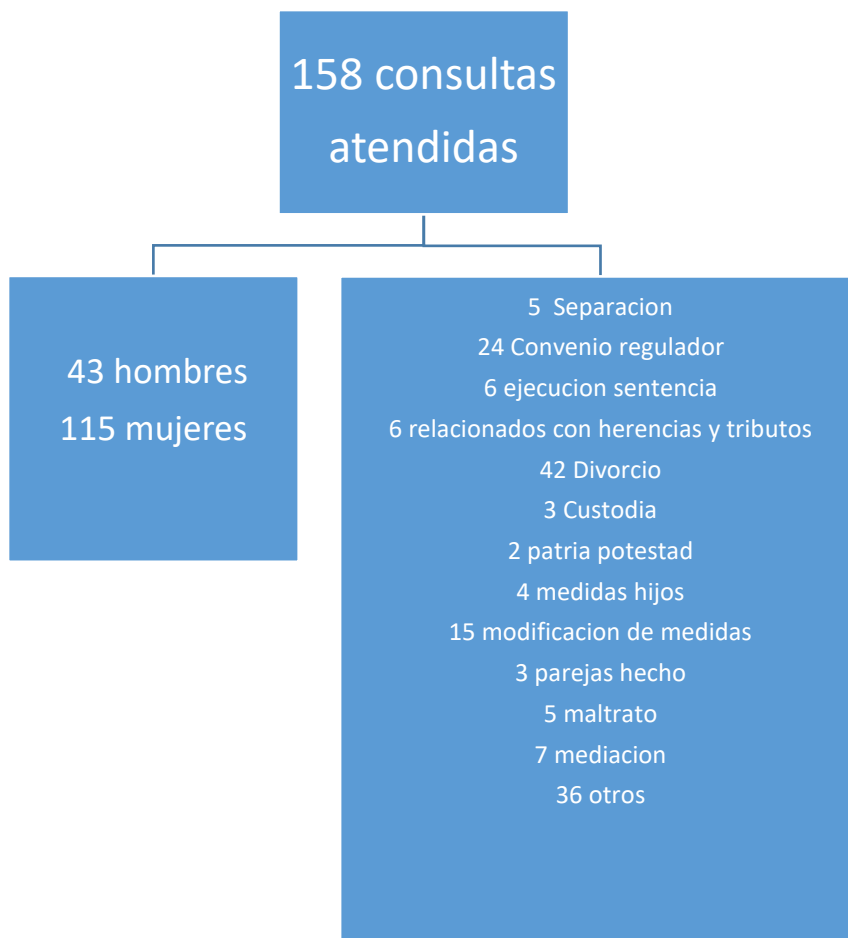


- Martes, 23 de septiembre, Requisitos de procedibilidad en familia, Aplicación Ley eficiencia Procesal y MASC
 - o Ponente: Margarita Pérez Salazar Resano, Magistrada Juzgado Familia Pamplona
- Lunes, 27 de octubre a las 16:30: JOL CGAE “es estrés en la Abogacía, detección de síntomas y estrategias para afrontarlo”
 - o Ponente: No especificado

ESTADISTICA CAF SARRIGUREN FAMILIA 2024

Durante el año 2025, 8 profesionales de la abogacía especializados en la materia de familia han formado parte del servicio, que han realizado 42 guardias en 84 turnos.

Resumiendo, las actuaciones realizadas destacan los siguientes datos:





• CEMICAP: CENTRO DE MEDIACIÓN DEL MICAP

En diciembre de 2013, el MICAP se estableció como **Institución de Mediación** de acuerdo con la **Ley 5/2012**, que regula la mediación en asuntos civiles y mercantiles. Dentro del propio colegio, se ha creado un **Registro de Mediadores** que incluye a los **abogados y abogadas** que han demostrado su formación como mediadores.



El objetivo es **facilitar el acceso a la mediación para la ciudadanía** como una **alternativa para resolver conflictos**, ya sea de manera **extrajudicial o intrajudicial**. La mediación ofrece un enfoque colaborativo y pacífico para abordar disputas legales y promover soluciones amigables.

En el año 2023 figuraban dados de alta en este Registro **71 personas mediadoras**

En la **web colegial** existe una sección específica para dicho Centro de Mediación, que puedes consultar [AQUI](#)

En abril de 2016, el Colegio de Abogados y el Gobierno de Navarra firmaron un **convenio de colaboración** para establecer un **servicio de mediación intrajudicial** en asuntos civiles, mercantiles y familiares. Este convenio se **renovó en 2017**. Además, desde **marzo de 2016**, el Colegio de Abogados también tiene un convenio con el CGPJ para implementar la **mediación intrajudicial penal**.

Es relevante destacar que **estos servicios de mediación ya existían en el Colegio de Abogados desde el año 2000**. Sin embargo, tras la formalización del convenio en abril de 2016 y su posterior renovación, se **integraron en los servicios de mediación intrajudicial del CEMICAP**.

En 2018, el Gobierno de Navarra, mediante un **Decreto Foral**, incluyó la **mediación intrajudicial** como parte de los **servicios de Justicia gratuita**. Esto marcó un paso significativo en esta área, convirtiendo a Navarra en la **primera comunidad autónoma en ofrecer mediación intrajudicial dentro de los servicios de justicia gratuita**.

Como resultado, el **CEMICAP reorganizó nuevamente el registro de mediadores**, estableciendo diferentes listados de turnos de mediación según la materia.



Extrajudicial

- Contiene el registro de mediadores
- El Cemicap actua como Institución de Mediación



Intrajudicial

- Civil
- Mercantil
- Familia
- Penal
- Accidentes Circulación

MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Durante el año 2024 se han tramitado por el Cemicap 2 expedientes de mediación extrajudicial, todos ellos de asuntos de mercantil, una cifra notablemente inferior a los tramitados en 2023

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL

Seguidamente se resumen los datos estadísticos del servicio de mediación intrajudicial desarrollado por los mediadores del CEMICAP. Son derivaciones que se remiten al MICAP desde el servicio de justicia restaurativa del Gobierno de Navarra como consecuencia de solicitudes de los juzgados.

El servicio de mediación en accidentes de circulación todavía no ha comenzado a prestarse, al igual que el de mediación penal, que en este momento no se presta por mediadores del CEMICAP.

Los datos hacen referencia a MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CIVIL, MERCANTIL Y DE FAMILIA.



Es importante resaltar que las mediaciones intrajudiciales son derivadas desde los Juzgados, por lo que el mayor o menor número de derivaciones no depende del trabajo de los mediadores sino de las derivaciones que los Jueces efectúen.



En la siguiente gráfica se puede acceder el detalle estadístico.

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL FAMILIA:	
Archivado	3
Finalizado	17
ACUERDO PARCIAL	1
ACUERDO TOTAL	7
NO ACEPTAN	2
SIN ACUERDO	7
Pendientes	1
Total	21

MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y MASC FAMILIA:	
Finalizado	38
ACUDE UNA PARTE	11
ACUERDO TOTAL	19
NO ACEPTAN	2
NO INICIAN	2
SIN ACUERDO	4
Pendientes	23
Total	61

MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y MASC CIVIL:	
Archivado	1
Finalizado	2
ACUDE UNA PARTE	1
SIN ACUERDO	1
Pendientes	4
Total	7

• TRIBUNAL DE ARBITRAJE

En diciembre de 2014 el Colegio de Abogados de Pamplona, por acuerdo de Junta de Gobierno, creó en su seno y como institución arbitral el Tribunal de Arbitraje, mediante la aprobación de su propio estatuto, que regula la composición y funcionamiento del Tribunal y que contiene el reglamento del procedimiento arbitral que seguirán los asuntos sometidos a su conocimiento.

En la creación de esta institución propia se han perseguido los siguientes objetivos:



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

1º.- **Independencia.** El Tribunal de Arbitraje, compuesto por cinco miembros designados por la Junta de Gobierno del Colegio, que no podrán nombrarse árbitros, designa a los árbitros entre profesionales de la abogacía de este Colegio inscritos en las listas.

2º.- **Transparencia y participación.** Las partes tienen una especial intervención en el nombramiento de los árbitros. Parten de un primer listado de cinco posibles árbitros, y tienen la posibilidad de eliminar un máximo de dos candidatos cada uno y de señalar sus preferencias. Con ello se persigue la mayor solvencia del árbitro que resulte designado y el que las partes lo sientan como el mejor posible.

3º.- **Coste cierto.** Desde el punto de vista económico, se mantiene un especial cuidado en que los honorarios del árbitro no sean disuasorios en ningún caso, y es el propio Tribunal de Arbitraje el que determina sus honorarios conforme a la escala que adjunta en su reglamento.

4º.- **Cada parte abona sus gastos.** El proceso arbitral propone, respecto a las costas, el criterio general de que cada parte abona las suyas, y que solo en supuestos de temeridad o mala fe puedan incrementarse limitadamente, para que tampoco esta circunstancia resulte un impedimento para el acceso al arbitraje y pueda así favorecerse el conocimiento anticipado de todo el coste posible del proceso.

De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto, el Tribunal está compuesto por cinco miembros. Por designación de la Junta de fecha 19 de diciembre de 2014 es el presidente del Tribunal de Arbitraje don Alfredo Irujo Andueza, vicepresidenta doña Beatriz de Pablo Murillo, y don Celso Galar Baranguá forman parte como vocales. La función de secretaria del Tribunal recae en doña Silvia Paniagua Fernández.

Durante el año 2025 el Tribunal de Arbitraje del MICAP contó con 207 árbitros especializados en 20 materias y no se ha iniciado ningún arbitraje

En la web colegial se ha habilitado una sección específica para este Tribunal de Arbitraje. Para más información: [Tribunal de Arbitraje](#)



DEONTOLOGÍA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código
Deontológico
de la Abogacía
Española

Desde la Junta de Gobierno y desde la Comisión de deontología y atención al ciudadano se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación, ética y dignidad profesionales, y por el respeto debido a los derechos de los particulares en el marco de la relación profesional entre los abogados y abogadas y los destinatarios de sus servicios.





Tal como ha definido la doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, las normas deontológicas de la profesión no son tratados de deberes morales sin consecuencia en el orden disciplinario. Muy al contrario, tales normas determinan obligaciones de necesario cumplimiento por los colegiados y su establecimiento responde a las potestades públicas que la ley delega en favor de los Colegios. La transgresión de estas normas es lo que pueden sancionar los colegios.

El complejo y cuidadoso trabajo que requiere éste área es un reflejo del aumento de la conciencia crítica y las exigencias de la ciudadanía ante la actuación profesional de los abogados y abogadas. La ciudadanía demanda mayor información, y más detallada, que ofrezca mayor claridad, como un conocimiento más preciso y completo de las consecuencias económicas de su intervención en los procesos judiciales. En general, requiere más atención y un aumento del esfuerzo que también se dirige a facetas del servicio que, aunque menos implicadas con el conocimiento jurídico o la actuación forense, se relacionan con el trato o satisfacción del cliente.

Otra parte de las quejas proviene también de los propios profesionales de la abogacía, derivadas de las relaciones profesionales entre abogados y abogadas y viene referidas a la confidencialidad de determinadas materias, la entrega de documentos, o el trato recibido de otros profesionales de la abogacía.

A este se añade la aprobación de la Ley 5/2024 del Derecho de Defensa y la reciente reforma del Estatuto General de la Abogacía, del Código Deontológico y del Reglamento del Procedimiento Disciplinario, normas todas ellas que recogen y regulan las relaciones entre profesionales de la abogacía, entre estos y sus clientes, y con los Juzgados

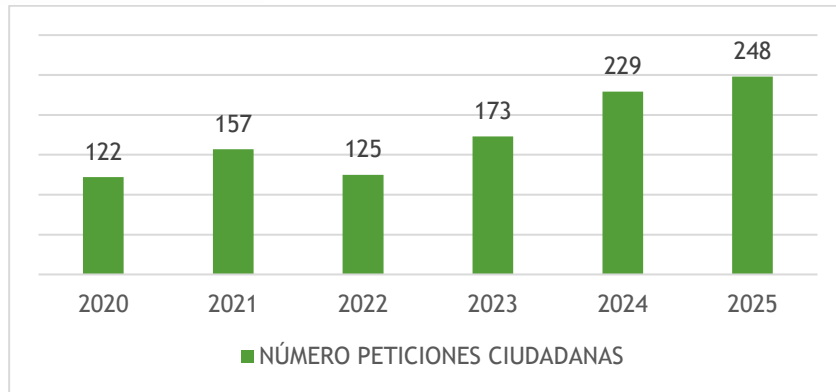
En el pasado año, un alto porcentaje de las quejas recibidas han sido archivadas.

El archivo se produce bien porque se retira la queja o denuncia (generalmente por haberse alcanzado un acuerdo u obtenido una respuesta satisfactoria), o bien porque se considera sin contenido deontológico por no observarse posible infracción, puesto que, en general, no toda disconformidad o desavenencia con profesionales de la abogacía, propios o ajenos, es una infracción de las normas profesionales.

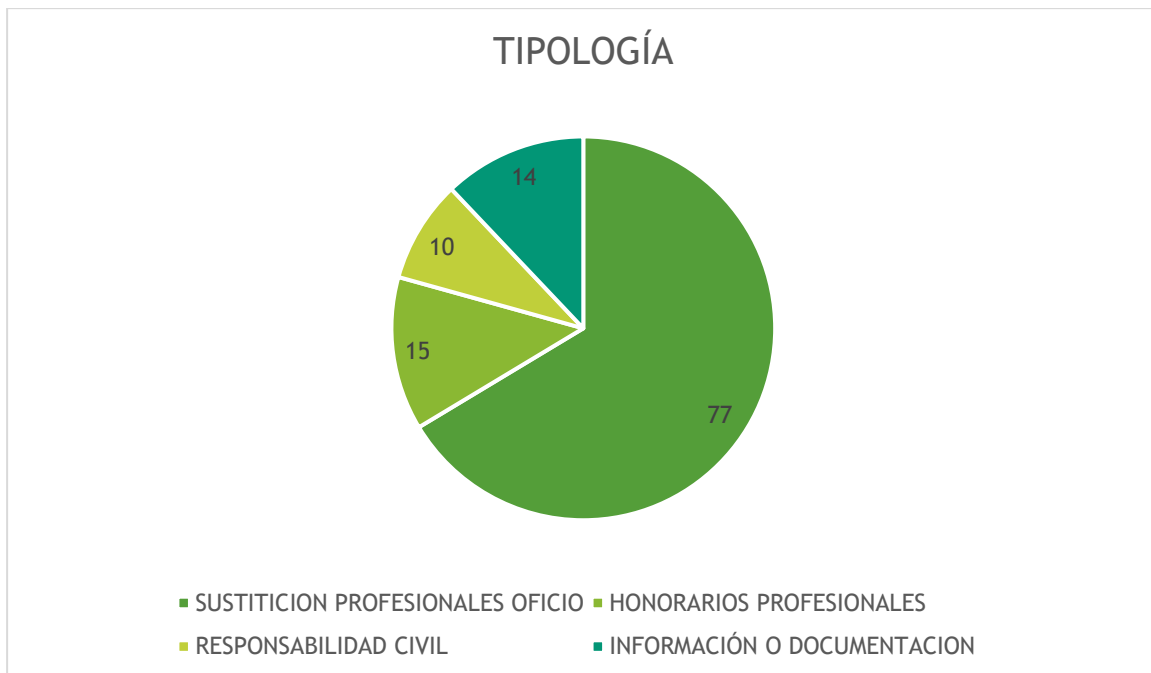
El inicio de cualquier actuación comienza con una solicitud recibida en el colegio en la que se recoge una petición concreta con relación a un abogado o abogada. Dicha petición puede referirse a cuestiones deontológicas o de otra índole. De ahí que, tras un primer análisis de la petición el trámite sea diferente dependiendo de su implicación deontológica.

En el año 2024 se han registrado en el colegio 248 peticiones ciudadanas, lo que supone un incremento del 8.30% con respecto a las 229 tramitadas en año 2023, que fueron un 32,37% superiores a las del 2023.

Durante los últimos años se observa un incremento porcentual sustancial del número de peticiones recibidas en el colegio (136,07%)

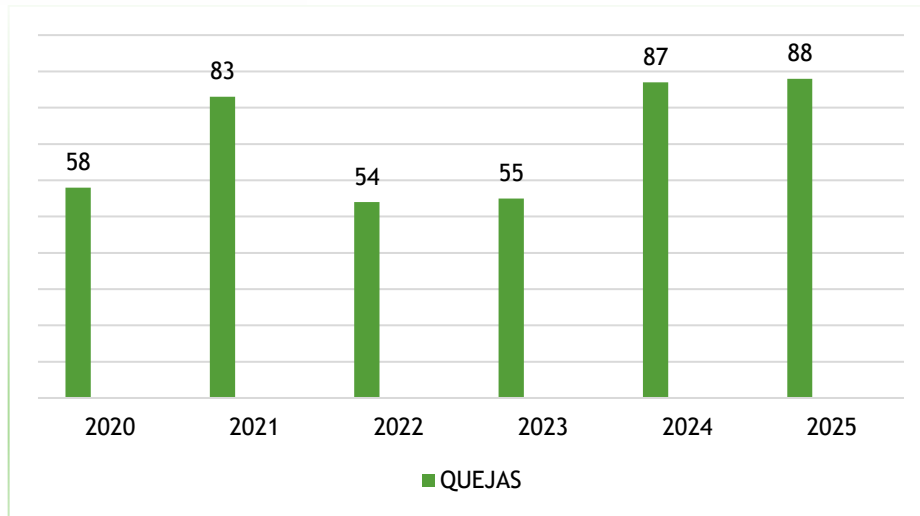


Entre las 248 peticiones ciudadanas, de índole no disciplinaria, el mayor número correspondieron a solicitudes de sustitución de profesionales designados de oficio (77), 15 sobre honorarios profesionales, 10 fueron peticiones de responsabilidad civil y otras 14 de petición de información, contacto o documentación entregada o de procedimientos por parte de los ciudadanos a los profesionales.

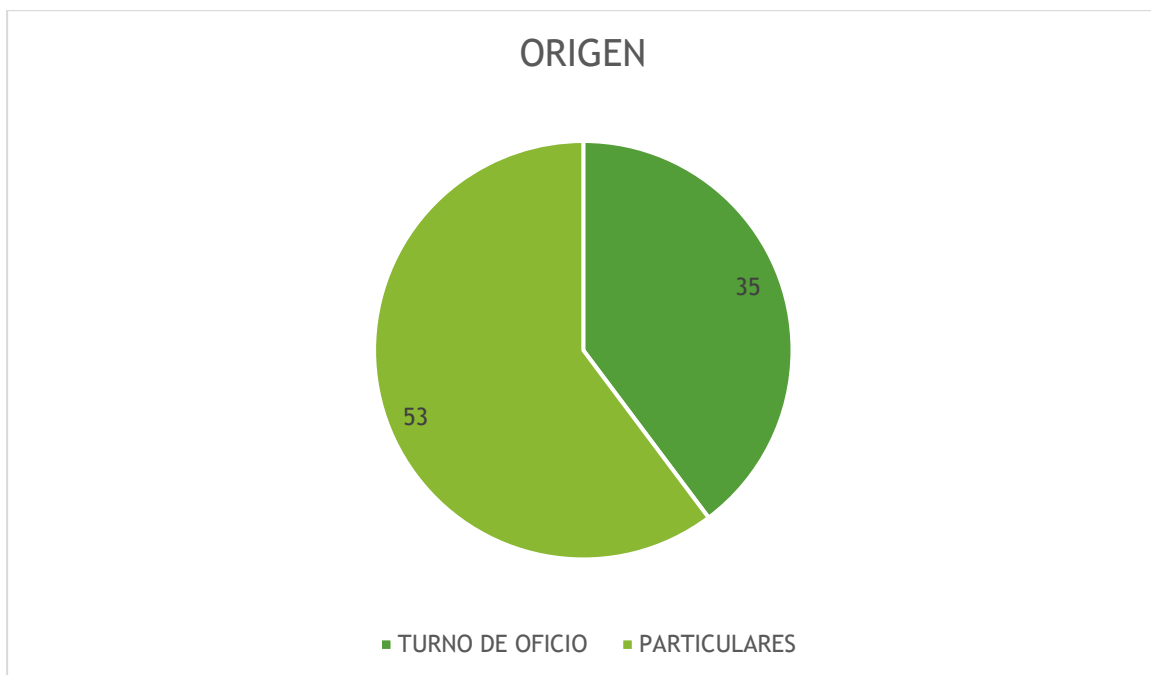


EXPEDIENTES DE QUEJA

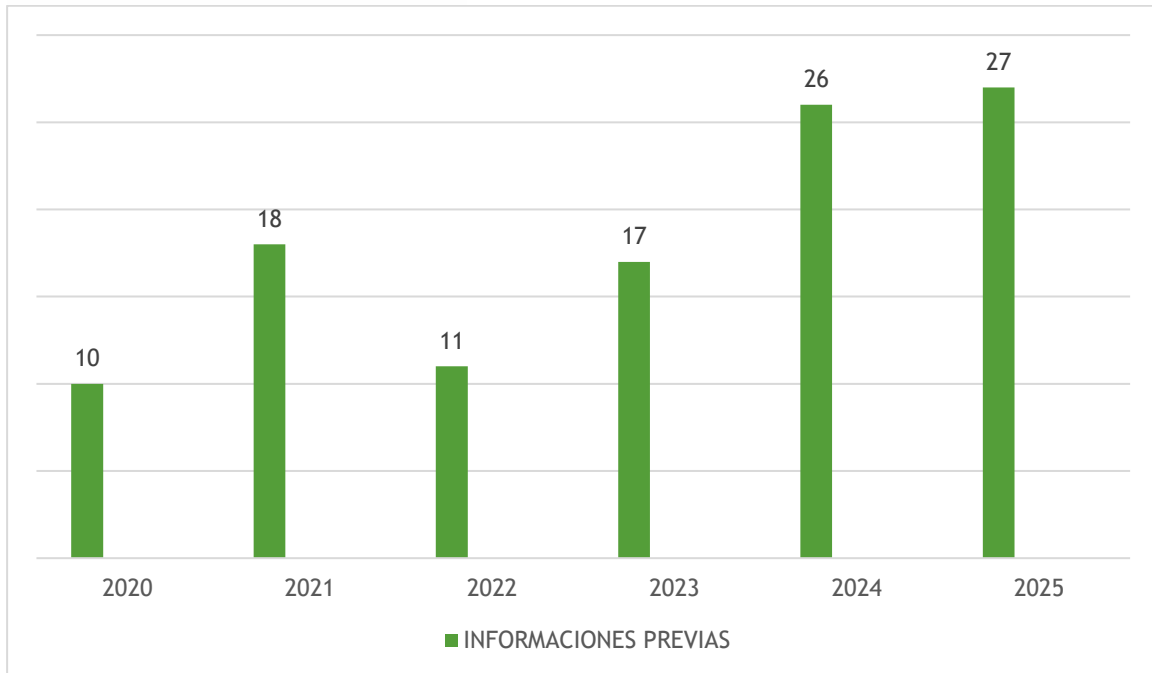
En el año 2025 se iniciaron en el colegio 88 expedientes de queja, lo que supone un mantenimiento frente a los 87 incoados en el año 2024, pero un incremento del 54,59% con respecto a lo registrado en el año 2020.



De los 88 expedientes, 35 de ellos derivaron de actuaciones derivadas del Turno de Oficio (39,77%) y 53 de actuaciones particulares (60,23%)

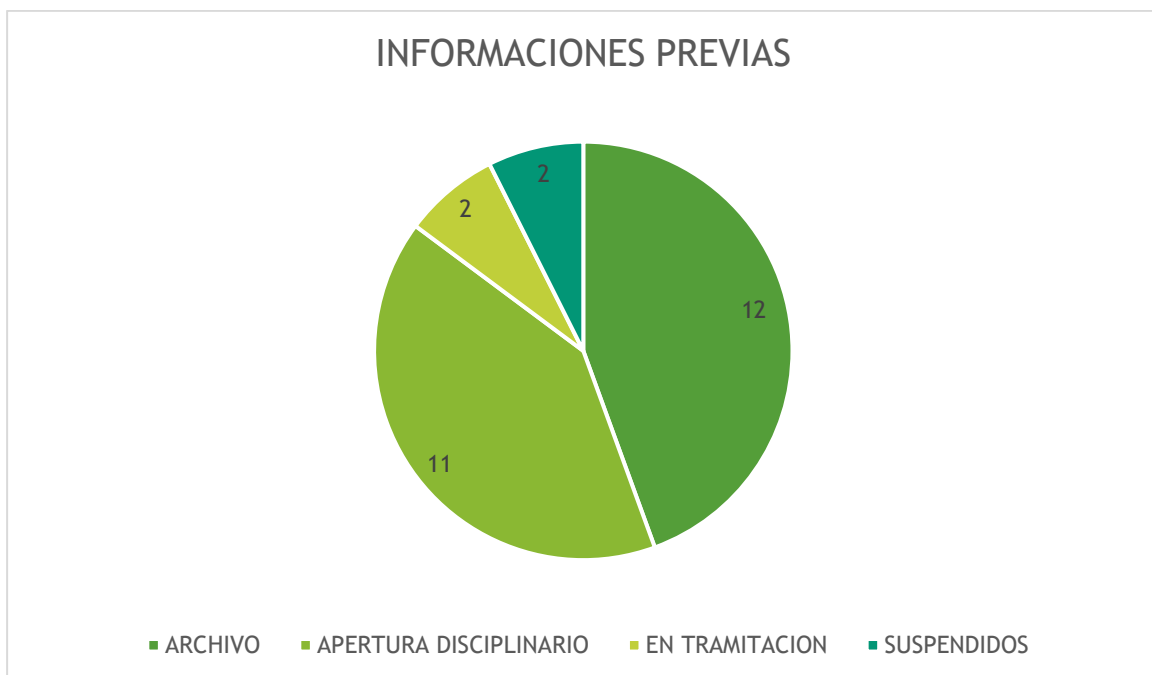


INFORMACIONES PREVIAS: Es el período que se abre con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de proceder a la apertura de expediente disciplinario.



En el año 2025 se iniciaron en el colegio 27 períodos de información previa, dato similar al del año 2024, pero un incremento del 52,94%, respecto a los abiertos en el año anterior.

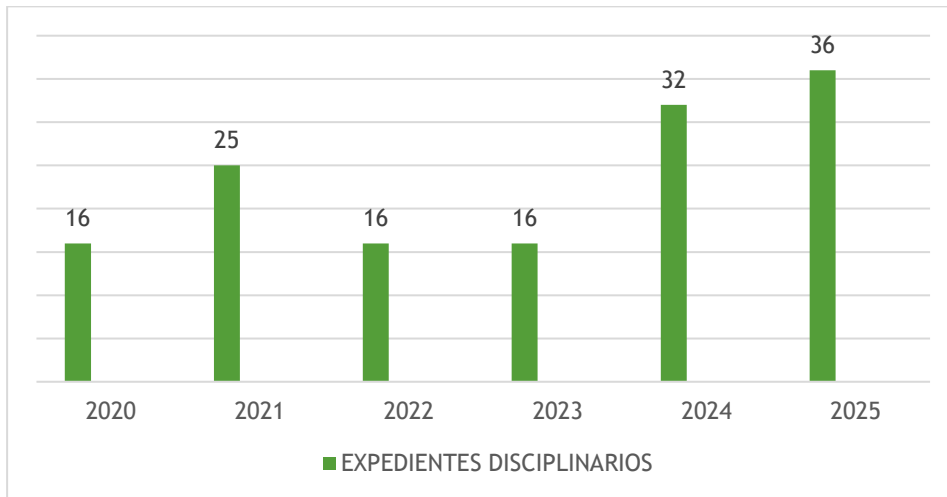
De los 27 expedientes, 12 concluyeron con el archivo de las actuaciones, 11 se resolvieron procediendo a la apertura de expediente disciplinario, encontrándose 2 en tramitación a 31 de diciembre de 2025 y otros 2 suspendidos en dicha fecha





EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

En el año 2025 se incoaron en el colegio 36 expedientes disciplinarios, lo que supone un ligero incremento con respecto a los iniciados en el año anterior, pero un 50% superior a los tramitados en los últimos años



De los 36 expedientes, 7 de ellos (un 19,44%) procedían de reclamaciones por actuaciones de profesionales en los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

6 concluyeron con el archivo de las actuaciones, 18 concluyeron con sanción, de los que únicamente 4 corresponden a expedientes del Turno de Oficio (3 de ellos por infracción muy grave y 1 por infracción grave, encontrándose otros 6 en tramitación a 31 de diciembre de 2025 y 6 en suspenso).

De su examen se observa que, sin perjuicio de que en ocasiones se denuncien hechos más graves, el ciudadano se dirige al Colegio que ha nombrado al profesional para transmitirle también cualquier obstáculo o tardanza que percibe, incluso la falta de atención a una llamada telefónica, independientemente de que se deba o no, o precise, la intervención profesional del abogado. No obstante, todas se atienden en un primer momento por la Comisión del turno de oficio y se trasladan al profesional de la abogacía concernido.



ARBITRAJES Y DICTÁMENES A REQUERIMIENTO DE LOS TRIBUNALES

Durante el año 2025, veintinueve abogados ofrecieron su participación de manera voluntaria y gratuita en las labores de esta Comisión. Estas tareas incluyeron la elaboración de dictámenes sobre honorarios excesivos solicitados por los Tribunales, la realización de arbitrajes sobre la adecuación de honorarios y la resolución de consultas diarias planteadas por colegiados e instituciones.

Cabe destacar que el artículo 14 de la Ley de Colegios Profesionales prohíbe realizar recomendaciones sobre honorarios. Los Colegios Profesionales y sus organizaciones colegiales no pueden establecer baremos orientativos ni ofrecer directrices, normas o recomendaciones sobre honorarios, excepto lo dispuesto en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, reformada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre: "Los colegios podrán elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados. Dichos criterios serán igualmente válidos para el cálculo de honorarios y derechos que corresponden a los efectos de tasación de costas en asistencia jurídica gratuita".



Asimismo, el Artículo 5 de la Ley de Colegios Profesionales establece que corresponde a los colegios informar en procesos judiciales o administrativos donde se discutan honorarios profesionales. El precio de los servicios debe ser acordado libremente por las partes, recomendándose desde el Colegio la formalización de una Hoja de encargo profesional.

La Comisión de Dictámenes y Arbitrajes, convocada por los Tribunales, se reúne quincenalmente para redactar informes relacionados con la Jura de Cuentas y las Tasaciones de Costas solicitadas por los Juzgados.

■ Criterios para la elaboración de informes y dictámenes de honorarios:



Tras la "Sentencia Cipolla" de 2008, que determinó que la prohibición total de apartarse del baremo mínimo limitaba la capacidad de los abogados para competir ofreciendo honorarios más bajos, se adoptaron las medidas necesarias. Como resultado, las Normas de este Colegio fueron derogadas en la Junta General celebrada el 28 de marzo de ese mismo año.

Posteriormente, en 2009, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 29/2009, conocida como "Ley Ómnibus". Esta ley, mediante la modificación del artículo 14 de la Ley de Colegios Profesionales, prohibió explícitamente a los Colegios profesionales recomendar honorarios. En el caso de este Colegio, no fue necesario adoptar medidas adicionales, ya que desde la derogación de las normas se fomenta el uso de hojas de encargo profesional. Solo se conservan criterios orientativos que se aplican exclusivamente a



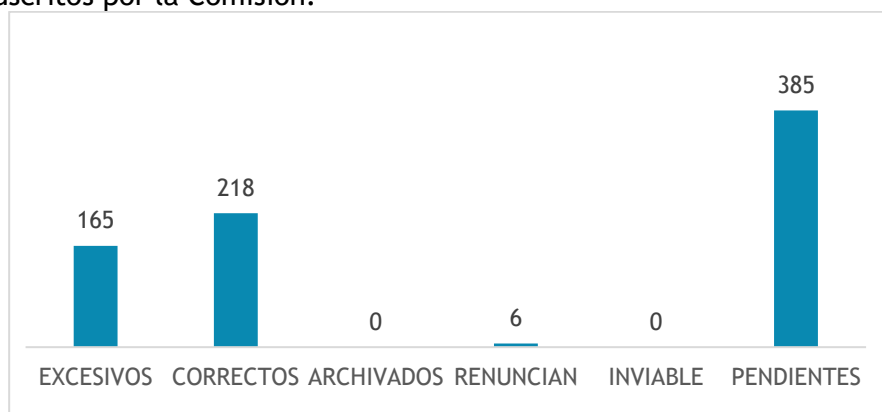
la tasación de costas y a la jura de cuentas, tal como permite la nueva disposición adicional cuarta de la Ley de Colegios Profesionales.

■ Dictámenes a requerimiento de los Tribunales

Comparativamente con años precedentes, en 2024 se registraron 774 dictámenes, lo que supone un incremento de 44,67% con respecto a los 535 tramitados en el año 2024.



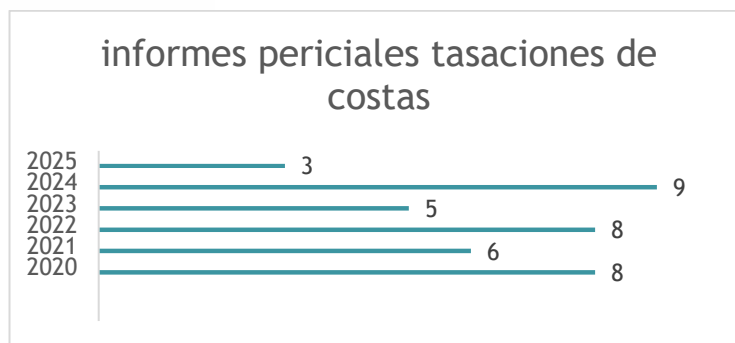
Los dictámenes se resuelven por la Comisión, previo estudio de la propuesta que realiza uno de los abogados colaboradores de la Comisión, que no interviene posteriormente en la resolución. A ellos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales completas, estudio sobre el que principalmente descansan los fundamentos de los dictámenes finalmente suscritos por la Comisión.



■ Informes Periciales en tasaciones de costas

La Comisión de Dictámenes y Arbitrajes de Honorarios también elabora informes periciales relacionados con honorarios cuando son requeridos por los Juzgados. En el año 2025, se iniciaron 2 informes periciales a solicitud de los Tribunales.

Aquí la gráfica de los últimos años



■ Arbitrajes

El Colegio promueve un sistema arbitral para resolver disputas relacionadas con honorarios, cumpliendo así con las disposiciones de la ley Ómnibus en materia de protección de los Consumidores y Usuarios. Este enfoque extrajudicial facilita la resolución de conflictos sin necesidad de recurrir a la vía judicial. Sin embargo, su aplicación depende de la aceptación voluntaria de ambas partes al dictamen, que sigue un procedimiento similar al empleado por los Tribunales. En el año 2025 no se iniciaron procedimientos de arbitraje de honorarios

En 2003, la aprobación de la nueva Ley de Arbitraje dio lugar a una reforma en los procedimientos, cuyos detalles se recogen en el cuadro correspondiente.

ARBITRAJES:

	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Resueltos del año	0	4	2	0	3	1
Res. años anteriores	0	0	0	0	0	2
Resueltos en total	0	4	2	0	3	3
Registrados nuevos	0	4	2	0	5	1
Desistidos	0	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	2	0

ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, COMUNICACIÓN Y BIBLIOTECA

■ FORMACIÓN

Esta Comisión lleva a cabo una labor intensa, organizando reuniones periódicas destinadas a planificar actividades formativas. Entre sus tareas destacan la selección de temáticas, la búsqueda de ponentes y, en general, el compromiso continuo para garantizar la actualización profesional en un contexto de acelerados e importantes cambios legislativos, lo que refuerza su carácter esencial.



Gracias a los avances tecnológicos y al espacio habilitado en la página web del Colegio y en la de comunicación, se ha logrado facilitar el acceso rápido a información sobre cursos organizados, tanto por este Colegio de Abogados como por entidades externas. La comisión identificó diversas actividades formativas, como cursos, eventos, congresos y jornadas, que resultan de gran interés para el ejercicio profesional. Durante el año 2024, se seleccionaron y difundieron estas oportunidades, abarcando tanto las iniciativas del MICAP como las de otros organismos.

En la web colegial se creó en el año 2020 un apartado específico de [formación online](#) donde se van publicando las diferentes acciones formativas que se imparten en el colegio.

Se mantiene el convenio con el Club de Marketing de Navarra, y con la Editorial Vlex y la Nueva Mutua Sanitaria, gracias a los cuales los colegiados y colegiadas han podido acceder, en condiciones ventajosas a la oferta formativa que en materia jurídica programan estas Entidades desde el apartado de formación online de nuestra web.

En colaboración con la Comisión del Turno de Oficio del MICAP, la Comisión de Formación ha llevado a cabo diversas acciones formativas y charlas de actualización. Estas actividades incluyen sesiones de formación práctica y cursos de acceso a los servicios y turnos de



extranjería, menores, penitenciario y juicios rápidos. Todas estas iniciativas están dirigidas a todos los colegiados y las colegiadas.

Puede acceder a la galería fotográfica de las acciones formativas realizadas durante el año 2025 [AQUÍ](#)

RESUMEN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025 PARA LOS COLEGIADOS

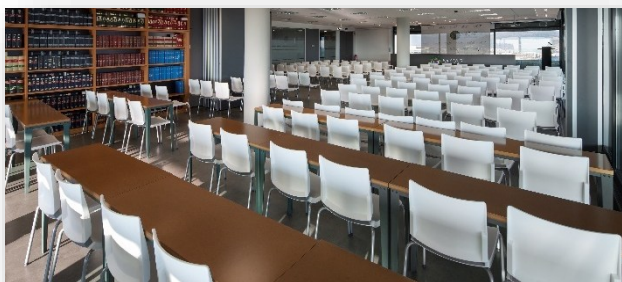
[Aquí puedes acceder al resumen](#)



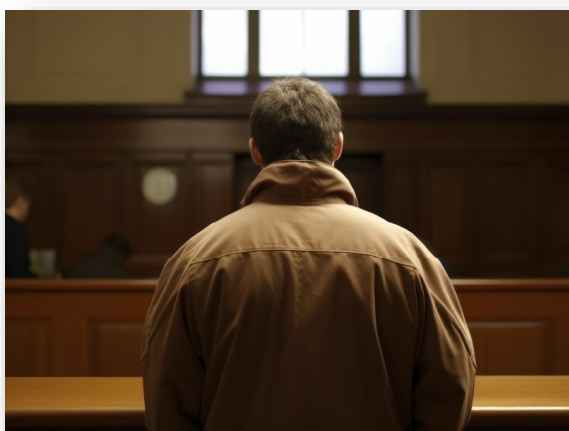
SESIONES DE FORMACIÓN ORGANIZADAS POR EL MICAP

A lo largo del año 2025, el MICAP organizó **acciones formativas presenciales**. Sin embargo, cuando el ponente lo autorizó, se grabaron para su posterior publicación en el **Canal de YouTube del Colegio**.

En la **web colegial**, todas las **acciones formativas** se publican y actualizan en la **sección de agenda**. Además, se elabora un **documento resumen** que se actualiza regularmente. En este documento, se indican los **turnos o servicios** para los cuales cada acción formativa es **computable** de cara al **acceso y/o permanencia** durante el año siguiente.



SESIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR EL MICAP



Fecha: 16-01-2025

[Sesión Formación: Delitos de Odio](#)

Sesión de formación está abierta y dirigida a todos los colegiados y colegiadas, pero, además, dada su transversalidad, se consideró computable, además, para acceso y o permanencia en los servicios de asistencia al Detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoz, servicio y turno del Menor, servicio y turno de Extranjería, Servicio de asistencia a la Mujer Maltratada (SAM), servicio de Orientación Jurídica (SOJ) servicio y turno penitenciario y página web de derecho penitenciario, turno penal general y especial.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 21-01-2025

[SFP SAM. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del SAM, computable para acceso y/o permanencia en este servicio en el año 2026



Fecha: 23-01-2025

[Nociones Básicas de Tributación para profesionales de la Abogacía](#)

Sesión de formación dirigida a profesionales de la abogacía por cuenta propia, tanto que inician su actividad profesional como quienes llevan ya tiempo ejerciendo



Fecha: 28-01-2025

[SFP SOJ. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del SOJ, computable para acceso y/o permanencia en este servicio en el año 2026



Fecha: 29-01-2025

[SFP OFIMEH. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica de la OFIMEH, computable para acceso y/o permanencia en este servicio en el año 2026





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 06-02-2025

[Los MASC, nuevo requisito de procedibilidad](#)

Sesión de formación abierta a todos los colegiados y las colegiadas, y, será, además, computable para acceso y/o permanencia a los Turnos de designación general de civil, concursal, familia y penal (en relación con la justicia restaurativa), así como al SOJ, CEMICAP y turnos de mediación, así como el CAF Sarriguren Familia y la OFIMEH en el año 2026



Fecha: 11-02-2025

[Sesión de formación práctica de Asistencia al Detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del SAM. Asistir a una de las dos sesiones de formación práctica de los servicios de asistencia al detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz y a una de los Turnos Generales de Designación es obligatorio tanto para el acceso como para la permanencia a este servicio en el año 2027



Fecha: 11-02-2025

[¿Tienes dudas, sugerencias o peticiones en relación con el Turno de Oficio? Acude a la reunión el próximo 11 de febrero](#)



Fecha: 12-02-2025

[SFP CAF Sarriguren Familia. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del CAF Sarriguren familia, computable para acceso y/o permanencia en este servicio en el año 2026





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 13-02-2025

[Cuestiones deontológicas en la Ley Orgánica de Derecho de Defensa](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, pero, además, computará para acceso y/o permanencia en todos los servicios de guardia, turnos de oficio y servicios de mediación, así como Ofimeh y Caf.



Fecha: 19-02-2025

[SFP CEMICAP y Turnos de Mediación. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del CEMICAP y turnos de Mediación, computable para acceso y/o permanencia en este servicio en el año 2026



Fecha: 26-02-2025

[SFP Servicio y Turno del Menor. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del servicio y turno del Menor, computable para acceso y/o permanencia en este servicio en el año 2026



Fecha: 04-03-2025

[SFP Turnos de Designación General. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica de los turnos de designación general, computable para acceso y/o permanencia en este servicio en el año 2026





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 06-03-2025

[Aspectos más relevantes del nuevo Reglamento de Extranjería](#)

sesión de formación abierta para todos los colegiados y colegiadas y, además, computable para el acceso y/o permanencia en el servicio y turno de extranjería en el año 2026



Fecha: 18-03-2025

[SFP Servicio y Turno de Extranjería. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del Servicio y Turno de Extranjería, computable para acceso y/o permanencia en este servicio en el año 2026



Fecha: 20-03-2025

[Intervención con personas con discapacidad intelectual en procedimientos judiciales](#)

Sesión abierta y dirigida a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en todos los servicios y turnos de oficio del MICAP y turnos de Mediación



Fecha: 01-04-2025

[Despido improcedente e indemnización complementaria a la legal tasada](#)

Sesión de formación abierta para todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno laboral en 2026



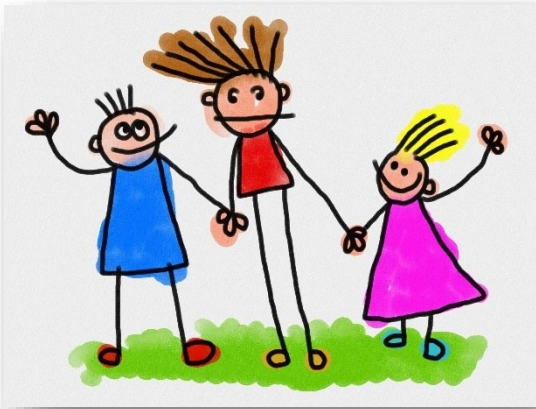
M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 08-04-2025

[SFP SOJP y Página Web Derecho Penitenciario. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del Servicio y turno Penitenciario (SOJP) y de la Página Web de Derecho Penitenciario, computable para acceso y/o permanencia en este servicio en el año 2026



Fecha: 24-04-2025

[Prueba pericial en familia. Equipos psicosociales](#)

sesión de formación abierta para todos los colegiados y colegiadas y, además, computable para el acceso y/o permanencia en el turno de familia, el servicio y turno del menor, turno de mediación intrajudicial de familia y el Caf de Sarriguren de Familia en el año 2026



Fecha: 08-05-2025

[Aula DDHH del CGAE: Derechos de las personas mayores](#)

Sesión de formación abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además para acceso y/o permanencia durante el año 2026 en todos los servicios de guardia (Asistencia al detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz, SAM, Extranjería, Menores e Investigados Juzgado), así como para el SOJP, Página web de derecho Penitenciario, Turno civil, concursal, administrativo, familia, laboral, penal general y especial y penitenciario, Caf Sarriguren Familia, Ofimeh y todos los servicios de Mediación y CEMICAP



Fecha: 14-05-2025

[SFP OFIMEH. sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica de la OFIMEH, computable para acceso y/o permanencia en el servicio en el año 2026





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 04-06-2025

[Curso acceso servicio Juicios Rápidos](#)

Curso de acceso al servicio de Juicios en el año 2026



Fecha: 05-06-2025

[Delitos de odio y contra la discriminación](#)

sesión, abierta a todos los colegiados y colegiadas, será, además, computable para acceso y/o permanencia para los servicios y turnos de Asistencia al detenido, Juicios rápidos de Pamplona y Aoz, SAM, servicio y turno del menor, servicio y turno de extranjería, turno penal general y especial y servicio y turno penitenciario y web penitenciaria en el año 2026



Fecha: 27-05-2025

[Curso acceso servicio y turno Extranjería. Sesión I](#)

Curso de acceso al servicio y turno de extranjería en el año 2026



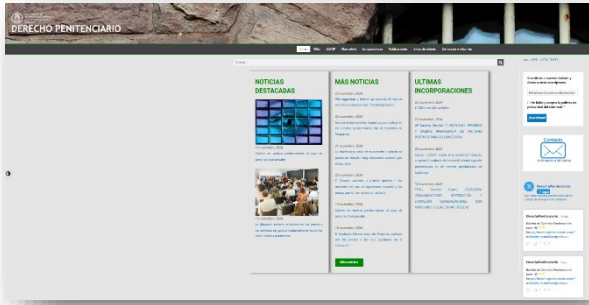
Fecha: 10-06-2025

[Curso de acceso servicio y turno del menor.](#)

Curso abierto a todos los colegiados y colegiadas y obligatorio para acceso al servicio y turno del menor si no se ha realizado en los tres años anteriores o no se ha formado parte del servicio en los tres años anteriores



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 17-06-2025

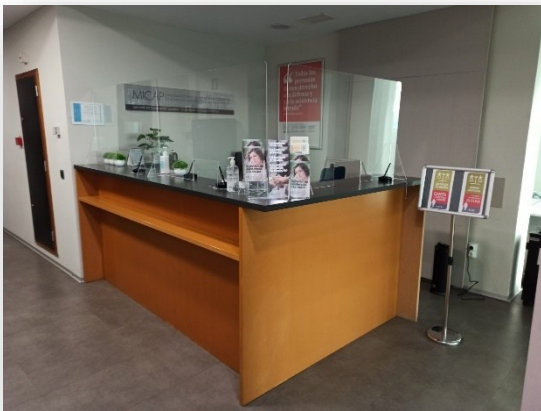
[Curso acceso página web derecho penitenciario. Sesión I](#)

Primera sesión curso acceso página web derecho penitenciario computable para acceso al servicio



Fecha: 19-06-2025

[Presentación Servicios Públicos de la Dirección General de Políticas Migratorias](#)



Fecha: 23 y 24 -06-2025

[Curso Acceso SOJ.](#)



Fecha: 25-06-2025

[SFP CAF Sarriguren Familia. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica del CAF Sarriguren Familia, computable para acceso y/o permanencia en el servicio en el año 2026





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 02-09-2025

[SFP Servicio y Turno del Menor. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica del Servicio y Turno del Menor, computable para acceso y/o permanencia en el servicio en el año 2026



Fecha: 09-09-2025

[SFP SAM . Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica del SAM, computable para acceso y/o permanencia en el servicio en el año 2026



Fecha: 10-09-2025

[La Ley de Derecho de Defensa: un refuerzo para la profesión, una garantía para el cliente](#)

Sesión inaugural del Máster en Acceso a la Abogacía y Procura. Abierta a todos los colegiados y colegiadas



Fecha: 16-09-2025

[SFP Servicio y Turno de Extranjería. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica del Servicio y Turno de Extranjería, computable para acceso y/o permanencia en el servicio en el año 2026



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 23-09-2025

[Requisitos de procedibilidad en Familia. Aplicación Ley eficiencia procesal y MASC en los Juzgados de Familia de Pamplona](#)

sesión, abierta a todos los colegiados y colegiadas, será, además, computable para acceso y/o permanencia para el servicio CAF Sarriguren Familia, turno de Familia, servicio y turno del menor general y especial, y turno de Mediación Familiar en el año 2026



Fecha: 30-09-2025

[SFP SOJ. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica del SOJ, computable para acceso y/o permanencia en el servicio en el año 2026



Fecha: 07-10-2025

[SFP Asistencia al Detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica de los servicios de Asistencia al Detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz, computable para acceso y/o permanencia en estos servicios en el año 2026



Fecha: 10-10-2025

[Criterios Jurisprudenciales en materia de Responsabilidad Sanitaria](#)

Sesión impartida por el Magistrado del Tribunal Constitucional D. César Tolosa, dirigida a todos los colegiados y colegiadas y computable, además para los turnos de civil, administrativo y penal general y especial y en el servicio de asistencia al



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

detenido y el SOJ en el año 2026 si se asiste a la sede colegial.



Fecha: 14-10-2025

[SFP Turnos de Designación General. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica de los Turnos de Designación General, computable para acceso y/o permanencia en el servicio en el año 2026



Fecha: 15 y 16-10-2025

[Curso acceso Servicio Orientación Jurídica Penitenciaria.](#)

Curso de acceso al servicio y turno de penitenciario en 2025



Fecha: 21-10-2025

[SFP Servicio y turno Penitenciario \(SOJP\) y Página Web Penitenciario. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica del Servicio y Turno Penitenciario y de la Página Web de Derecho Penitenciario, computable para acceso y/o permanencia en el servicio en el año 2026



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 22 y 23-10-2025

[XXV Jornadas de Especialización Jurídica contra la violencia de género. Sesión I](#)

XXV Jornada de Especialización Jurídica contra la Violencia de Género, abierta a todos los colegiados y obligatoria para quienes quieran acceder y/o permanecer en el Servicio SAM en el 2026



Fecha: 29-10-2025

[SFP CEMICAP y Turnos de Mediación. Sesión II](#)

Segunda sesión de formación práctica del CEMICAP y Turnos de Mediación, computable para acceso y/o permanencia en el servicio en el año 2026





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 04-11-2025

[Aula DDHH del CGAE: Acceso a la Justicia en materia de medio ambiente](#)

Sesión de formación abierta para todos los colegiados y colegiadas y, además, computable para el acceso y/o permanencia durante el año 2027 al turno de contencioso administrativo



Fecha: 20-11-2025

[Actualización Sentencias Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala Social](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además para el turno laboral en el año 2027



Fecha: 11-12-2025

[Problemas de interpretación del régimen de exoneración del pasivo insatisfecho](#)

Sesión abierta para todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno concursal en el año 2027



ORGANIZADAS POR EL CGAE Y RETRANSMITIDAS ONLINE DESDE NUESTRA SEDE

Estas sesiones de formación organizadas los lunes por el CGAE, se ofrecen desde el Colegio de Abogados de Pamplona mediante retransmisión en directo en la Sala de Conferencias para quienes prefieren asistir desde la sede a esta formación, que, en dicho caso, el colegio registra en los datos cv de quien asiste a los efectos de acreditar formación especializada en la materia.

Fecha: 13-01-2025

[JOL CGAE Estrategias para gestionar eficazmente los honorarios profesionales](#)

Fecha: 20-01-2025

[Jornada en streaming: Futuro de la previsión social de la Abogacía](#)



Fecha: 27-01-2025

[JOL CGAE: La prueba preconstituida](#)

sesión abierta para todos los colegiados y colegiadas y computable, además, si se acude a la sede colegial y se forma la asistencia, para los servicios de asistencia al detenido y Juicios rápidos de Pamplona y Aoiz, SAM, servicio y turno del menor, servicio y turno penitenciario y página web penitenciario, turno de familia y turnos de penal general y especial en el año 2026

Fecha: 28-01-2025

[II Curso de Mediación Civil y Mercantil del CGAE](#)

Fecha: 03-02-2025

[JOL CGAE: Seguridad jurídica y retroactividad de cambios normativos y jurisprudenciales en el ámbito tributario](#)

Fecha: 10-02-2025

[JOL CGAE: Reglamento y servicios de plataformas digitales](#)



Fecha: 17-02-2025

[JOL CGAE: Procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, si se acude a la sede colegial para acceso y/o permanencia en el turno de penal general y especial, servicio y turno de derecho penitenciario y página web de derecho penitenciario en el año 2026

Fecha: 17-02-2025

[Jornada online CEAJ: Inteligencia Artificial y Deontología profesional: Desafíos éticos en la Era Digital del Derecho](#)



Fecha: 24-02-2025

[JOL CGAE: Cómo actuar frente a la inactividad de la administración](#)

sesión abierta a todos los colegiados y computable, además, si se acude a la sede del MICAP, para acceso y/o permanencia en el servicio y turno de extranjería, turno contencioso administrativo y turno concursal en el año 2026



Fecha: 25-02-2025

[Sesión I Ciclo Formación: Aspectos claves y retos de la L.O. 1/2025 de eficiencia del servicio público de Justicia: Los MASC como requisito de procedibilidad](#)

Fecha: 03-03-2025

[JOL CGAE: Sentencias relevantes en materia socio laboral \(Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo\)](#)

Sesión de formación abierta para todos los colegiados y colegiadas y, además, computable para el acceso y/o permanencia en el turno de laboral en el año 2026 si se acude a la sede colegial



Fecha: 05-03-2025

[Sesión II Ciclo Formación del CGAE sobre la L.O. 1/2025: El profesional de la Abogacía y los MASC](#)

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia en los turnos de civil, familia,





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

mercantil, CEMICAP, turnos de mediación y SOJ. En el caso de asistirse a todo el ciclo de 6 conferencias en formato presencial se expedirá certificado de asistencia por el MICAP. Si la asistencia es online desde la web del CGAE será este organismo quien expida el certificado

Fecha: 05-03-2025

[Jornada sobre transformación digital en la Justicia](#)

Fecha: 10-03-2025

[JOL CGAE Regulación de los arraigos y de la autorización de residencia de familiares de ciudadanos de la Unión Europea](#)

sesión de formación abierta para todos los colegiados y colegiadas y, además, computable para el acceso y/o permanencia en el servicio y turno de extranjería en el año 2026 si se acude a la sede para su visionado



Fecha: 11-03-2025

[Sesión III Ciclo Formación del CGAE sobre la L.O. 1/2025: Formalización del acuerdo, acreditación y costas](#)

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia en los turnos de civil, familia, mercantil, CEMICAP, turnos de mediación. En el caso de asistirse a todo el ciclo de 6 conferencias en formato presencial se expedirá certificado de asistencia por el MICAP. Si la asistencia es online desde la web del CGAE será

este organismo quien expida el certificado

Fecha: 13-03-2025

[Taller sobre seguridad y bienestar psicosocial para abogacía defensora de DDHH organizado por la Fundación Abogacía del CGAE](#)

Fecha: 17-03-2025

[JOL CGAE: Las conformidades con Fiscalía](#)

sesión de formación abierta para todos los colegiados y colegiadas y, además, computable para el acceso y/o permanencia en el turno de penal general y especial en el año 2026



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 19-03-2025

[Sesión IV Ciclo Formación del CGAE sobre la L.O. 1/2025: Especial mención al Orden Civil](#)

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia en los turnos de civil y familia. En el caso de asistirse a todo el ciclo de 6 conferencias en formato presencial se expedirá certificado de asistencia por el MICAP. Si la asistencia es online desde la web del CGAE será este organismo quien expida el certificado



Fecha: 25-03-2025

[Sesión V Ciclo Formación del CGAE sobre la L.O. 1/2025: Especial mención al Orden Penal](#)

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia en los turnos penal general y especial. En el caso de asistirse a todo el ciclo de 6 conferencias en formato presencial se expedirá certificado de asistencia por el MICAP. Si la asistencia es online desde la web del CGAE será este

organismo quien expida el certificado

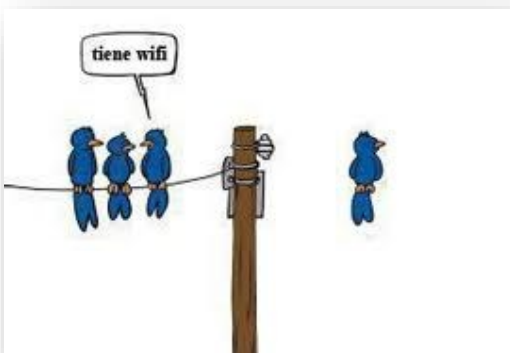
Fecha: 26-03-2025

[Sesión VI Ciclo Formación del CGAE sobre la L.O. 1/2025: Modificaciones en el área laboral y contencioso administrativa](#)

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia en los turnos contencioso administrativo y penal en el año 20206. En el caso de asistirse a todo el ciclo de 6 conferencias en formato presencial se expedirá certificado de asistencia por el MICAP. Si la asistencia es online desde la web del CGAE será este organismo quien expida el certificado

Fecha: 07-04-2025

[Jornada Online del CGAE: La responsabilidad civil del profesional de la abogacía. Cuestiones prácticas y su aseguramiento](#)



Fecha: 10-04-2025

[Derechos Digitales](#)

sesión abierta a todos los colegiados y computable, además, si se acude a la sede del MICAP, para acceso y/o permanencia en durante el año 2026 en todos los servicios de guardia (Asistencia al detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz,



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

SAM, Extranjería, Menores, Investigados y penitenciario), así como para el SOJ, Página web de derecho Penitenciario, Turno civil, concursal, administrativo, familia, laboral, penal general y especial y penitenciario.

Fecha: 21-04-2025

[JOL CGAE: La sustracción internacional de menores](#)

Fecha: 28-04-2025

[JOL CGAE: Los tres principios que debes saber y hacer para conseguir clientes](#)

Fecha: 05-05-2025

[JOL CGAE Violencia Económica. Una realidad en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género](#)

Fecha: 12-05-2025

[Segundo Ciclo formativo sobre la Ley 1/2025 de Medidas de Eficiencia del Servicio Público de Justicia](#)

Ciclo de formación organizado por el CGAE y el CGPJ en formato presencial en Madrid y online previa inscripción en la web del CGAE

Fecha: 13-05-2025

[JOL CGAE: Novedades Reglamento de Extranjería](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y computable, además, si se acude a la sede colegial para acceso y/o permanencia en el servicio y turno de extranjería en el año 2026

Fecha: 21-05-2025

[Jornada online: Los MASC y su impacto en el proceso civil tras la LO 1-2025. Cuestiones prácticas](#)



Fecha: 08-09-2025

[JOL CGAE: El Reglamento del procedimiento de Amparo](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y computable, además, si se acude a la sede colegial para acceso y/o permanencia en todos los servicios de guardia y turnos de oficio y mediación del MICAP en el año 2026



Fecha: 15-09-2025

[JOL CGAE: El asunto BSH Hausgeräte c -339/2022 un vuelco en los litigios sobre patentes europeas](#)

Fecha: 16-09-2025

[Curso de introducción a la figura del Facilitador Procesal](#)

Curso online gratuito con plazas limitadas de formación integral sobre la figura del facilitador procesal, abordando su marco legal, su aplicación práctica y el papel que cada profesional puede desempeñar en su consolidación

Fecha: 22-09-2025

[JOL CGAE Arbitraje societario](#)

Jornada online del CGAE

Fecha: 29-09-2025

[JOL CGAE. La última jurisprudencia de la sala tercera del Tribunal Supremo](#)

Fecha: 06-10-2025

[JOL CGAE: Los tres principios que debes saber y hacer para conseguir clientes](#)



Fecha: 13-10-2025

[JOL CGAE: El derecho colaborativo, qué es y cómo funciona](#)

Sesión a todos los colegiados, y en este caso, será computable para acceso y permanencia en el año 2026 en los turnos de designación general de civil, concursal, contencioso administrativo, familia, laboral, penal y penitenciario puedes inscribirte en el formulario online adjunto y acudir a la sede para su visionado.

Fecha: 20-10-2025

[JOL CGAE: Sentencia in voce y otras fórmulas procesales para afrontar la litigación en masa](#)



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Fecha: 27-10-2025

[JOL CGAE: El estrés en la abogacía, detección de síntomas y estrategias para afrontarlo](#)

Esta sesión, dada la transversalidad de la materia está dirigida a todos los colegiados y colegiadas y será computable para acceso y/o permanencia a todos los servicios de guardia y turnos de oficio, mediación, Ofimeh y Caf en el 2026

Fecha: 03-11-2025

[JOL CGAE: Cómo integrar la IA en tu ejercicio profesional](#)

Fecha: 17-11-2025

[JOL CGAE: Criterios jurisprudenciales ante delitos de ciudadano extranjeros](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable para acceso y/o permanencia en el servicio y turno de extranjería y turno penal general y especial en el año 2027



Fecha: 24-11-2025

[JOL CGAE: Problemática de la ejecución de la contribución a los alimentos en el sistema de guardia y custodia compartida](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable para acceso y/o permanencia en el turno de familia, el SOJ, el Caf Sarriguren Familia y el turno de mediación familiar en el año 2027 si se acude a la sede colegial

Fecha: 28-11-2025

[XXXIII Jornadas de Extranjería y protección Internacional organizadas por el CGAE](#)

Fecha: 04-12-2025

[XXVII Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria](#)





ORGANIZADAS POR CEAJ Y AJA MADRID

Fecha 13 - 01 - 2025

[Webinar El proceso de Desahucio tras la ley por el Derecho a la Vivienda. CEAJ](#)

Fecha: 04-02-2025

[Jornada Online AJA Madrid: La estafa y medios de pago cripto: aspectos penales y procesales](#)

Fecha: 10-02-2025

[Jornada Online AJAMadrid: Novedades legislativas que afectan a las viviendas turísticas](#)

Fecha: 17-03-2025

[Charla Online CEAJ: LinkedIn para juristas: Claves para que la plataforma trabaje para ti](#)

Fecha: 07-04-2025

[Jornada Online CEAJ: El arraigo en España: un antes y un después del nuevo reglamento de extranjería](#)

Fecha: 16-06-2025

[Jornada Online CEAJ: Doctrina jurisprudencial sobre Propiedad Horizontal](#)

Jornada on line organizada por CEAJ

Fecha: 24-09-2025

[Jornada online AJA Madrid: Cibercrimen: cuestiones prácticas](#)

Fecha: 06-10-2025

[JOL CEAJ: MASC medio año de aplicación práctica](#)

Fecha: 13-10-2025

[JOL CEAJ Uso de la IA en el ámbito jurídico: El abogado aumentado](#)

Fecha: 27-10-2025

[Jornada AJA. Introducción a la IA Jurídica](#)



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 03-11-2025

[JOL CEAJ: Consejos para una mejor redacción de escritos de la fase alegatoria y probatoria en el proceso civil](#)

Fecha: 27-11-2025

[JOL AJA: Claves del nuevo Proceso de Familia](#)



Otros organismos

Igualmente, el MICAP en su agenda ha ido publicitando acciones formativas de interés para los colegiados organizadas por otros organismos:

Fecha: 16-01-2025

[XV Edición del Máster en Administración Concursal. Reestructuración y Gestión de la Insolvencia](#)

Fecha: 17-01-2025

[Jornada sobre la coordinación de parentalidad: Una intervención al servicio de las familias.](#)

Fecha: 22-01-2025

[Jornada Mediación Civil y Mercantil](#)

Fecha: 27-01-2025

[Sesión Online: Nueva regulación en el Reglamento de Extranjería para familiares de españoles](#)

Fecha: 19-02-2025

[Jornada Online sobre la ley de Segunda Oportunidad](#)

Fecha: 20-02-2025

[I Jornada de Comités de Ética de Navarra](#)

Fecha: 27-02-2025

[I Seminario de Empresa Familiar UPNA-AEDAF: Estrategias fiscales y claves de sucesión en la empresa familiar](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 11-03-2025

[Jornada de análisis de la justicia del siglo XXI: Eficiencia Procesal Organizativa y digital. Uned Zamora](#)

Fecha: 19-03-2025

[La figura del Facilitador como apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica](#)

Fecha: 22-03-2025

[Jornada: Generemos comunidades constructivas a través de los círculos de convivencia](#)

Fecha: 27-03-2025

[XXVIII Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro](#)

Fecha: 27-03-2025

[Congreso Internacional de Derecho Colaborativo. Barcelona 27 y 28 de marzo](#)

Fecha: 27-03-2025

[Jornada Online sobre Violencia Económica de Género.](#)

Fecha: 02-04-2025

[Curso online sobre nuevos subsidios por desempleo](#)

Fecha: 04-04-2025

[Taller de Formación: Mediar con niños y adolescentes](#)

Fecha: 21-04-2025

[Formación en la especialización de defensa jurídica de las personas sin hogar: Fundación Mutualidad](#)

Fecha: 24-04-2025

[XI Congreso Instituciones Arbitrales](#)

Fecha: 05-05-2025

[Webinar nuevas funcionalidades PSP](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 06-05-2025

[III Edición Curso Derechos personas mayores de la Fundación Mutualidad](#)

Fecha: 02-06-2025

[Jornada Online: Los MASC y su impacto en el proceso civil tras la L.O. 2025: Cuestiones prácticas](#)

Fecha: 12-06-2025

[IV Webinar Jurídico: Ley 8-2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica](#)

Fecha: 19-06-2025

[Prácticas restaurativas y personas con discapacidad](#)

Hay que registrar resumen

Fecha: 19-06-2025

[Jornada detección abuso sexual infantil](#)

Fecha: 09-09-2025

[Formación en mediación. Fundación Gaztelán](#)

Fecha: 01-10-2025

[Seminario laboral y de seguridad social 2025-2026](#)

Fecha: 23-10-2025

[El acceso de los mayores a la justicia](#)

Fecha: 30-10-2025

[Congreso internacional: cinco años de la Ley 8/2021](#)

Fecha: 07-11-2025

[Jornada Laboralista de Navarra](#)

Fecha: 10-11-2025

[Curso Online ChatGPT para abogados](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Curso online de 4 semanas tiene como finalidad capacitar a profesionales del ámbito jurídico en el uso avanzado de ChatGPT, explorando su potencial aplicado al ejercicio del derecho.

Fecha: 11-11-2025

[Jornada online formación en el nuevo pacto de estado contra la Violencia de Género](#)

Fecha: 19-11-2025

[XXIII Jornadas de Estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas UPNA. Contrato de Juego y protección de personas vulnerables](#)

Fecha: 19-11-2025

[Taller sobre efectos del consumo de pornografía en menores y jóvenes](#)

Fecha: 21-11-2025

[VIII Jornadas sobre Violencia contra las Mujeres](#)

Fecha: 21-11-2025

[Jornadas sobre prácticas restaurativas. Herramientas y desafíos](#)

Fecha: 11-12-2025

[II Congreso de Derecho Penitenciario. ICAGI](#)

Fecha: 17-12-2025

[Aspectos relevantes 2026 y modificaciones tributarias previstas en Navarra. Jornada AEDAF](#)



XXIV JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Un año más el Colegio de Abogados de Pamplona organizó y acogió las XXIV Jornadas de Especialización Jurídica contra la violencia de Género, que pudieron seguirse en formato presencial en la sede del Colegio de Abogados de Pamplona y online, a través del Canal de YouTube para los abogados de los Colegios de Abogados de Pamplona, Estella, Tafalla y Tudela los días 22 y 23 en horario de tarde





LAS PONENCIAS IMPARTIDAS FUERON LAS SIGUIENTES:

XXV Jornada de formación para la especialización jurídica contra la violencia de género

Pamplona, 22 y 23 de octubre



programa

<p>22 de octubre</p> <p>16:30 Presentación Excmo. Sra. D^a. Blanca Ramos Aranzaz, Decana del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona; Excmo. Sr. D. Luis Miguel Arribas Cerdán, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tudela; Excmo. Sr. D. Bernardo Lozano Albiru, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Estella y Excmo. Sra. D^a. Alicia Escudero Domínguez, Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Tafalla, Sra. D^a. Amparo López Antelo, Consejera de función pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y Sra. D^a Patricia Abad Encinas, directora del INAI/NABI.</p> <p>17:00 I ponencia Impacto de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia en materia de violencia contra las mujeres. Ponentes: D^a. Esther Arriola, Jueza titular del Juzgado de Violencia contra la Mujer n.º 1 de Pamplona, y Diego Dorronsoro, Juez titular del Juzgado de Violencia contra la Mujer n.º 2 de Pamplona</p> <p>18:00 II ponencia Protección de las víctimas de trata en el proceso penal: normativa, garantías y prueba. Ponente: D^a Ana Carmen Abadías Lozano, Teniente Fiscal del TSJN.</p> <p>19:00 III ponencia La trata con fines de explotación sexual: Claves para su comprensión e identificación en nuestra sociedad y recursos para las víctimas. Ponente: Maite García, Coordinadora del Área de Prevención de Violencias de Médicos del Mundo Navarra.</p>	<p>23 de octubre</p> <p>17:00 IV ponencia DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y MENORES Violencia Sexual contra menores: abordaje jurídico y retos en la protección integral. Ponente: Arriola Carmona Vergara, Expresidenta del observatorio contra la violencia doméstica y de género del CCPJ, Letrada de la Administración de Justicia JVSMM n.º 3 de Sevilla</p> <p>18:00 V ponencia Mesa redonda: Atención integral a menores víctimas del delito: implementación del modelo Barnahus en Navarra Ponentes: D^a Carmen Díaz de Cerco, Abogada y Coordinadora del turno de menores del MICAP, D^a Izaskun Carrión, Jefa Sección Asistencia a Víctimas del Delito y colaboración con Organos Judiciales del Servicio Social de Justicia y D^a Ainhoa Icaza, Jefatura de Servicio Asistencial Área de consultas del Hospital Universitario de Navarra.</p> <p>19:30 Conclusiones y Clausura</p> <div style="text-align: center;">  <p>NO MÁS VIOLENCIA DE GENERO</p> </div>
--	---



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Las sesiones pudieron ser seguidas de forma presencial y online por los inscritos a las mismas, y se encuentran publicadas en el canal de YouTube del MICAP:



[ACCESO SESIÓN I](#)

[ACCESO SESIÓN II](#)

El Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona no ha percibido por la organización del curso o por la asistencia a la misma ningún importe, siendo el curso gratuito, además, para todos los asistentes al mismo. El coste de los ponentes fue posteriormente abonado por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra tras la justificación por el MICAP de los gastos incurridos.

LISTADO INSCRITOS EN LA FORMACIÓN

El detalle de los asistentes al curso, desagregados por sexos, e indicando colegios de pertenencia es el siguiente: Asistieron a las dos sesiones del curso un total de 181 personas, de las que 126 fueron presenciales y el resto online.

Por colegios:



Además, asistieron al curso completo 40 miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, CAIVS e INAI.





■ ACTIVIDADES SOCIALES y ACTOS SOLEMNES DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA

ACTO SOLEMNE JURAMENTO O PROMESA DE LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA 23 DE MAYO: SAN IVO

El día 23 de mayo, coincidiendo con la celebración de la festividad de San Ivo, patrón, junto con la Inmaculada de nuestro colegio de la abogacía, quince nuevos profesionales de la abogacía acudieron al acto solemne de juramento o promesa de las normas deontológicas de la profesión, acatamiento de la constitución y del resto del ordenamiento jurídico y el cumplimiento del secreto profesional de cuanto conocieren por razón de sus trabajos, en un acto al que, además de los jurantes, acompañados de sus padrinos y madrinan de profesión, nos acompañaron amigos y familiares de los nuevos colegiados y colegiadas que forman parte ya de nuestro colegio.

Durante el acto, la decana, Blanca Ramos, dio la bienvenida a los asistentes a un colegio moderno y fuerte, invitándoles a participar de la vida colegial y a disfrutar de los servicios que el colegio ofrece, entre los que destacó la formación gratuita y de calidad, la libre utilización de despachos y salas de reuniones y la consulta en las bases de datos de la biblioteca.

Los abogados y abogadas incorporados al MICAP en el acto de juramento o promesa de San IVO fueron

JOSEBA ARANGUREN IRURZUN, LEYRE ARTEAGA MAYOR, JULEN AZKONA ARIZALA, LEIRE BERGERA NOYA, ALBERTO CUNS CAMEJO, MIGUEL GARRIDO IZQUIERDO, LUCIA GESTA LABIANO, MARIA MERCEDES GORTARI ORBAIZ, KORAICHIA HASAN GAILANI, ALVARO JIMENEZ GOÑI, JAVIER LASTERRA AZNAREZ, ESTHER MARCOS RODRIGUEZ, MARIA MONLLOR I CODINA, LOREA OTAZU ASCUNCE, ALEJANDRA OTEIZA GUTIERREZ, JOSE IGNACIO PEREZ DE ALBENIZ ANDUEZA, FERMIN PEREZ DE CIRIZA VILLACAMPA, PABLO ROS VILLANUEVA e IRATI SOTO CASTILLO





En nuestra web publicamos el acto solemne y las fotografías del mismo que puede consultar desde aquí: [ACCESO GRABACIÓN E IMÁGENES](#)

Tras el acto solemne, y dentro del programa de actos de San Ivo, varios colegiados y colegiadas se desplazaron a la [Finca Borda Blanca](#) en Lumbier, donde pudieron realizar una visita a las instalaciones y degustar aceites y tés elaborados en la misma finca.



Posteriormente, los asistentes se desplazaron al restaurante La Forka en Lumbier, donde tras la comida se celebraron los tradicionales campeonatos de Mus y Parchís.



Los ganadores del **torneo de Mus** fueron nuestros compañeros Juan Bautista Larrayoz y Miguel Martínez Monreal,



El **torneo de parchís** fue ganado por nuestras compañeras Blanca Ramos y Charo Rellan, quedando como subcampeonas Virginia Guerra y Verónica Popescu





ACTO SOLEMNE JURAMENTO O PROMESA DE LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA 20 DE DICIEMBRE: INMACULADA

El día 19 de diciembre del año 2025, dentro del programa de actos de la celebración de la Patrona de nuestra corporación, se celebró el acto de juramento o promesa de los profesionales de la abogacía incorporados al colegio durante el segundo semestre del año 2025. Los nuevos abogados y abogadas incorporados a nuestro colegio durante ese periodo son:

Guillermo Andueza Lacarra, Joseba Aranguren Irurzun, Leyre Arteaga Mayor, Ainhoa Arza Remon, Julen Azkona Arizala, Jimena Calvo Sáenz, Xabier Cañada Lecumberri, Raquel Casales González Ana Colino Clemos, Beatriz Ferrer Villafranca, Miguel Garrido Izquierdo, Lucia Gesta Labiano Martin Xabier Gil Lizarraga, Igone González de Zarate Leza, Suzana Hadzhieva Hadzhieva Cristina López Sainz, Javier Montes Salanueva, Arlon Ellery Paredes Aguilar José Ignacio Pérez de Albeniz Andueza, Fermin Pérez de Ciriza Villacampa, María Puig Apesteguia Ainhoa Rodríguez Minguez, Manuel Salcedo Beistegui, Naiara Sarasa Tres, Nayeli Estefania Sinso Ortega Irati Soto Castillo, Lidia Teres Sotes y José Ignacio Torres Martin



Foto de los abogados y abogadas que se incorporaron al colegio

Accede a la [galería de imágenes](#) y al [acto solemne de juramento o promesa de la función de profesional de la abogacía celebrado](#)

El acto fue presidido por Blanca Ramos, Decana del Colegio de Abogados.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Foto de los abogados y abogadas que se incorporaron al colegio, con sus padrinos y madrinas y la Junta de Gobierno del MICAP



En dicho acto, como ya hemos adelantado en otro apartado de la memoria, el Coro del MICAP interpretó ante los asistentes al acto, tres piezas musicales, el Himno de Navarra, que sonó mientras los nuevos colegiados y colegiadas entraban en la sala junto con sus padrinos y madrinas, y el “va pensiero” en el momento final de fin del acto.

• FESTIVIDAD DE LA INMACULADA

Durante los días 19 a 21 de diciembre, el Colegio de Abogados de Pamplona celebró los tradicionales actos en honor a la Patrona de la Corporación, la Inmaculada Concepción, con un [fin de semana cargado de eventos](#)

Tal y como hemos comentado anteriormente, los actos comenzaron con el acto solemne de juramento o promesa de la función de profesional de la abogacía el día 19 de diciembre, y con la entrega de los premios al IV Concurso de Felicitación de Navidad del 2025, reseñado con anterioridad.





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

El día 20 de diciembre celebramos nuevamente en el restaurante El Colegio, la tradicional comida de confraternización, en la que se hizo entrega de los diplomas en reconocimiento a las **BODAS DE PLATA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION** a los abogados y abogadas que durante el año 2025 cumplieron 25 años en el ejercicio.

Cumplieron 25 años de ejercicio de la profesión en 2025:

María Yolanda Anso Munarriz, Antonio Fernández Colomo, Juan Frommknechet Lizarraga,
Eusebio Gimena Ramos, Cecilia Gutiérrez Ganzarain, Iñigo Jiménez Gómez, Javier Leoz San
Juan José Lozano Matute, Susana Marañon Oricain, José León Mendiburu Otiñano
Aurelio Fernando Orillo Lara, María Dolores Pérez de Obanos Frieros,
Javier Sáenz de Olazagoitia Diaz de Cerio, Begoña Sáenz Espelosin, Silvia Sánchez Soto
Dionisio Senosiain Barberia

Accede a la [galería de imágenes](#)





Tras la entrega de los diplomas en reconocimiento de las bodas de plata en el ejercicio de la profesión, tuvo lugar el reconocimiento a los abogados que cumplieron sus **BODAS DE ORO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION**

En el año 2025 fueron cinco los abogados que cumplieron 50 años en el ejercicio de la profesión y que fueron homenajeados durante la comida de confraternización de la Inmaculada Concepción celebrada el 20 de diciembre en el restaurante el Colegio, donde se les hizo entrega de un pin y un diploma conmemorativo. Los abogados reconocidos fueron: Ignacio Arraiza Valle, José Antonio Asiain Ayala, Miguel Ángel Las Navas Santamaria, Francisco Javier Muro y Francisco Javier Taberna Jiménez



Acceda a la [Galería de imágenes de los reconocimientos de las Bodas de Oro](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Finalmente se procedió al tradicional **sorteo de las cestas Navideñas**, siendo el ganador de la Gran cesta de Navidad de este año 2025 José Antonio Asian Ayala. Accede a la [galería de imágenes](#) del resto de premios



El domingo día 21 de diciembre se celebró la tradicional **Misa en honor de la Patrona de la Corporación** y en sufragio de los compañeros fallecidos durante el año 2025 *Melchor Gascue Larrayoz, José María San Martín Jara, María Pilar Ollo Luri, Luis Garrido Constante, Miguel María Rouzaut Garbayo y Javier Lasterra Aznarez*, este año en la Catedral de Pamplona y oficiada por el Arzobispo.



Puede acceder a la galería de imágenes desde [AQUI](#)





■ BIBLIOTECA

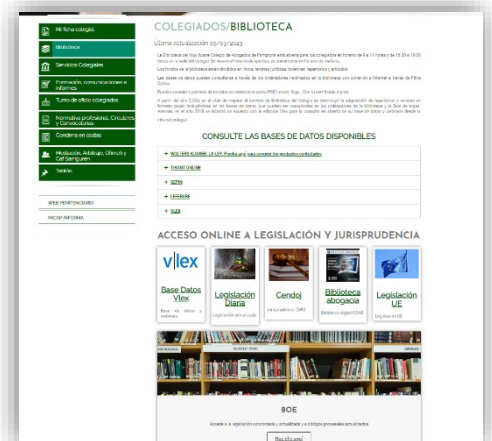


Durante el año 2025 el uso del espacio destinado a biblioteca continuó siendo utilizado por colegiados y colegiadas como espacio de trabajo y consulta de bases de datos jurídicas.

Se mantuvieron los convenios suscritos con editoriales jurídicas como Tirant Lo Blanc, El Derecho, Sepin, Wolters Kluwer y Vlex, reforzando la utilización de bases de datos.

Las bases de datos disponibles en la biblioteca en 2025 fueron:

- La Ley Digital con Diario la Ley
- Sepin: Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal, Familia y Violencia de Género.
- El Derecho Internet
- Tirant online
- Mementos sociales, fiscal, procesal, sociedades mercantiles, acceso a la abogacía, penal y familia



- **Convenio con la Editorial Vlex: Base de datos online para colegiados desde la web colegial**

En septiembre de 2018, se lanzó el servicio de base de datos en línea para colegiados, integrado en la web colegial. Con el objetivo de mejorar los servicios de Base de Datos en abierto (Legislación, Jurisprudencia y Formularios), durante el año 2025.

La Base de datos, de acceso gratuito para todos los colegiados, está disponible en la sección de Biblioteca de la web colegial. Así, las 24 horas del día, los 365 días del año, los colegiados pueden acceder a ella sin necesidad de desplazarse al Colegio.





Esta base de datos ofrece a todos los colegiados la posibilidad de disfrutar de un producto diseñado específicamente para el **Colegio de Abogados de Pamplona**. Contiene **más de 5,6 millones de documentos a texto completo**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Base de datos de Jurisprudencia:** con más de 2,8 millones de sentencias, incluyendo todas las Sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, TSJ Navarra y AAPP de Navarra, más una amplia selección del resto de Tribunales de España
- **Base de datos de legislación:** Con más de 22,7 millones de normas (incluye el BON completo)
- **Base de datos de doctrina y Bibliografía:** con más de 15.000 artículos doctrinales y revistas de todas las editoriales jurídicas (único en el mercado jurídico)
- **Base de datos de formularios:** con más de 1.300 formularios, esquemas, modelos y escritos
- **Base de datos de Doctrina Administrativa,** con más de 1500 resoluciones de DGRN, DGT, TEAC, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, fiscalía general del Estado, CNMV...
- **Vlex esquemas procesales** Con más de 140 esquemas, este producto ofrece una visión práctica del procedimiento civil, penal, concursal, laboral y administrativo.

Además de los esquemas completos, se facilita acceso contextual a legislación, formularios y contenidos prácticos, para que en cada fase del proceso se consiga la información más precisa.

- **Vlex Tv:** Es una colección de más de 200 videos anuales de materias de actualidad, donde jueces, abogados y expertos profundizan sobre temas de actualidad a través de webinars de actualidad, webinars de congresos y eventos y webinars prácticos. Además, contiene útiles herramientas como:
 - **Traductor Jurídico**, que permite traducir cualquier documento a varios idiomas.
 - **Multidispositivos y multiplataforma**, que permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier dispositivo (ordenador, teléfono, tableta), y desde cualquier plataforma (Android, IOS, Windows...)
 - **Buscador Inteligente (Vlex Smart Search)**, que permite obtener resultados que realmente estamos buscando gracias a su gran precisión y avanzada tecnología, que, además, se adapta a la manera de buscar de cada usuario, de forma que cuanto más se usa mejores resultados se obtienen.
 - **Personalización:** Cada usuario podrá personalizar la Base de Datos según su conveniencia, añadiendo notas, marcas, creando alertas sobre búsquedas o documentos, carpetas, favoritos, pudiendo incluso personalizar el portal de actualidad, pudiendo recibir diaria o semanalmente un resumen de lo más destacado, a modo de Newsletter personal de los contenidos que se seleccionen.

Los datos estadísticos revelan la gran acogida que esta herramienta ha tenido entre los colegiados y colegiadas. Se aumentaron en el año 2023 las licencias de las 700 iniciales a 1000 que se han mantenido en el año 2025, para poder dar servicio a las demandas de los usuarios que acceden a la herramienta. De ellos, 498 han creado perfiles propios.



Durante el año 2025 se han consultado desde la base de datos de la web colegial 27.854 documentos y se han realizado 27.233 búsquedas

En lo que respecta a las instalaciones de la Biblioteca, cabe resaltar el creciente uso de la red inalámbrica para acceder a Internet desde este espacio. Los usuarios han sacado provecho de esta tecnología conectándose con sus ordenadores portátiles personales y dispositivos electrónicos.

Además, los cuatro ordenadores disponibles en la Biblioteca tienen un uso diario significativo. Estos equipos se utilizan no solo para consultar bases de datos jurídicas, sino también para acceder a herramientas de gestión telemática de expedientes judiciales, como PSP y Lexnet. Igualmente, los colegiados emplean estos recursos para administrar su correo profesional y acceder a servicios ofrecidos por la red de abogacía, especialmente aquellos relacionados con los pases a prisión.

SERVICIOS GENERALES

■ SEGUROS

Desde el Colegio se ha promovido, de manera tradicional, la cobertura colectiva voluntaria para diversos riesgos. Esta iniciativa, destinada a los colegiados, ha adquirido mayor importancia con el tiempo y demanda un esfuerzo económico considerable, especialmente en lo referente al seguro de responsabilidad civil profesional.

Los abogados y abogadas tienen total libertad para contratar seguros profesionales según sus necesidades y preferencias.

El Estatuto General de la Abogacía asigna a los Colegios la función de fomentar el aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil. A su vez, el Código Deontológico de la Abogacía Española establece la obligación de que los profesionales cuenten con una cobertura adecuada para su responsabilidad profesional, considerando los riesgos propios de su actividad. En definitiva, el objetivo es asegurar que los servicios ofrecidos por los abogados en Pamplona sean de alta calidad, respaldados y confiables, cumpliendo con las normativas del mercado, así como con las leyes de protección al consumidor y de competencia.

1.-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

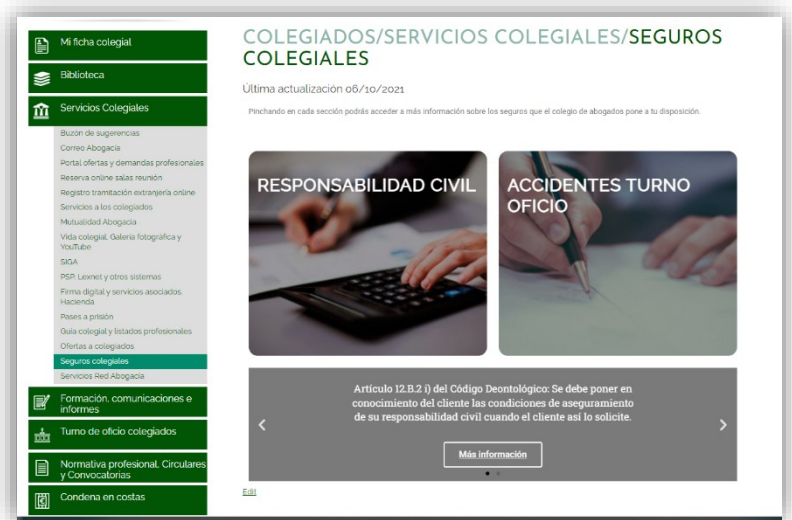
El Colegio tiene suscrita, a través del Consejo General de la Abogacía Española, una Póliza colectiva que cubre la Responsabilidad Civil en el ejercicio de su actividad profesional de abogacía de los abogados y abogadas residentes que así lo deciden.

Durante el año 2025 se continuó con la póliza negociada con la Correduría Aon Services con la compañía ALLIANZ.



En la renovación de la póliza para el periodo 2024-25 se mantuvo la franquicia establecida en la anterior anualidad, por importe de 1.500.-€ por asegurado y siniestro.

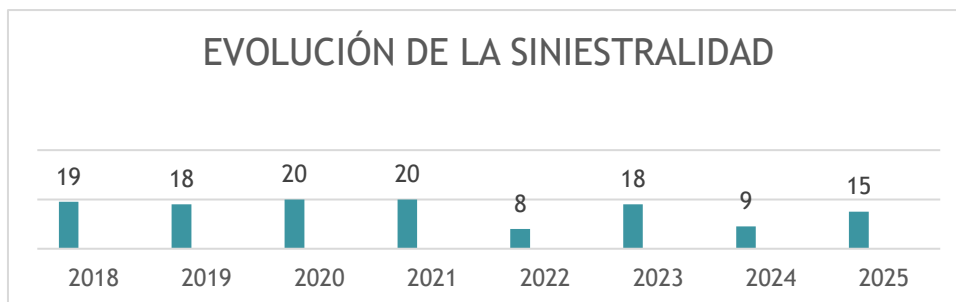
La Póliza incluye, además de la responsabilidad profesional del profesional de la abogacía, otras actividades como la mediación, la Administración concursal, la administración de fincas, la protección de datos, la actuación de personal laboral, la pérdida o destrucción documental etc. Igualmente, la póliza ampara a las sociedades profesionales formadas exclusivamente por profesionales de la abogacía.



Las características de esta póliza son las siguientes:

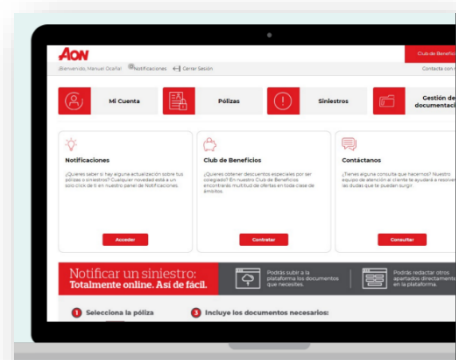
Cobertura: 1.150.000 euros por asegurado y año
Franquicia: 1.500.-€

Durante el año 2024 se han abierto a los efectos de esta póliza 15 siniestros, un número superior a los 9 incoados en el año 2024.



Todos los datos relacionados con el seguro, la póliza, recibos de abono, coberturas, franquicia, protocolo de declaración de siniestros, contacto con la correduría y otras cuestiones de interés se encuentran publicadas en la intranet colegial para consulta y tramitación por los colegiados y colegiadas.

En el año 2023 se implementó en la intranet el Portal del Colegiado, a través del cual los colegiados pueden interactuar con la compañía aseguradora, presentar

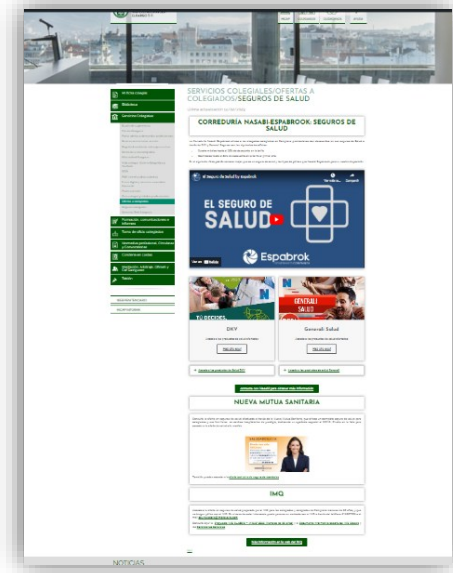




sinistros consultar su estado, obtener certificados y, en definitiva, comunicarse con la correduría Aon de una manera fácil, sin necesidad de tramitar nada a través del colegio. Este portal se ha mantenido durante el año 2025

3.- SEGURO ACCIDENTES TURNO DE OFICIO

Se mantuvo, igualmente, el Seguro de Accidentes concertado con la Mutualidad de la Abogacía que cubre a los letrados que forman los diferentes servicios de guardia del MICAP, en aquellos accidentes laborales ocurridos mientras están de guardia. Durante el año 2025 se ha declarado un siniestro.



4.-SEGUROS DE SALUD

Se mantuvieron los convenios con la Correduría de Seguros NASABI (PÓLIZA DE DKV MUNDISALUD), con la Mutualidad de la Abogacía y con el Igualatorio Médico de Navarra (IMQ), para garantizar la más completa cobertura médico-sanitaria de las colegiadas y sus familias, de adscripción voluntaria por los colegiados que lo soliciten. Además, se suscribió un acuerdo con la Nueva Mutua Sanitaria.

Puede consultar las condiciones de estas ofertas en la página web colegial: [AQUI](#)

■ SECRETARÍA y GERENCIA

Un punto destacado cada año es el trabajo realizado por el personal del Colegio, cuya labor consiste en coordinar y gestionar toda la actividad administrativa necesaria para el óptimo funcionamiento de las comisiones, los turnos y los servicios colegiales. Además, ofrecen un servicio de atención tanto a los colegiados como al público en general.

El trabajo del equipo es esencial para asegurar el funcionamiento cotidiano y preservar la excelencia en los servicios que el Colegio pone a disposición de los colegiados y de la ciudadanía.

MOVIMIENTO CENSAL: Durante el año 2025 hemos continuado con el normal movimiento censal de altas, bajas y cambios de situación: Los colegiados y colegiadas ejercientes suponen el 71,43% del total del censo, siendo los no ejercientes el 28,57%. Las altas y bajas quedan de la siguiente manera:



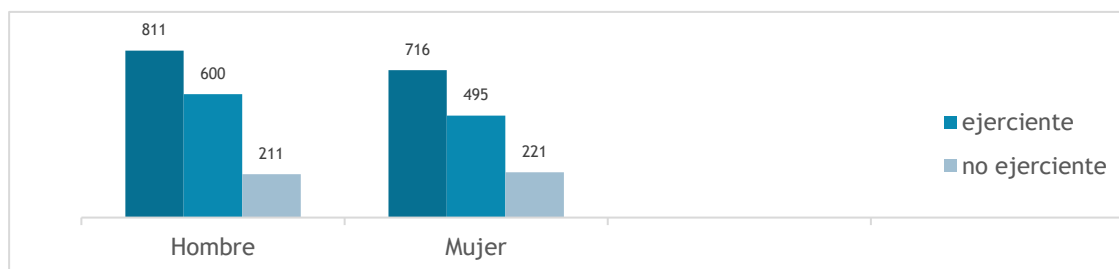
	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
ALTAS	38	43	37	30	24	29	29
BAJAS	51	47	44	48	54	54	15

TOTAL, COLEGIADOS Y COLEGIADAS

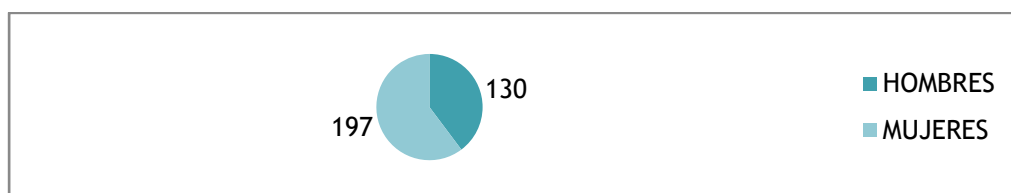
	2025			2025			2023		
	Resid.	No res.	Total	Resid.	No res.	Total	Resid	No res	Total
Ejercientes	1076	19	1095	1073	19	1092	1073	16	1089
No Ejercientes	432	0	432	446	4	450	462	2	464
Total	1508	19	1527	1519	23	1542	1535	18	1553



Por sexos, el gráfico es el siguiente: 811 hombres y 716 mujeres



Por años, destaca que la incorporación de mujeres al colegio es mayoritaria desde el año 2014, como refleja el siguiente gráfico



Cada día, mediante las aplicaciones colegiales, se mantiene al día el censo de colegiados y colegiadas. Este censo se publica tanto en el censo de abogacía como en la web colegial, y



refleja los cambios en los datos profesionales de los abogados y abogadas, así como el movimiento censal de altas, bajas y cambios de situación.

Además, los datos recopilados en los registros colegiales se actualizan diariamente en las aplicaciones del **Gobierno de Navarra**. Esto permite, entre otras cosas, el acceso al **Portal de Profesionales** para los miembros de la abogacía.

En la **web colegial**, existe un acceso directo y actualizado a los abogados y abogadas dados de alta en el **MICAP**. Este acceso se actualiza periódicamente según los cambios en el censo y las comunicaciones de modificaciones de datos profesionales recibidas por la secretaría. A través de este buscador, es posible seleccionar profesionales de la abogacía por especialidad, siendo esta especialidad marcada por el propio profesional en su ficha colegial en la web.



Asimismo, la página web mantiene al día la información de los diversos **Registros Profesionales** en la sección de acceso público. Esto permite a los profesionales de la abogacía de toda España consultar datos relacionados con el **MICAP** y los registros profesionales de **Administrador Concursal, Administrador de Herencias, Contador Partidor, Defensor Judicial** y expertos en **Derecho de Cooperativas**.

Adicionalmente, se proporciona acceso al **Registro actualizado de árbitros del Tribunal de Arbitraje del MICAP** y a las personas mediadoras inscritas en el **Registro del CEMICAP**.

La página también establece un enlace con el **Registro de Sociedades Profesionales** inscritas en el **MICAP**. Estas sociedades también se comunican al **CGAE** para su inclusión en el **Registro Público de Sociedades Profesionales**. En el año 2025, el **MICAP** contaba con **78 Sociedades Profesionales** registradas y publicadas en cumplimiento de la **ley 2/2007 de 15 de marzo de Sociedades Profesionales**.

Estos datos se vuelcan y sincronizan igualmente con el **Registro del Ministerio de Justicia**, lo que permite a los profesionales de la abogacía interactuar con los Tribunales de otras Comunidades Autónomas a través de **LEXNET**. En el mismo año, los **1095 profesionales de la abogacía** estuvieron actualizados en el censo del **CGAE** y el del **Ministerio de Justicia**.



El **CGAE** dispone de una [herramienta de búsqueda de profesionales de la Abogacía y colegiados y colegiadas no ejercientes](#), que está permanentemente actualizada, y que el colegio tiene incorporada igualmente en su web colegial.





Todos los abogados y abogadas de Pamplona son dados de alta por el Colegio en el Portal de Profesionales, que les permite interactuar con los Juzgados y Tribunales de Navarra.

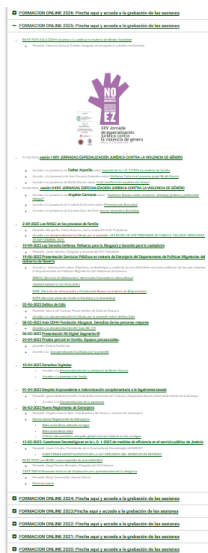
Durante 2025, toda la información que se canaliza desde el Colegio, se remitió a los colegiados a través de boletines MICAP digitales y correo electrónico.

- Se remitieron **244 correos masivos**, dirigidos a todo el censo,
- **22.154 individualizados a los colegiados** con designaciones de justicia gratuita, cartas de pago del turno de oficio y facturas canalizadas a través del SIGA, elaborados por los distintos departamentos del colegio. Supone una notable subida frente a los 17.881 del año 2023)

Durante el año 2025 el Colegio emitió 6543 facturas.

Se emitieron 171 certificados a petición de los colegiados, en los que se recogen datos colegiales, formación, certificados para seguros, administradores concursales, etc.

47 noticias de interés colegial o profesional fueron subidas a la Web Colegial para su consulta por los Compañeros y se publicaron 146 acciones formativas en la sección de la agenda del MICAP



El apartado de [formación online](#), creado en el mes de abril de 2020 para publicar en el los accesos a los videos de las sesiones de formación online efectuadas durante la pandemia, así como la documentación aportada por cada uno de los ponentes. En la página hay enlaces a 57 acciones formativas desarrolladas online por el colegio en el año 2020 y a otras 67 acciones formativas desarrolladas online o grabadas por el colegio correspondientes al año 2021 y 35 en el año 2022 y 32 en el año 2023, 17 en el año 2024 y 16 en el año 2025

El blog www.micapinforma.com recogió 25 eventos y noticias de interés colegial.

Desde Gerencia, en las labores propias de asistencia a la Junta de Gobierno, se han preparado las veintidós sesiones que esta ha celebrado durante el año 2025, así como las dos Juntas Generales Ordinarias, celebradas para aprobación de Presupuestos 2026 y de Cuentas 2024 y la Junta General Extraordinaria, además de la asistencia y preparación de las juras de San Ivo e Inmaculada. Se realizan igualmente labores de comunicación.

Se han tratado 858 asuntos a lo largo de las 22 sesiones celebradas en el año 2025 divididas por:



- Informe de la Decana
- Acuerdos pendientes de ejecución
- Arbitrajes y dictámenes sobre honorarios profesionales
- Actividades culturales, sociales, comunicación y biblioteca
- Defensa del Colegiado y relaciones con la Administración de Justicia
- Derecho de las Tecnologías
- Comunicación
- Resolución extrajudicial de conflictos
- Turno de Oficio
- Deontología y Atención al Ciudadano
- Informe de Gerencia

■ PORTAL DE PROFESIONALES

En el mes de abril de 2017, el Colegio de Abogados de Pamplona fue dado de alta por el Departamento de Justicia del Gobierno de Navarra como “Interviniente especial”, con objeto de poder comunicarnos con los Juzgados a través del portal de profesionales, para los requerimientos de abogado de Oficio, solicitudes de dictámenes de honorarios y otros Oficios dirigidos al Colegio.

Entre los meses de enero a diciembre de 2025, se han recibido y firmado, a través de dicho portal 4581 notificaciones, que han sido tramitadas y contestadas por la misma vía. Esto supone un notable incremento con respecto a las 3557 recibidas en 2023

Igualmente, desde el colegio se han remitido 4589 escritos, de los cuales la gran mayoría, corresponden a respuestas a requerimientos judiciales de nombramiento de abogado o abogada de oficio). El resto, 700 comunicaciones corresponden a remisión de dictámenes de honorarios a requerimiento de los Tribunales relacionados con tasaciones de costas y respuestas a oficios recibidos.

■ REGISTRO TELEMÁTICO (REGTEL) DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN

A partir del mes de abril de 2017, el colegio estableció el registro electrónico de entrada y salida de documentación, de manera que aquellos documentos de relevancia administrativa son escaneados y registrados electrónicamente, quedando alojados en un docushare virtual, con un código de verificación seguro (CSV), que permite conocer la autenticidad del documento. En el año 2025 se tramitaron 3.786 documentos por registro electrónico.

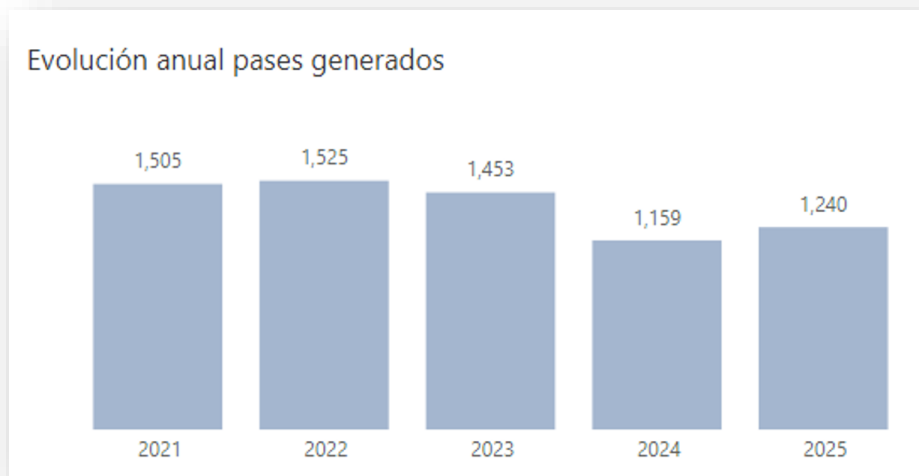
Igualmente, los escritos presentados por los colegiados, los expedientes deontológicos quedan registrados y asociados a través del registro telemático a los sistemas de gestión colegial, paso previo para el expediente electrónico, actualmente en desarrollo e implantación.



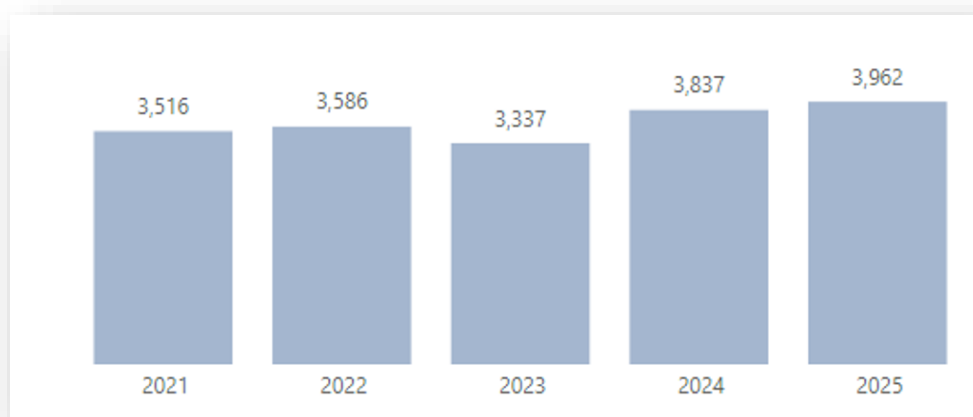


Se excluyen de este registro telemático las comunicaciones relacionadas con Justicia gratuita, tales como designaciones, notificaciones, envío de talones, resoluciones, cartas de pago, guardias y demás, que se gestionan directamente desde el SIGA y envían por correo electrónico, con sello digital de salida incorporado. Esas comunicaciones quedan integradas en la ficha de cada colegiado.

Igualmente se han generado 1240 **pases a prisión** durante el año 2025 a través de las aplicaciones del CGAE, lo que supone una disminución con respecto a los tramitados en años anteriores. En el gráfico la evolución por años



En cuanto a **solicitudes de expedientes económicos** para la tramitación de las justicias gratuitas cuando los solicitantes firman el consentimiento informado, en el año 2025 se han tramitado un total de 3962 peticiones, lo que supone un incremento con respecto a las tramitadas en años anteriores





■ TESORERÍA



Respecto al año anterior, el principal cambio en los ingresos es el incremento en los derivados de la tramitación de expedientes de justicia gratuita, que han experimentado una subida del 11,89% con respecto a lo calculado en los presupuestos, debido al notable aumento de expedientes de justicia gratuita que llevamos registrando los últimos años. Los ingresos ordinarios (Cuotas y prestación de servicios experimentaron sobre los ingresos presupuestados un incremento del 2,49%, siendo finalmente los ingresos del ejercicio de 1.211.564.-€ frente a los

1.150.545.-€ presupuestados, lo que supone un incremento del 5.30% global

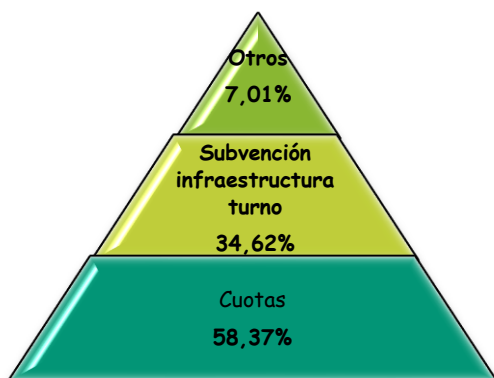
Los gastos finalmente ejecutados han sido un 3,53% inferior a los presupuestados, ascendiendo al importe de 1114.783,48.-€

Todo ello lleva a un superávit de 96.780,33.-€, cuya aplicación propuesta es para fondo colegial.

INGRESOS:

Las dos partidas más cuantiosas vuelven a ser las cuotas de los colegiados y las subvenciones por los diferentes turnos. En 2025 se mantuvieron las cuotas y subieron las subvenciones en un 11,89%

La distribución de los ingresos se mantiene similar a años anteriores.



- Los ingresos de los colegiados suponen un 58,37% frente al 60,40% de los ingresos totales del año 2024) y los procedentes de la gestión de los turnos el 34,62% frente al 32,08% del ejercicio anterior, un 2,54% más que en el ejercicio anterior, dado el incremento de expedientes tramitados.

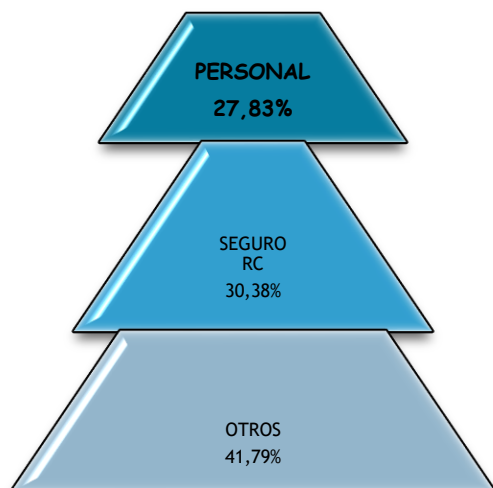
- De todo ello, los colegiados ejercientes aportaron 594.448.-€, esto es, el 49,07% frente al 50,82% en el 2024 de los ingresos totales.



GASTOS

Entre los gastos destacan, como todos los años, dos partidas: el seguro de responsabilidad civil y el personal.

Los gastos totales ascienden a 1.114.783,48, un 3,53% inferior a los presupuestados. - €.




- De ellos, corresponden al seguro de responsabilidad civil 338.690,66, es decir, el 30,38% frente al 30,05% del gasto del año anterior. Esta es la partida más decisiva en cuanto a la marcha económica del Colegio.

- El personal ha supuesto un gasto (salarios y Seguridad Social incluidos) de 310.238,18.-€, esto es, un 27,83% de los gastos manteniéndose prácticamente como el año anterior que supuso el 27,77% de los gastos. Se mantiene el mismo número de trabajadores

Igualmente, el 19 de diciembre de 2025 la **Junta General Ordinaria aprobó por unanimidad los presupuestos colegiales para el 2026** Unos presupuestos de carácter continuista respecto a años anteriores, con un leve aumento de cuota colegial y manteniendo los servicios. El ejercicio de 2026 se seguirá caracterizando por la **contención del gasto** y la **optimización de recursos** y con unos ingresos y gastos presupuestados de 1.199.829.-€

TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA LETRADA ESPECIALIZADA


Cumplen los 365 días del año, pero se celebra solo uno:
12 JULIO
#DíaJusticiaGratuita #TurnoOficio
 Porque garantizar derechos no puede seguir esperando.

La dedicación de los abogados y abogadas del MICAP en el Turno de Oficio es esencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia para la ciudadanía con menos recursos, asegurando así el principio de igualdad consagrado en la Constitución.

El Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona coordina y administra diversos servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, ofreciendo defensa, representación y asesoramiento letrado en los Partidos Judiciales de Pamplona y Aoiz. Estos servicios quedan incluidos en el Decreto



Foral 104 de 2021 que regula la organización y subvención de estos servicios de justicia gratuita en la Comunidad Foral de Navarra.

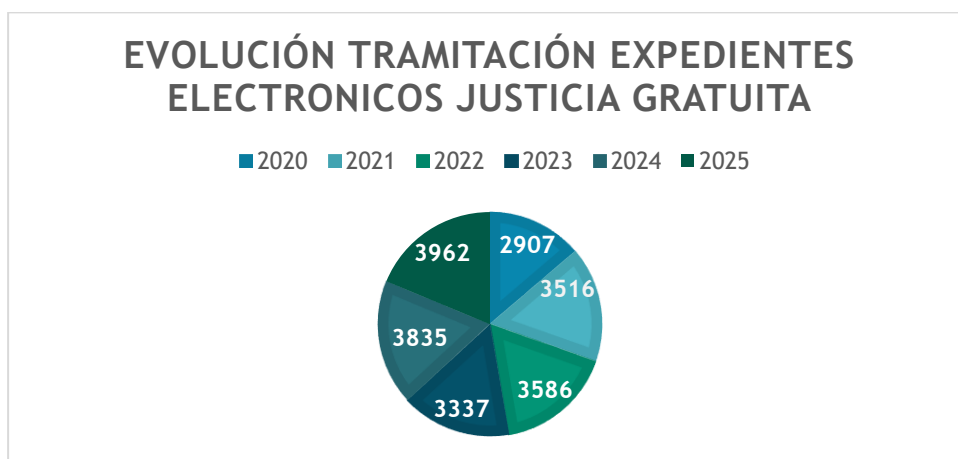
Gracias al compromiso y esfuerzo de los profesionales del Turno de Oficio, en los últimos años se ha logrado una mayor especialización en los servicios de asistencia. Esto incluye la diversificación en distintos turnos y la implementación de requisitos como experiencia profesional previa, formación específica y especialización práctica. Estas medidas han permitido mejorar la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos.

MEJORAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA Y DE PROFESIONALES DE LA ABOGACIA:

El crecimiento significativo en la demanda de los servicios sociales del MICAP condujo a la creación de un Plan Estratégico a finales de 2009. Este plan implicó una reforma profunda y la adaptación de instalaciones, recursos humanos y medios técnicos. El objetivo era proporcionar un servicio de alta calidad y más adecuado a las necesidades de los ciudadanos.

Durante el año 2025, se continuó perfeccionando este enfoque. Se aplicaron herramientas tecnológicas disponibles para los Colegios de Abogados a través de Red-Abogacía. Específicamente, se implementó la petición telemática de datos socioeconómicos para los solicitantes de justicia gratuita. Esta medida, sin duda, agiliza y mejora la gestión colegial, evitando que los ciudadanos tengan que buscar documentación en múltiples organismos para tramitar su expediente de justicia gratuita.

Durante el año 2025 se efectuaron 3962 peticiones de expedientes electrónicos de justicia gratuita. Para tramitar de forma telemática éstos expedientes el colegio solicita la autorización previa de los solicitantes.



La Ley de Asistencia Jurídica gratuita establece un requisito económico objetivo para poder acceder al Abogado de Oficio, que es el que la unidad familiar del solicitante no supere el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Públicos (IPREM) del año en el que se efectúa la solicitud.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Para tramitar e informar al ciudadano sobre las cuestiones relacionadas con la Justicia Gratuita, el MICAP dispuso durante el año 2025 de un Servicio de Orientación Jurídica, formado por ocho abogados y abogadas especializados que, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 horas, atiende y orienta a La ciudadanía, recaba la información socioeconómica de la unidad familiar en atención a la obtención del beneficio de justicia gratuita, orienta la pretensión a defender y emite, en su caso, informe provisional favorable a la obtención del beneficio de justicia gratuita, que permite, a su vez, designar profesionales de oficio.

Además, se mantuvo el teléfono y correo electrónico para que los ciudadanos y los profesionales de la abogacía pudieran contactar con el servicio y solicitar y presentar la documentación pertinente. El correo habilitado fue el de soj@micap.es

Con objeto de organizar el acceso de la ciudadanía al servicio, en el año 2024 el colegio habilitó una sala de espera en uno de los despachos y un sistema de turnos, que, además, permite conocer el número diario de ciudadanos atendidos en el servicio en formato presencial, que supone una media de unos 55 ciudadanos al día, a lo que hay que añadir la atención telefónica y mediante correo electrónico, con lo que las cifras se elevan notablemente. Este servicio también recibe llamadas de abogados del turno, de Juzgados y de diferentes organismos en busca de información o de ayuda en la tramitación del beneficio de la justicia gratuita.



ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA

El MICAP ofrece a la ciudadanía **siete servicios de guardia diaria especializada**, prestados por **nueve profesionales de la abogacía**, disponibles las **24 horas del día**, los **365 días del año**. Estos servicios abarcan **diferentes jurisdicciones y colectivos sociales**. Los servicios dirigidos a personas detenidas o investigadas incluyen:

1. **Asistencia al detenido** (con tres profesionales de la abogacía).
2. **Menores** (con un profesional de la abogacía).
3. **Extranjería**. (con un profesional de la abogacía)
4. **Juicios Rápidos**. (con un profesional de la abogacía)





5. **Asistencia al detenido y juicios rápidos en Aoiz.** (con un profesional de la abogacía)
Además, el colegio cuenta con un **servicio de asistencia a la mujer maltratada (SAM)**, con **dos profesionales de la abogacía de guardia diaria** para atender a las víctimas de **violencia de género**

En el año 2025 han formado parte de los servicios del turno de oficio del MICAP 206 profesionales de la abogacía, de los que destaca el mayor número de mujeres (122) con respecto al de hombres (84)

ASISTENCIAS REALIZADAS POR LOS SERVICIOS DE GUARDIA

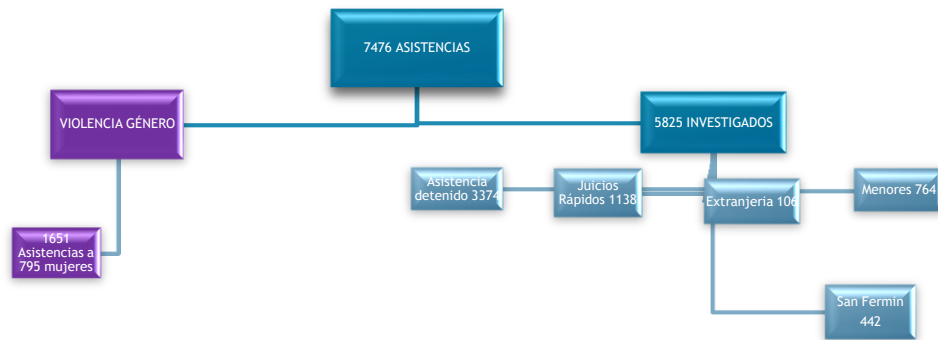
Antes de entrar a analizar los servicios uno a uno, interesa destacar el dato global de las asistencias registradas entre todos los servicios de guardia, que engloba Juicios rápidos, menores, extranjería, y asistencia al detenido, y que han registrado una cifra de 5825 asistencias,

A esta cantidad hay que añadir las asistencias prestadas a las 795 víctimas de violencia de género que durante el año 2025 han ascendido a 1651 asistencias letradas derivadas de servicios de guardia (773 asistencias y 878 asesoramientos).



Esto implica que la media de asistencias diarias a investigados es de 15,95 personas asistidas por profesionales de oficio de guardia

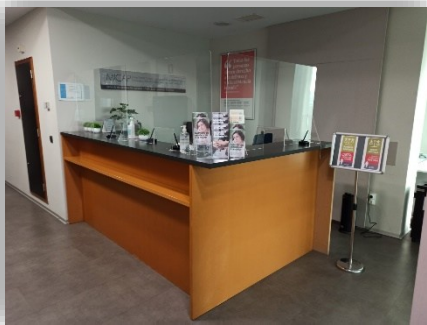
Las asistencias realizadas durante el año 2025 en los servicios de guardia de investigados o detenidos se dividen según el servicio de guardia en:



■ ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA

En 2018, se reemplazó el sistema de localización de abogados y abogadas de guardia, que se basaba en un sistema de búsqueda y se intercambiaba diariamente entre los profesionales, por un **servicio de Centralita de Guardias**. Este nuevo sistema envía **avisos de asistencia** al profesional de guardia a través de un **SMS** al teléfono móvil autorizado por el abogado o abogada.

Los números de teléfono nunca se comparten con terceros; únicamente la empresa que gestiona la centralita tiene acceso a ellos. Diariamente, el colegio comunica a esta empresa la lista de abogados y abogadas que estarán de guardia en cada servicio, asegurando así una correcta comunicación de los mensajes de asistencia.



- **Servicio de Orientación Jurídica**, Es prestado de lunes a viernes por dos abogados de 9.30 a 13:00 horas, salvo en el mes de agosto que se presta los martes y jueves de 10.00 a 14.00 horas, en las Oficinas del Colegio de Abogados, en un espacio especialmente habilitado para ello, formado por dos despachos, una sala de espera y un mostrador para las consultas.

El **Servicio de Orientación Jurídica (SOJ)** es un servicio de carácter público que los Colegios de Abogados tienen la función de organizar y gestionar. Se encuadra dentro de las actuaciones de **acción social** y responsabilidad social de la abogacía institucional.

Este servicio ayuda a los ciudadanos de las siguientes maneras:



- **Orientación y Asistencia:** Proporciona servicios de asistencia y orientación jurídica diseñados específicamente para el beneficio de los **sectores más necesitados de protección**
- **Acceso a la Justicia:** Forma parte del mecanismo que contribuye a la garantía del derecho constitucional de **defensa y acceso a la justicia**, junto con el Turno de Oficio.
- **Tramitación de Asistencia Jurídica Gratuita:** Es una herramienta fundamental para que el ciudadano pueda informarse y acceder a los servicios de **asistencia jurídica gratuita** que gestionan los Colegios.
- **Servicio de Proximidad:** Se integra dentro de los servicios directos a la ciudadanía, permitiendo que las personas reciban una **primera atención profesional** sobre sus necesidades legales antes de proceder, si fuera necesario, a la designación de profesionales para procedimientos judiciales



El servicio estuvo formado durante el 2025 por 2 abogados y 8 abogadas, por cuanto dado el gran número de solicitudes se amplió el servicio también a una tarde en la semana por dos abogados

La designación provisional de un Abogado de oficio, en los casos en los que el ciudadano cumplimenta toda la documentación, queda efectuada o denegada y notificada en el mismo día de la solicitud. La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Gobierno de Navarra, que se reúne dos veces al mes, emite sus resoluciones definitivas dentro del plazo del mes en el que le son remitidas por el MICAP.

- **Servicio de Asistencia al detenido.** Durante el año 2025 formaron parte del mismo **113 profesionales de la abogacía**, frente a los 186 del año 2024, prestándose simultáneamente por tres letrados al día, uno para aviso derivados de Policía Nacional y Policía Municipal y otro para avisos derivados de Guardia Civil, Policía Foral y Juzgados de Instrucción y un tercero para Juzgados. En el año 2022 y tras la entrada en vigor del Decreto Foral 104/2021 de 1 de diciembre se creó un nuevo servicio de guardia para asistencia letrada a investigados en sede judicial, que presta su servicio todos los días de la semana de 9 a 21 horas.

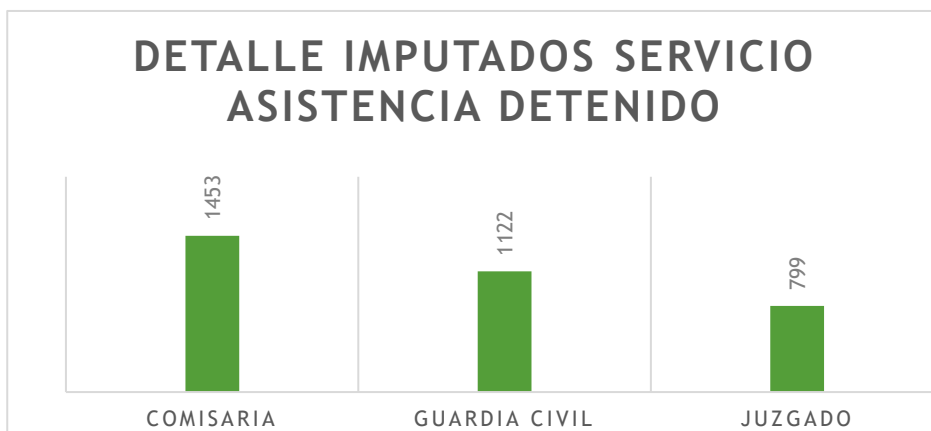


Los profesionales inscritos en este Servicio, están organizados mediante guardias de presencia física y localizada, para cubrir la asistencia letrada al detenido o investigado, durante las veinticuatro horas de todos los días del año, en asistencias que se prestan a requerimiento de los Juzgados de los Partidos Judiciales de Pamplona y Aoiz y de las comisarías o Dependencias de la Policía Foral, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Municipal situadas en el ámbito de estos Partidos.



Las asistencias al investigado se realizan siguiendo las pautas establecidas por las normas específicas de Organización de este servicio. Mediante la intervención letrada se trata de garantizar una asistencia real y efectiva al detenido o investigado, no únicamente formal, asegurándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en especial el respeto a los derechos del detenido o investigado, tales como el conocimiento de las razones de la detención, asistencia de intérprete o médica, la precisión acerca del contenido de las Actas y Diligencias, la entrevista reservada o los periodos máximos de detención. Se trata así de cumplir con un precepto constitucional de primer orden, recogido también en la Convención Europea de Derechos Humanos.

El Servicio se realiza diariamente por tres profesionales de la abogacía. De cada asistencia que se realiza queda constancia en un parte, sobre el que se realiza un posterior control de las incidencias acaecidas.



El análisis de los datos que ofrece este servicio en 2025 indica que se han realizado 3374 asistencias a imputados, de las que 1453 corresponden a Comisaria, 1122 a Guardia Civil y 799 a detenidos Juzgado.

- **Servicio de guardia de atención al menor**, del que formaron parte durante el 2025 111 **profesional de la abogacía**, que diariamente asistieron a los menores en los asuntos penales en los que pudieron resultar investigados. Es un servicio de guardia diario similar al de asistencia al detenido formado exclusivamente por abogados y abogadas especializados en la Ley del Menor, que asesora precisamente a los menores y sus familias en los centros de detención y en el Juzgado. Durante el año 2025 se efectuaron 764 asistencias.



- **Servicio de guardia de extranjería**. Los 67 profesionales de la abogacía que durante el año 2024 formaron parte del servicio asistieron a los extranjeros detenidos tanto por cuestiones relacionadas con la Ley de Extranjería, como órdenes de expulsión, como con asuntos penales en los que puedan estar investigados. Este servicio efectuó durante el año 2025 106 asistencias, algo más que las 94 del año 2024.





El MICAP cuenta con un representante colegial en la Subcomisión de Extranjería del CGAE, que durante el año 2025 fue la coordinadora del Servicio, D^a Virginia Guerra Ros. Dicha Comisión tiene periodicidad trimestral.

- [Servicio de guardia de juicios rápidos en Pamplona](#), que se encarga de asesorar y defender a los ciudadanos citados a Juicio rápido que acudan sin abogado o abogada. A diferencia de otros servicios de guardia, si el ciudadano no tramita la correspondiente solicitud de Justicia gratuita y esta es desestimada, los servicios del letrado interviniente deberán ser abonados por el ciudadano. Está formado por **150 profesionales de la abogacía durante el 2025**.

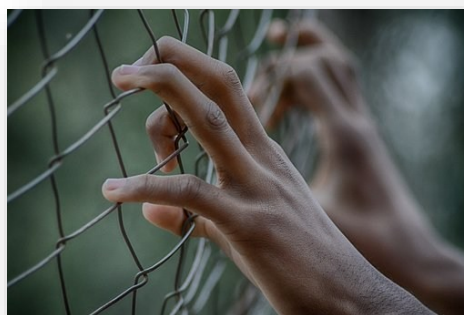


Este servicio de guardia localizada garantiza la presencia de un Letrado cada día del año para realizar la asistencia y defensa letradas en Procedimientos de Diligencias Urgentes seguidos en el ámbito del Partido Judicial de Pamplona y que comprenden la asistencia completa en el Procedimiento judicial, realizada a requerimiento de los Juzgados de Instrucción, así como, con posterioridad, la celebración del Juicio Oral en caso de no existir conformidad y la ejecución de la Sentencia dictada hasta su definitivo archivo, del mismo modo que se

realiza en un procedimiento penal ordinario. Este servicio, durante el 2025 atendió, junto con el de Aoiz, 1138 asistencias de juicio rápido.

- [Servicio atención al detenido y juicios rápidos en partido de Aoiz](#), formado por **66 abogados y abogadas** que atendieron, durante el año 2025 tanto a los detenidos en policías o Juzgados dentro del partido judicial de Aoiz, como los juicios rápidos existentes en dicho partido, con los mismos criterios que los mencionados anteriormente. El funcionamiento de estas guardias se modificó este año 2022, pasando de ser semanales a diarias, como el resto de servicios, y su contenido es el mismo que el del servicio anteriormente mencionado, conviviendo dos servicios de asistencia al detenido y de Juicios rápidos, uno exclusivo para el partido judicial de Pamplona y el otro dirigido al partido judicial de Aoiz.

- [Servicio de Orientación Jurídica penitenciaria](#), Formado por **24 abogados y abogadas** que prestan asesoramiento en el Centro Penitenciario de Pamplona. Los días de guardia son los lunes, miércoles y jueves





de cada semana y se presta servicio por dos letrados que acuden a la prisión a las 17:00 horas y terminan cuando se ha atendido a la totalidad de internos/as que hayan solicitado el servicio. Tramitan y asumen la defensa de los internos/as en los expedientes relacionadas con cuestiones de vigilancia penitenciaria y ayudan a los reclusos en la tramitación de otros expedientes de justicia gratuita de las restantes jurisdicciones.

Este servicio ha creado, mantiene y gestiona una página Web de derecho penitenciario que es referencia a nivel nacional. Además, los profesionales forman el Turno Penitenciario. Durante el 2025 realizaron 334 expedientes penitenciarios.

■ PORTAL DE DERECHO PENITENCIARIO

Ocho abogados y abogadas del Servicio web penitenciario son los encargados de la creación y mantenimiento del portal de derecho penitenciario, contenido en la Web www.derechopenitenciario.com que se ha convertido en el referente jurídico de la materia, siendo el más importante del ámbito del derecho penitenciario. Este portal se creó en el año 2004 para paliar una necesidad evidente para los profesionales del derecho y la falta de acceso a contenidos sistematizadas en esta materia. La página ha tenido un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, siendo la única existente en España que combina tanto la materia jurídica como normativa y jurisprudencia por medio de buscadores de apoyo y enlaces de interés.

Esta página está subvencionada por el Gobierno de Navarra a través de un convenio anual, dotado con 21.000.-€ anuales.

Su coordinadora ha sido durante el año 2025 Pilar Gastón Sierra.

Las personas que integran la web de penitenciario cuentan con una alta especialización en materia penitenciaria y conocimientos necesarios en el uso de las nuevas tecnologías. Los requisitos para poder ser uno más de este Equipo de trabajo son exigentes, así por citar algunos de los requisitos de acceso y permanencia en el SOJP, conocimiento de la materia penitenciaria y una probada experiencia por haber permanecido por un mínimo de un año en el SOJP, superación de un curso de formación gratuito proporcionado por el MICAP.

El grupo de abogados encargados de elaborar contenidos para la web de penitenciario que se han analizado en el apartado de comunicación

Desde Julio de 2012, se ha estado presente en las redes sociales, concretamente en Twitter, donde bajo la cuenta “Derecho Penitenciario” (@DPenitenciario) se brinda puntual información sobre la página web. Se ha incrementado el número de seguidores hasta los 1520

A fecha actual la página www.derechopenitenciario.es es un referente a nivel estatal en materia penitenciaria, no existiendo otra web en este ámbito jurídico que ofrezca la variedad, profundidad, riqueza de contenidos que se encuentra en esta web.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

DerechoPenitenciario
@DPenitenciario

El Twitter @derechopenitenciario ha experimentado un incremento de sus usuarios,

Se ha tenido especial interés en contestar a todas las dudas que se han planteado en el correo electrónico derechopenitenciario@micap.es

- **Servicio de atención a la mujer (SAM)**, Durante el año 2025, **56 Abogados y Abogadas** atendieron este servicio de asistencia permanente destinado a cuantas mujeres que sean víctimas de malos tratos, tanto físicos como psíquicos, lo demanden, y que comprende la orientación, el asesoramiento y el acompañamiento de la mujer agredida o maltratada en las diversas instancias contempladas en el Protocolo de actuación elaborado al efecto. Este Servicio es posible gracias al Convenio firmado con la Consejería de Justicia y políticas Migratorias del Gobierno de Navarra.



A este servicio se accede a través del teléfono 112 de SOS NAVARRA.

Igualmente contempla con carácter prioritario toda la información, orientación y asesoramiento en materia de malos tratos y/o agresiones sexuales. Atiende las demandas de asesoramiento en asuntos relacionados con la discriminación de la mujer en los diferentes ámbitos (social, penal, civil), y ofrece información sobre las cuestiones relacionadas con posibles procesos de separación y/o divorcio, así como del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita en los casos que proceda.

En este servicio se ofrecen consultas personales de lunes a jueves entre las 16:30 y las 18:30 horas en la Sede del Colegio de Abogados de Pamplona (12 a 14.00 en julio y agosto). Además, hay una atención urgente e inmediata durante las veinticuatro horas de todos los días del año, al que se accede mediante llamada del centro policial o SOS Navarra a la centralita de guardias habilitada.

Los profesionales de la abogacía que durante el año 2024 han formado parte del Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM), del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, **han realizado 1651 actuaciones** para las **795 mujeres asistidas**, teniendo en cuenta que, en algunas ocasiones, por cada mujer se efectúan más de una actuación, ya sea dentro de los asesoramientos, o de las asistencias. Además, se han tramitado 717 expedientes judiciales de violencia de género.

El siguiente detalle recoge, de forma individualizada, dividiendo entre Asesoramientos y Asistencias (en Juzgado y en Policías), cada una de las actuaciones desarrolladas por cada mujer que ha sido atendida desde el servicio:

En resumen:





Estos datos suponen una media de **15,95 personas investigadas asistidas cada día por profesionales de la abogacía de guardia** y una media de **4,5 asistencias diarias a 2,1 mujeres víctimas SAM**

ASISTENCIAS DE GUARDIA DURANTE LOS SAN FERMINES



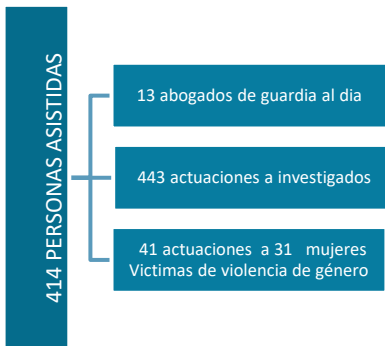
Durante los San Fermín, los servicios de guardia de detenidos, menores, rápidos, extranjería y violencia contra la mujer se prestan por abogados y abogadas voluntarios, que, mediante un sistema de asignación de guardias y días, refuerzan los servicios. Las guardias han sido realizadas por 61 profesionales de la abogacía. A través de 143 guardias. Diariamente han sido 13 abogados de guardia en servicios especializados de asistencia al detenido, juzgados, juicios rápidos,

menores, extranjería y violencia de género.

13 abogados de guardia al día (4 asistencia detenido, 2 juzgados, 1 menores, 2 juicios rápidos, 1 extranjería y 2 violencia de género y 1 en asistencia al detenido y juicios rápidos de Aoiz)



Cada mañana los abogados y abogadas que salían de guardia y los que entraban ese día se reúnen en la sala de togas para organizar los servicios y dar cuenta de la situación de las personas asistidas en el día anterior, para evitar cualquier vulneración en sus derechos.



Se han atendido 445 personas, 414 investigados y 31 mujeres víctimas SAM, y se han realizado 443 actuaciones a investigados y 41 asistencias a las mujeres víctimas SAM

En la gráfica los datos de asistencias de este año





▪ ANÁLISIS TURNOS DE DESIGNACIÓN GENERAL

Además de estos servicios de Guardia especializada, el MICAP cuenta con listas de letrados adscritos a diferentes turnos de oficio denominados generales, divididos según jurisdicciones y materias, formados por 206 profesionales de la abogacía, que han sido designados en expedientes de justicia gratuita. Los [turnos son](#):

➤ TURNO PENAL



Durante el año 2025, **172 abogados y abogadas** se encargaron de los servicios de asistencia letrada y defensa en las causas penales seguidas en los Tribunales de los Partidos de Pamplona y Aoiz, con penas inferiores a seis años de prisión. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en la investigación previa, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia. **3340 designaciones**

➤ TURNO ESPECIAL PENAL



Durante el año 2025, **37 abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia y defensa de las causas penales con penas superiores a seis años de prisión. Para formar parte de este Turno Especial, además de los requisitos generales, se exige contar con una experiencia profesional en el Turno de Oficio superior a los cinco años. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en la investigación previa y en su caso composición del Jurado, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia. **102 designaciones**

➤ TURNO CIVIL



Durante el año 2025, **92 abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica para su intervención en cuestiones de derecho privado correspondientes a la Jurisdicción Civil, a excepción de las cuestiones de Familia para las que existe un turno específico especializado. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas y negociaciones previas y la intervención del letrado en la causa



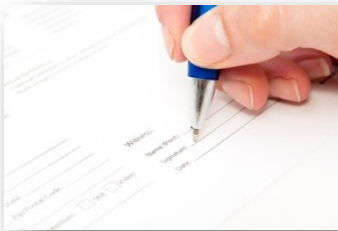
judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia. **723 designaciones**

➤ TURNO LABORAL



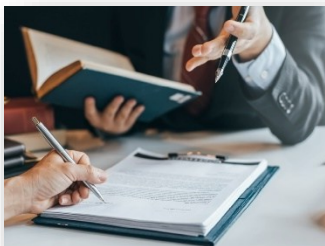
Durante el año 2025, **38 abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica en cuestiones de índole laboral, a seguirse ante los Juzgados de lo Social de Pamplona. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas y negociaciones previas, el intento de conciliación y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia. **751 designaciones**

➤ TURNO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO



Durante el año 2024, **46 abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica en cuestiones a dilucidar ante la Jurisdicción contenciosa. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas, la elaboración de los recursos previos al procedimiento contencioso y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia. **86 designaciones**

➤ TURNO MATRIMONIAL Y DE FAMILIA



Durante el año 2025 **155 abogados y abogadas** se encargaron de los asuntos matrimoniales y de familia. La intervención de estos letrados, mayoritariamente relacionada con crisis matrimoniales o de pareja, comprende una amplia gama de actuaciones y procedimientos que abarca desde la preparación y adopción de soluciones de conflictos de mutuo acuerdo, a la intervención en procesos cautelares sumarios, procedimientos contenciosos y de ejecución de sentencias. **1333 designaciones**

TURNO DE MENORES:



-
-
- Compuesto durante el año 2025 por **118 abogados y abogadas** que han defendido a los menores de los asuntos penales de los que han resultado investigados, o que han



ejercitado la acción particular en representación de menores víctimas de delitos. **373 designaciones**

➤ **TURNO DE MENORES ESPECIAL:**

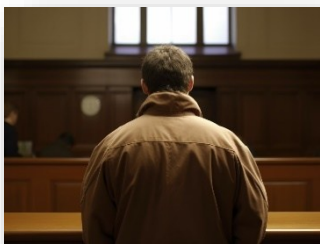
En el año 2017 se creó el turno de menores especial, tanto para el ejercicio de la defensa como para el de acusación particular, en aquellos casos de delitos graves comprendidos dentro del artículo 10 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, siendo necesaria la especialización en esta materia y la pertenencia al turno de menores durante un mínimo de cinco años. Formaron parte de este turno especial en 2025 **32 abogados y abogadas. 15 designaciones**

➤ **TURNO DE EXTRANJERÍA:**



Prestado por **70 abogados y abogadas** que efectúan las alegaciones frente a las órdenes de expulsión, y recurren las diferentes resoluciones administrativas relacionadas con la nacionalidad, la residencia, la expulsión, la reagrupación familiar y demás cuestiones relacionadas con el derecho de extranjería. **198 designaciones**

➤ **TURNO PENITENCIARIO:**



Además del servicio de guardia penitenciario antes comentado, **33 abogados y abogadas** han formado parte, durante el año 2025 de este turno, al que se derivan los diferentes procedimientos relacionados con la vigilancia penitenciaria. **343 designaciones**

TURNO CONCURSAL:



Creado en el año 2014. Forman parte del mismo **6 abogados y abogadas** especializados en la materia. **163 designaciones**



Los letrados que pertenecen a todos estos servicios de guardia y turnos de oficio, suman un total de 215, sin tener en cuenta que muchos de ellos forman parte de varios servicios o turnos, lo que supone un **19,44% del censo de abogados ejercientes residentes del MICAP**,

Estas cifras indican que en torno al 80,56% del censo de abogados ejercientes, se dedica de manera exclusiva al ejercicio profesional liberal.

Durante el año 2025, el colegio, a través de la Comisión de Deontología ha realizado el correspondiente control deontológico y disciplinario de las actuaciones derivadas de las designaciones del turno de oficio y ha exigido la formación necesaria a cada uno de los letrados del servicio, a través del programa de formación permanente.

Resalta el dato de que de los 9965 expedientes de Justicia Gratuita registrados, y de las 5825 asistencias a ciudadanos investigados o detenidos y 1651 asistencias a 795 mujeres víctimas de malos tratos, realizadas durante el año 2025, por los 215 abogados y abogadas que conforman los servicios de asistencia jurídica gratuita del MICAP, solo se hayan presentado 77 peticiones por parte de la ciudadanía usuaria de este servicio, del total de las 248 peticiones ciudadanas presentadas, habiéndose tramitado como expedientes de contenido deontológico únicamente 35 quejas, de las que solo 12 pasaron a información previa, y de las que únicamente 4 acabaron en sanción .

Esto supone el 0,070% de los asuntos y asistencias derivados de los servicios del turno de oficio, que supone un alto grado de satisfacción entre la ciudadanía y un elevado cumplimiento de las normas deontológicas por parte de los profesionales de la abogacía.

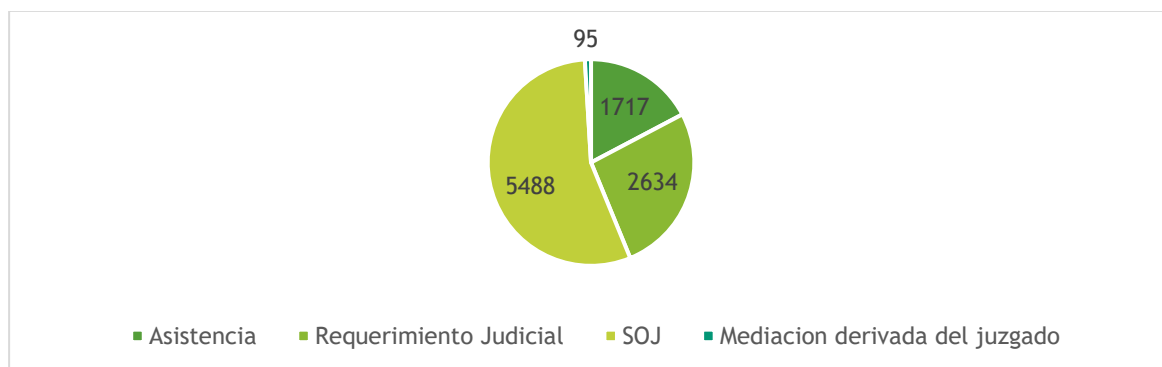




■ ASUNTOS DESIGNADOS

Los expedientes de justicia gratuita tramitados durante el año 2025, registrados en la base de datos del Colegio de Abogados, no los volcados posteriormente en la base de datos del Gobierno de Navarra han sido este año **9965** frente a los 9.526 del año 2024, los 8585 del 2023, los 8556 del 2022 y 7736 del 2021, los 6686 incoados en el año 2020 y los 7367 incoados en año 2019. Esto supone **incremento del 4,62%** con respecto a los expedientes tramitados durante el año 2024, y un **35,27%** desde el año 2019

De los asuntos designados 1717 derivaron directamente de asistencias a investigados y 2634 derivaron de requerimiento judicial al no constar designado profesional de la abogacía por el ciudadano encausado y 95 de derivaciones a mediación solicitadas por los juzgados. Los 5488 restantes provienen de solicitudes efectuadas directamente al SOJ por la ciudadanía, ya sea presencialmente o mediante correo electrónico.



A continuación, se muestra gráficamente la evolución de los expedientes iniciados durante los últimos años.



Las consultas y tramitación de expedientes de ciudadanos al Colegio de Abogados y al servicio de orientación jurídica han aumentado con respecto al año 2024, sobre todo las recibidas vía correo electrónico. La media de correos diariamente atendidos en el SOJ es de 50. Igualmente, se atienden una media de 100 llamadas diarias recibidas en secretaría y el propio



servicio y se atiende presencialmente a una media de 50 ciudadanos diariamente. El SOJ igualmente resuelve consultas y preguntas sobre expedientes concretos que efectúan los abogados y abogadas designadas.

El dato de designaciones efectuadas supone que al día el Colegio realiza una media de **39,70 designaciones diarias**, que registra y traslada tanto a profesionales designados como a quienes solicitan profesional de oficio y a los juzgados.

Estas designaciones conllevan la **posterior justificación de las actuaciones** por los profesionales de la abogacía y la gestión de su abono conforme a los baremos establecidos por el Decreto Foral 140/2021 que regula la Justicia Gratuita. Durante el año 2025 la secretaría gestionó 3.109 talones el 1 trimestre, 2544 el 2 trimestre, 1862 el 3 trimestre y 1967 el 4 trimestre. **Un total de 9.482 talones registrados y facturados**, lo que supone una media de **37,77 talones facturados al día**.

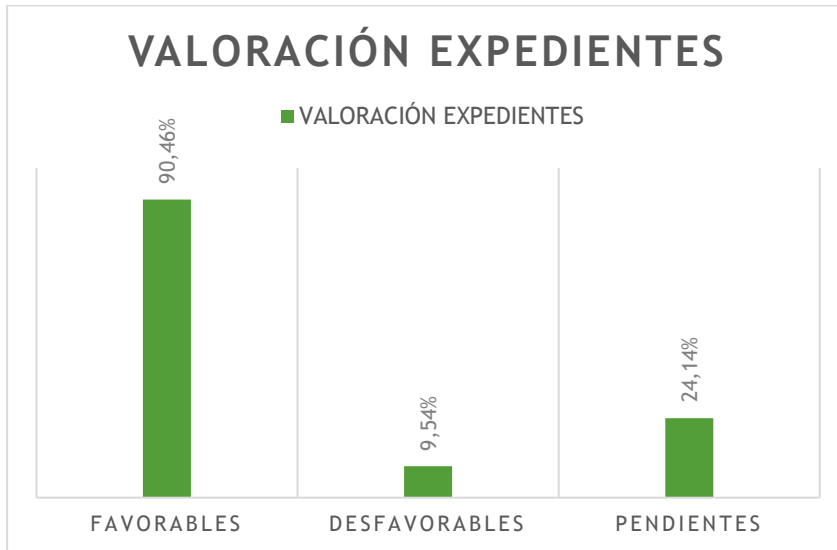


VALORACION DE LOS EXPEDIENTES

Del total de los 9965 expedientes tramitados en el 2025 la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita ha resuelto 7559 de los expedientes quedando pendientes de determinar 2349 de los expedientes remitidos a fecha de diciembre de 2024. El 90,46% (6.838 expedientes) de los expedientes resueltos por la comisión lo han sido con informe favorable, confirmando la resolución del colegio. El 9,54 % (721 expedientes) fueron denegados. De estos, 214 fueron iniciados por requerimiento judicial y 94 corresponden a Juicios Rápidos.

En porcentajes globales sobre los 9965 expedientes tramitados:



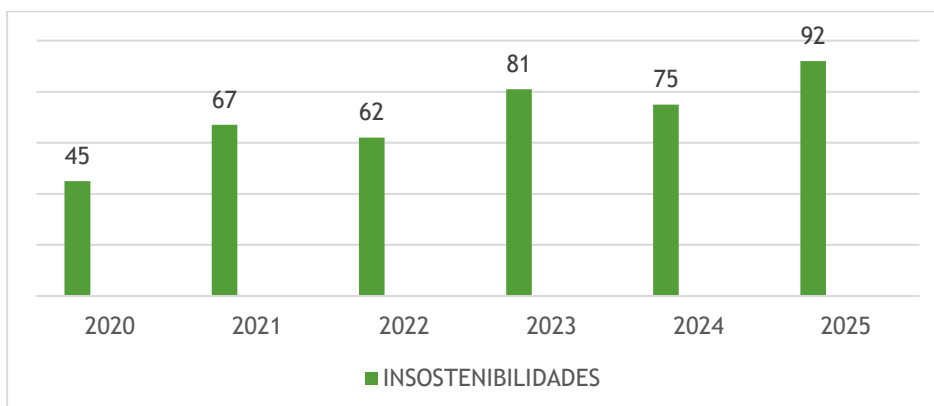


PETICIONES DE INSOSTENIBILIDAD

Durante el año 2025 se han recabado por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Gobierno de Navarra, la emisión por el Colegio de 92 dictámenes sobre viabilidad de pretensiones designadas; de conformidad con lo previsto en los artículos 32 a 35 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Los dictámenes elaborados han estimado indefendible la pretensión en 74 expedientes, viable en 5, considerando no procedente la tramitación del procedimiento en 5 ocasiones. Y se ha rechazado la petición en 8 expedientes al no ser insostenible la pretensión. El resto están pendientes a fecha de la presente memoria.

El número de dictámenes emitidos durante los cinco últimos años queda reflejado en la siguiente tabla:



DETALLE POR JURISDICCIONES

La mayor parte de las designaciones de justicia gratuita se circunscriben a la jurisdicción penal (engloba el turno penal, menores, juicios rápidos, violencia de género, extranjería y

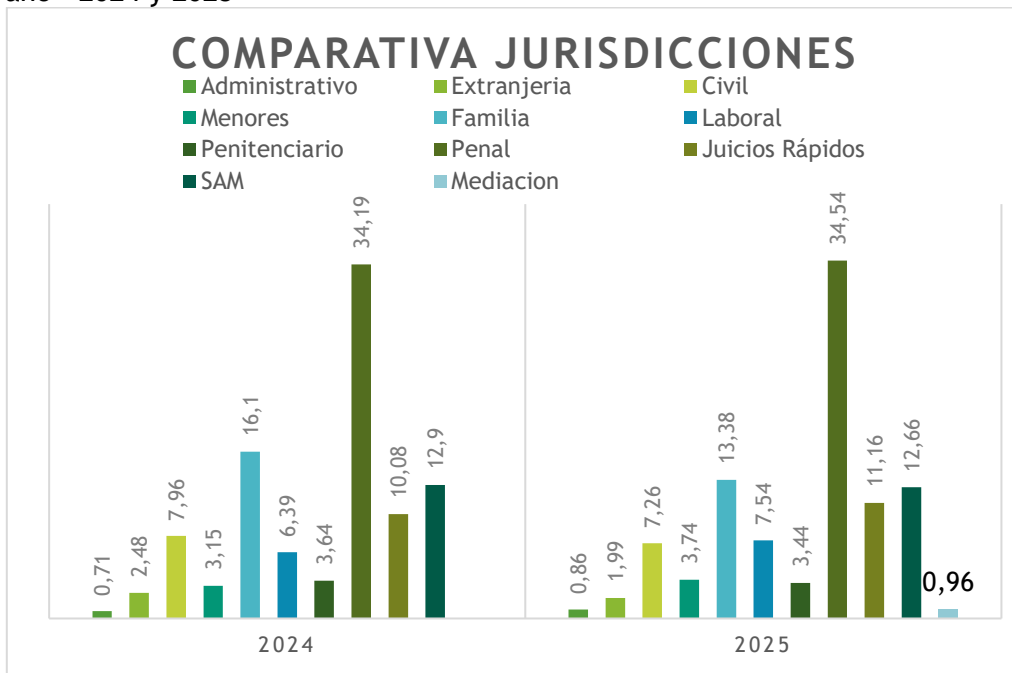


penitenciario) han supuesto 6747 designaciones del conjunto de las 9965 registradas en el año 2025. Suponen un 67,7%, por encima del 66,49% del año 2024.

La segunda jurisdicción en cuanto al número de designaciones es la de Familia, con 1333 designaciones, que alcanza el 13,38, casi un 3% por debajo del 16,10% que supuso el año 2024, seguida por la jurisdicción laboral, con 751 designaciones, lo que supone un 7,54% superando por poco las designaciones civiles (723 designaciones) que suponen un 7,26%. Las designaciones concursales 163, supone un 1,64% y la de administrativo con 86 designaciones supone un 0,86% del total. Las designaciones de mediación (terceros neutrales) suponen el 0,96%, al haber sido 96 designaciones, en su mayoría de materia de familia, pero ya han superado las designaciones de administrativo.



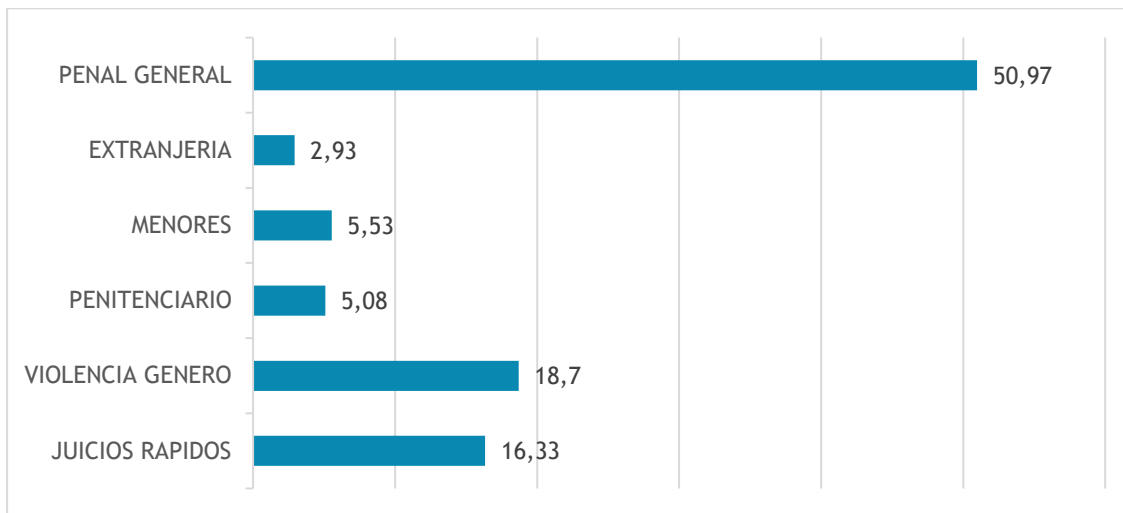
Seguidamente reseñamos una tabla con los principales asuntos por jurisdicciones, comparando entre el año 2024 y 2025





JURISDICCION PENAL: (67,7% de las designaciones)

La jurisdicción penal, con 6.747 designaciones es la principal, pero se divide en Penal General, 50,97 %, SAM, que supone el 18,70%, los Juicios Rápidos, que suponen el 16,33%, menores, que suponen el 5,53%, extranjería, con un 2,93% y penitenciario que supone el 5,08% de la jurisdicción penal.



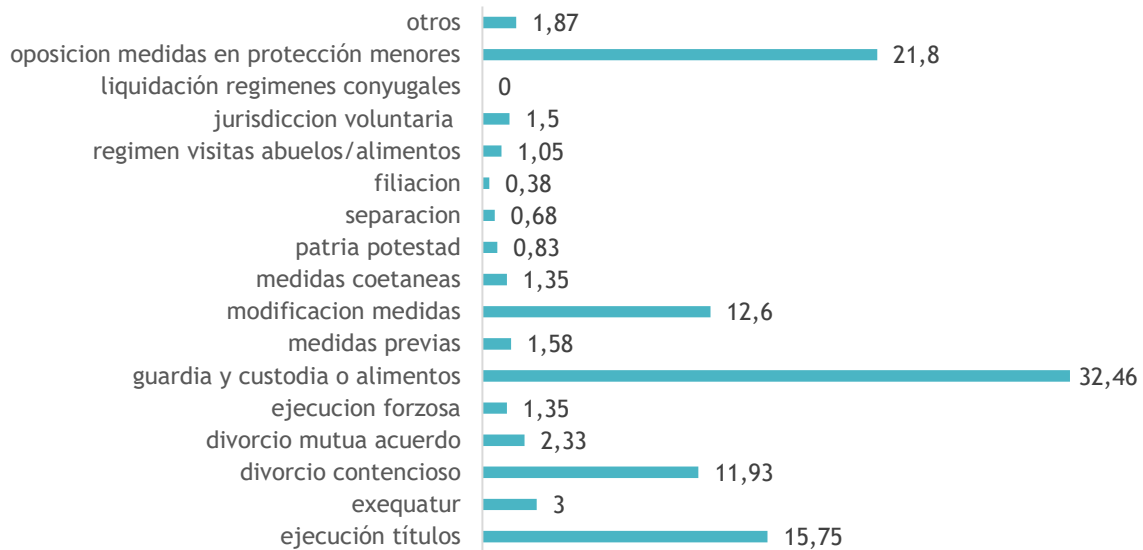
Excluyendo los 1262 asuntos designados por violencia de género para víctimas de violencia (donde las solicitantes son mujeres) Destaca que en los procedimientos tramitados dentro del turno de la jurisdicción penal el 67,35% son hombres.

JURISDICCION FAMILIA: (13,38% de las designaciones)

Durante el año 2025 las designaciones de procedimientos de familia, 1333 (por debajo de las 1534 registradas en el 2024) quedan detalladas en el siguiente gráfico. Resalta que las peticiones de familia están encabezadas por procedimientos de guardia y custodia no consensuados (33,33%) seguidos de ejecución de títulos judiciales (24,07%), divorcio contencioso (14,81% modificación de medidas (15,07), y divorcio contencioso (12,82%). Detallamos el resto en la gráfica



PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA

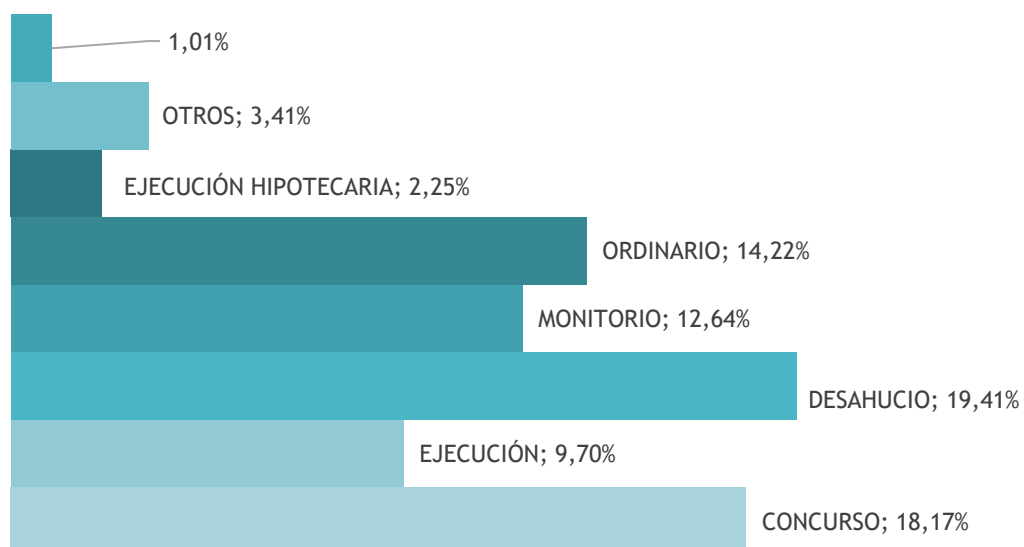


Por sexos: Se invierte la tendencia de la jurisdicción penal, siendo el 26,71% de solicitantes hombres, frente al 73,29% que son mujeres.

JURISDICCIÓN CIVIL: (8,9% de las designaciones)

Unimos a esta jurisdicción las designaciones concursales, que suponen un 1,64% del total.

El gráfico por materias es el siguiente:

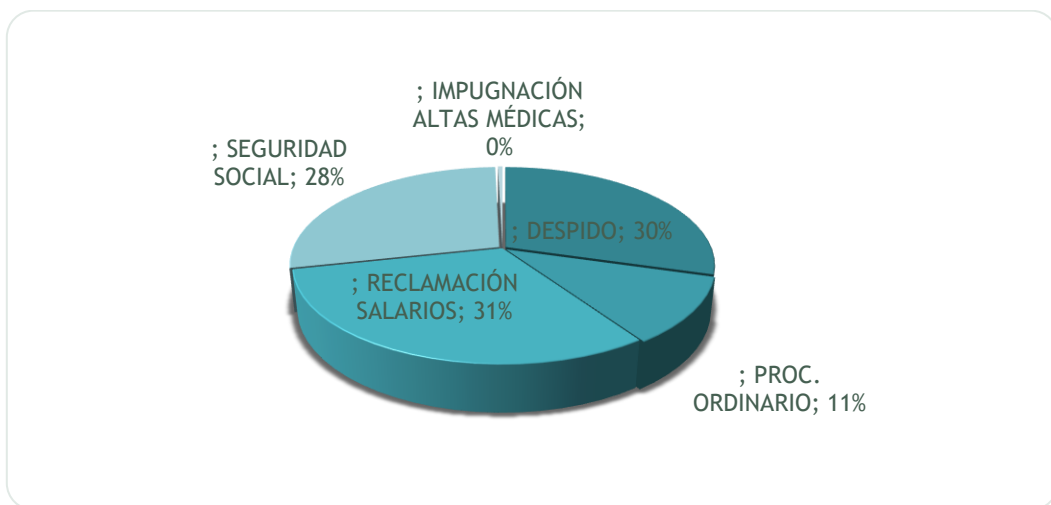




Por sexos, el 41,64% fueron hombres, frente al 58,35% que fueron mujeres.

JURISDICCIÓN LABORAL: (7,54% de las designaciones)

Este año, la jurisdicción laboran ha experimentado un incremento, superando, con las 751 designaciones, a la jurisdicción civil. Por materias



Por sexos, el 49,13% de los solicitantes fueron hombres frente al 50,86 % que fueron mujeres.

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA: (0,86% de las designaciones)

El 11,62% de las designaciones correspondieron a Procedimiento Abreviado, mientras que el 88,37% correspondieron a Procedimientos Ordinarios.

Por sexos, el 51,16% fueron hombres, mientras que el 48,83% de las solicitantes fueron mujeres.

MEDIACION (0,96% de las designaciones)

Interesa resaltar que las derivaciones intrajudiciales durante el año 2025 supusieron el 0,96% del total, siendo el 86,45 de las derivaciones en asuntos de familia

COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO Y DERECHOS HUMANOS

El Colegio de Abogados de Pamplona cuenta con una Comisión delegada de la Junta de Gobierno, que se reúne mensualmente para coordinar todos los turnos y servicios, informar favorablemente las altas y las bajas presentadas en el colegio por los letrados para su



incorporación o cese en determinados servicios y turnos, responder consultas, tramitar quejas derivadas de la actuación de los letrados designados de oficio, responder a Oficios del Juzgado y en definitiva garantizar la formación y cumplimiento de las normas deontológicas y estatutarias de los letrados que forman parte de éstos servicios.

La Comisión del Turno de Oficio se reúne mensualmente para tratar diferentes asuntos relacionados con la organización y gestión del turno de oficio.

Durante el año 2024 se han tratado específicamente las siguientes cuestiones:

	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Partes asistencia recibidos	5825	5337	5918	6113	5712	4908
Inviabilidades	92	75	64	62	67	45
Escritos de compañeros	105	209	333	386	765	587
Escritos de particulares	4	6	2	3	200	171
Oficios recibidos del Juzgado	27	1	18	72		
Solicitudes de compensación	358	158	415	472		
Cambios designación	128	45	31	24		

Además, se han tramitado 77 peticiones de cambio de letrado



▪ **SERVICIO DE ORIENTACION LABORAL**

El Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona sirvió durante el año 2025 de instrumento de conexión de colegiados y titulados en derecho con domicilio en nuestra comunidad y que desean acceder al mercado de trabajo o mejorar o completar sus ocupaciones actuales, con las necesidades que de profesionales o titulados en derecho han tenido empresas, despachos u otras instituciones.

La administración del apartado destinado a Bolsa de Empleo de la web colegial sigue permitiendo gran agilidad en la tramitación de ofertas recibidas y en la disposición de



candidatos interesados en las mismas. Su carácter público contribuye además a su difusión.

Los inscritos en el servicio han sido informados de forma inmediata de todas las ofertas de trabajo que de forma directa han sido solicitadas al servicio.

▪ **SERVICIO DE EMPLEO**

Durante el año 2025, el Servicio atendió, procediendo a su difusión y facilitando en ofertas directas datos de las personas inscritas en el mismo para selecciones de personal.

En el tablón de anuncios se han publicado las siguientes demandas:

- Abogado/a Pamplona-Delegación de Navarra
- Abogado/a Pamplona Ref. AB PI PAM
- Consultor/
- Personal Técnico Campaña Renta
- Personal Técnico Jurídico y responsable de cumplimiento normativo
- Abogado
- Abogado/a
- Abogado/a con experiencia en Derecho Laboral y Función Pública
- Abogado/a junior
- Técnico jurídico departamento testamentarías
- Técnico/a de nóminas
- Consultor vida y financiero.
- Departamento Fiscal puesto en sociedad profesional
- Abogado/a
- Abogado/a colaborador para despacho
- Abokatua
- Analista jurídico
- Auxiliar de redacción de documentos
- Técnico en gestión perfil jurídico
- Técnica/o prácticas restaurativas
- Abogado ejerciente en materia civil mercantil
- Asesor jurídico laboral especializado en función pública, jornada parcial
- Oficial de Notaría
- Técnico de contratación pública para sociedad municipal
- Técnico analista jurídico
- Asesor/a Fiscal Contable



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

- Abogado/a
- Abogado/a Servicio Asistencia jurídica-protección internacional
- Administrativo jurídico paralegal

El Servicio ha prestado igualmente a las personas con necesidades específicas o interesadas en las mismas, asesoramiento individualizado sobre salidas profesionales, perfiles y formación para el empleo.

B) BOLSA DE TRABAJO: PERFILES

El número de inscritos a lo largo del ejercicio, en la Bolsa de Trabajo del Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona fue de 192 personas.

